



**CONVOCATORIA
A LA CIUDADANIA**

Partido Acción Ciudadana

**GOBIERNO
2006-2010**

OTTÓN SOLÍS

CONVOCATORIA
A LA
CIUDADANÍA

PARA EL PERIODO
DE GOBIERNO 2006-2010

PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA

ÍNDICE

I- INTRODUCCIÓN	7
II- EL PAÍS QUE DESEAMOS	11
III- NUESTROS PRINCIPIOS	15
1. Ética	15
2. Respeto	16
3. Solidaridad	17
4. Responsabilidad	17
5. Acción ciudadana	18
6. Equidad	19
7. Desarrollo sostenible	19
IV-EL PAÍS QUE TENEMOS.....	21
V-NUESTRA PROPUESTA.....	27
A. CALIDAD DE VIDA: POR UNA COSTA RICA SOLIDARIA.....	27
1. Acceso universal a las cañas de pescar: combate a la pobreza y la exclusión social	27
SALUD	28
EDUCACIÓN	32
CULTURA	37
DEPORTE Y RECREACIÓN	39
2. Solidaridad intergeneracional	41
3. Seguridad ciudadana	45
4. Soberanía en la globalización	50

B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	54
BIODIVERSIDAD	60
RECURSOS FORESTALES Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	62
RECURSOS HÍDRICOS	64
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	67
RECURSOS COSTEROS Y DE PESCA	69
RECURSOS DEL SUBSUELO	72
C. GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIQUEZA	74
1. Competitividad a partir de valores	74
2. Asentamientos humanos, infraestructura y servicios estratégicos	75
ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	77
VIALIDAD	80
TRANSPORTE TERRITORIAL, FLOTA VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL	83
SISTEMAS MARÍTIMOS FLUVIALES, AEROPUERTOS Y OTRAS OBRAS	87
EL PAPEL DE RECOPE, COMBUSTIBLES Y CONTAMINACIÓN	89
SECTORES DE ENERGÍA E INFOCOMUNICACIONES	92
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	95
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ENDÓGENA	98
3. Política macroeconómica	102
POLÍTICA FISCAL	102
POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA	104
POLÍTICA COMERCIAL	104
POLÍTICA FINANCIERA	106
4. Sectores productivos	108
EL AGRO: MÁS ALLÁ DE LO ECONÓMICO	108
TURISMO	112
INDUSTRIA	116
5. El sector de economía social	119
6. Reforma instrumental para el Estado necesario	124

I

INTRODUCCIÓN

Este es un llamado a la conciencia nacional. Esta es una CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA, para que unamos esfuerzos y compartamos esperanzas.

Presentamos esta Convocatoria como una herramienta para que los costarricenses conozcan la esencia de nuestro pensamiento y decidan si aceptan nuestro llamado a asumir su responsabilidad en la construcción del destino nacional.

Aquí interesa el qué vamos a hacer, pero interesa mucho más el cómo, el para qué lo vamos a hacer y el por qué podemos hacerlo.

Comprendemos que la lucha por el desarrollo hay que proyectarla, inevitablemente, al mediano y largo plazo. Sin embargo, para tener éxito en esa lucha es indispensable que asumamos actitudes y compromisos que desde ya se traduzcan en la cultura requerida para materializar el desarrollo.

Existen muchas vías para alcanzar el poder, pero únicamente cuando la gente conoce a profundidad el pensamiento, las motivaciones y las agendas reales de quien aspiran a llegar al gobierno, la victoria electoral deja de ser un éxito efímero y engañoso para convertirse en la entrega de un mandato y en la creación de confianza y respeto. Estos elementos son fundamentales para posibilitar la siempre compleja tarea de gobernar.

La gobernabilidad, la posibilidad de tomar y ejecutar decisiones, se construye en campaña. Se construye diciendo la verdad tal y como la concibe cada grupo aspirante, enunciando con un lenguaje claro y directo sus prioridades y compromisos, así como los requisitos y costos para avanzar en la dirección propuesta. Se trata de que cada ciudadano al acudir a las urnas sepa exactamente qué puede esperar y a qué se compromete con su voto.

El buen gobierno en la democracia es posible si se respetan las opiniones de los otros para lograr acuerdos efectivamente nacionales.

Pero para que se materialicen es necesario que cada uno exprese la verdad de su pensamiento de manera clara y transparente. Cuando lo que se dice no es igual

a lo que se piensa o a lo que se intenta hacer, se consuman con alevosa eficiencia la ingobernabilidad y el conflicto.

Desde esta concepción de la democracia hemos elaborado la presente *Convocatoria a la ciudadanía*, en el entendido de que se trata justamente de un llamado para que compartamos la causa del futuro y asumamos colectivamente el reto de construir el destino nacional.

Nuestras propuestas son claras y puntuales, enmarcadas en una filosofía fundada en la acción ciudadana. Muchas de estas propuestas fueron sugeridas por las personas que participaron en el Congreso "Acción Ciudadana en Marcha", durante los últimos meses del 2004 y cuya etapa nacional tuvo lugar en los meses de abril y mayo de 2005. Los aportes a esta Convocatoria por parte de las comisiones temáticas del PAC reflejan nuestra dedicación al estudio y una reflexión profunda sobre los problemas nacionales. Pero como sabemos que no somos los únicos poseedores de la verdad mantendremos una actitud abierta para analizar las propuestas programáticas de otros partidos políticos, a efecto de incorporar a nuestra acción de gobierno aquellos planteamientos positivos para el desarrollo nacional.

Hemos elaborado esta *Convocatoria* partiendo de lo mucho positivo que tenemos en Costa Rica. Hemos escuchado a San Pablo cuando dice: "Examinadlo todo, retened lo bueno". De lo existente en el país y de las propuestas de todos los partidos se podrán construir consensos en relación con las áreas estratégicas de nuestro desarrollo. Asimismo, hemos tomado nota de otros documentos, como la DECLARACIÓN DEL MILENIO, aprobada en septiembre del 2000 por las Naciones Unidas.

El desarrollo depende de factores culturales, como el compromiso con el trabajo, la frugalidad, el pago de los impuestos, el esfuerzo propio, el cumplimiento de horarios, el respeto a la diversidad y la honestidad en la función pública. Hoy debemos unirnos, agruparnos, aunar voluntades, para materializar esos factores. Debemos aprovechar la crisis para inducir la cultura del respeto, la actitud de la gente y la calidad de la política y el gobierno, amigas del progreso. Es nuestra obligación resurgir de la crisis en un estadio superior, compatible con el desarrollo y con los liderazgos internacionales que nos corresponden.

Impulsaremos con esmero, convicción y entrega, este cambio cultural basado en el cumplimiento de las responsabilidades de los habitantes.

Pondremos todo nuestro empeño para que la juventud tenga espacios, exprese sus aspiraciones y sea protagonista en esta revolución pacífica que impulsamos. Quienes crean en la dignidad y la honradez; quienes crean en el trabajo y el esfuerzo compartido, quienes crean en el diálogo y la participación ciudadana, y quienes crean en la solidaridad y el bien común, quedan convocados a compartir y abonar esta causa por el bien de Costa Rica.

Solicito su apoyo a esta causa. Luchemos para que nuestra participación política nos haga mejores ciudadanos. Luchemos sin egoísmos para que nuestros hijos

y nuestros nietos tengan al menos oportunidades similares de progreso personal y social a las que nosotros disfrutamos gracias al esfuerzo de nuestros próceres.

Luchemos para que la política vuelva a ser digna, justa, honesta y respetada. Para que los buenos ciudadanos no la eviten sino que la busquen. Para que las personas con vocación de servicio público se sientan bien en la política y la ciudadanía les tribute respeto y confianza.

Como en tiempos de Juan Santamaría, hoy es el momento de portar la tea del desprendimiento por la Patria. Esta generación podrá convertirlo en el tiempo de los sueños y las esperanzas, si con la llama de la tea no solo incineramos los vicios y obstáculos que han detenido nuestra marcha hacia el desarrollo, sino que también iluminamos el sendero hacia el futuro que anhelamos.

Igual que hace cuatro años, hoy hago este llamado a los y las costarricenses que aman a esta patria y quieren convertir en hechos democráticos ese amor.

Sirvámosle a Dios para que Él llene nuestras almas y nos ayude a servirle a la Patria.

OTTÓN SOLÍS
San Gerardo de Dota
21 de septiembre de 2005

II

EL PAÍS QUE DESEAMOS

Aspiramos a construir un país mejor, más **libre e independiente**, más **inclusivo**, en el que no haya temor a pensar, a sentir y disentir; un país que vele por sus logros sociales y su patrimonio cultural; que resguarde sus límites y fronteras. Un país que haga valer su soberanía, su Constitución y sus leyes en el ámbito nacional e internacional.

Queremos un país con un **sistema democrático integral y solidario**, apegado a normas éticas, de justicia y bien común; donde se conjuguen disciplina, creatividad y cooperación entre capital y trabajo, a fin de lograr una sana distribución de la riqueza.

Deseamos un país de gente **austera, esforzada y estudiosa**; que premie el esfuerzo de superación personal y el trabajo honesto, que fomente la fraternidad y el ahorro, y donde el consumo no sea el único y principal factor de prestigio social.

Aspiramos a un país en que el estudio se enlace al trabajo para hacer de éste un instrumento de liberación y no de esclavitud, donde la formación tecnológica tenga igual importancia que la humanista. Un país donde la educación no sea una simple mercancía, sino un movilizador e integrador social, un sistema que integre información, deporte, recreación y salud, de manera que cada ciudadano tenga la posibilidad de desarrollar a plenitud todas sus facultades físicas, mentales y espirituales, sin que ello dependa de su capacidad de pago.

Proponemos un país **abierto al mundo, generoso, pacífico y tolerante**, donde las ciencias, las artes y los distintos credos religiosos puedan coexistir y desarrollarse en un ambiente de respeto recíproco. Un país con equidad de géneros, respetuoso de los derechos humanos y comprometido con la construcción de la paz y la justicia. Un país neutral en las confrontaciones bélicas internacionales, partidario de la paz mundial y siempre dispuesto a contribuir al diálogo y a la resolución de los conflictos por vía diplomática. Un país fundamentado en el derecho, capaz de garantizar la seguridad sin sacrificar la libertad.

Anhelamos un país **movido por la acción comprometida, transformadora y vigilante de sus ciudadanos**, con partidos políticos responsables y organizaciones de la sociedad civil informadas, pujantes, abiertas y democráticas, de manera que la acción ciudadana complemente, proponga, gestione y fiscalice la función del Estado.

Deseamos **un Estado que propicie una creciente calidad de vida para sus habitantes**, mediante un marco institucional de justicia, equidad y derecho. Un país en que las instituciones regidas por principios de planificación regional y sectorial, ejecuten sus programas con eficiencia y eficacia, con plena responsabilidad social y transparencia, con un manejo honesto y esmerado de los recursos públicos, del patrimonio natural del país y de su herencia cultural. Un Estado que funcione bajo una nueva normativa o código, que incluya, no solo el debido proceso jurídico en lo civil, administrativo y penal, sino además los procedimientos, deberes y derechos del debido proceso democrático, tanto en lo representativo como en lo participativo. Un país con una ciudadanía que exija del Estado el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas donde se apliquen estrictas sanciones para políticos y funcionarios que incurran en faltas. Un país conducido con decencia y transparencia, un país libre de corrupción, con una sociedad y un Estado confiable donde quede eliminada toda impunidad. Un país que se sobreponga al cortoplacismo, y al oportunismo; donde el futuro no se sacrifique por el presente.

En síntesis, un país con **un modelo de desarrollo integral sostenible y solidario, equilibrado** en sus sectores social, económico, político, cultural y ambiental, y que abogue por la inclusión y por una creciente calidad de vida para sus habitantes.

Un país **orgulloso de su historia, valores, símbolos, dispuesto a defender y cultivar su patrimonio multicultural, ecológico e institucional**, con el fin de recrearlo y poder transmitirlo, mejorado y fortalecido, a las generaciones venideras. Un país que sepa defender el principio de que existen recursos o patrimonios de dominio e interés público que son inalienables y estratégicos. Un país con áreas claramente definidas y normadas, donde no salgan del dominio público las vías de comunicación, los puertos, ferrocarriles y aeropuertos, el espacio aéreo, y las zonas fronterizas y marítimas soberanas, con todos sus recursos. Un país que preserve y supervise la utilización de sus fuentes de energía (petroquímica, hídrica, eólica, geotérmica y solar), el uso del espectro radioeléctrico, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, en especial la biodiversidad, los bosques primarios, el aire y los recursos hídricos. Un país que asegure que sus procesos productivos incluyan una gestión ambiental responsable.

Un país apoyado en una **economía sólida, diversificada y pluralista, apropiadamente tecnificada**, centrada en el desarrollo del conocimiento y la información, la ética y los valores. Un país bajo un sistema de economía mixta donde prosperen y coexistan varias formas de propiedad y se fecunden recíprocamente los distintos sectores (privado, público y asociativo), y se puedan fomentar las di-

versas formas del capital y la riqueza (privada, financiera, estatal, pública, natural, ecológica y humana), cada una con sus valores, formas de operación y normativas propias, sin tener en momento alguno que sacrificar una por la otra. Queremos un país con un desarrollo productivo y económico que, en primer lugar, sustente la soberanía y la seguridad alimentaria nacional, pero que a su vez tenga una fuerte oferta exportadora de productos que sean demandados y reconocidos por el mundo del comercio justo, por ser producidos bajo esquemas sociales y ambientalmente responsables. Un país donde la ciencia y la tecnología trabajen en armonía, tanto con los equilibrios naturales, como con los socioculturales. Un país con una estructura físico-social moderna, tanto en el nivel urbano como rural, y renovada en campos claves y estratégicos de la infraestructura y los servicios como la salud, la educación, la vivienda, los transportes, las telecomunicaciones, la energía, el agua, el saneamiento ambiental y la seguridad ciudadana, capaz de sostener e impulsar materialmente la economía deseada.

En fin, deseamos para todos un país democrático, con una sociedad incluyente, con un avanzado sistema productivo apuntalado con un Estado necesario, responsable y estratégico; un país que se desenvuelva en paz y solidaridad, próspero, en armonía consigo mismo y con su entorno natural, y hermanado con los demás pueblos de la Tierra; un país plenamente consciente de que la humanidad es una sola.

III

NUESTROS PRINCIPIOS

El Partido Acción Ciudadana trabaja para proteger y fortalecer lo bueno que heredamos, para reorientar donde existen carencias y para crear donde nos espera el futuro. El modelo de desarrollo integral y solidario de largo plazo que impulsamos, así como la gobernabilidad, solo pueden ser alcanzados si nuestras acciones se basan en sólidos principios. Por eso abogamos por la ética, la transparencia y la rendición de cuentas; el respeto a la diversidad; la solidaridad y la responsabilidad personal; la acción ciudadana; la equidad; y el desarrollo sostenible.

1. ÉTICA

La ética en la función pública es un deber fundamental hacia la Patria y una responsabilidad ante la ciudadanía; una condición necesaria y un medio para renovar la confianza de la gente en sus gobernantes. La confianza contribuirá a lograr la gobernabilidad necesaria para la toma de las decisiones y alcanzar las transformaciones que el país requiere.

La ética de lo público se expresa respetando lo que pertenece a los costarricenses, no politizando decisiones técnicas, no mintiendo, no engañando a los ciudadanos y no protegiendo con impunidad a los transgresores de estas normas. Esto debe estar acompañado por la mística, el cumplimiento de la palabra empeñada, el diálogo como medio institucionalizado para resolver los conflictos, el uso de un lenguaje claro y veraz que transparente de nuestras intenciones, el amor al trabajo honrado, el respeto a la integridad de las personas, la confianza y la honestidad.

La responsabilidad del PAC hacia nuestro régimen democrático y sus instituciones tiene como objetivo el *buen gobierno*: aquel caracterizado por conductas y prácticas transparentes y participativas, en consulta con la ciudadanía, y las negociaciones claras en pos de acuerdos para garantizar el bien común. El *buen gobierno* busca la adhesión ciudadana a normas éticas reconocidas universalmente, indispensables para el mejoramiento de la democracia.

En el PAC vemos con gran responsabilidad el ejercicio de la función pública y la toma de decisiones que de ella se derivan. Nos preocupa el deterioro de las instituciones públicas, patrimonio del país construido gracias al trabajo y sacrificio de las generaciones predecesoras. Es nuestra obligación cuidar esta herencia, y velar para que las instituciones públicas cuenten con los recursos materiales y técnicos indispensables que les permitan cumplir de manera oportuna y eficiente con sus funciones. En el PAC impulsamos la rendición de cuentas de los funcionarios públicos y la transparencia de sus gestiones. Debemos evitar a toda costa el abuso de los recursos públicos y rechazar la politiquería en dichas instituciones. La confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas resulta indispensable para garantizar el *buen gobierno*.

2. RESPETO

En el PAC reconocemos la diversidad y la pluralidad de pensamiento de quienes habitamos este país. Partimos del principio de que todo ser humano posee una dignidad, por el simple hecho de ser persona y, en consecuencia, tiene el derecho de alcanzar un desarrollo pleno. Por eso es deber del *buen gobierno* impulsar la cultura del respeto y atender las necesidades e intereses no solo de las mayorías, sino de todas las minorías sociales, ya sean estas por origen étnico, religión, nacionalidad, opción sexual o discapacidad.

Para nosotros la cultura del respeto es fundamental. Supone aceptar a los demás tal cual son, con la capacidad y la disposición de compartir, convivir y solidarizarnos. El diálogo y la escucha activa son indispensables para la comprensión de las inquietudes y los intereses de los otros. El objetivo es buscar el bien común y el interés general, a partir de la diversidad y el pluralismo y las formas como estos se expresan. Nuestro sueño es tener un país en que quepamos todos, en el que todos sean, conozcan y posean, en el que todos tengan esperanza. Nuestra aspiración es construir un país en el que todos tengan derecho a soñar y posibilidades de convertir su sueño en realidad.

3. SOLIDARIDAD

En el PAC queremos construir una sociedad donde tenga cabida la esperanza, en la cual haya oportunidades, justicia, equidad y respeto, y se facilite el acceso a las herramientas de creación de riqueza y bienestar. Una sociedad donde el ciudadano responsable, honesto y trabajador pueda tener un nivel de vida mejor para sí mismo y para su familia.

La acción solidaria no debe ser un acto de lástima o compasión, ni menos un mecanismo para obtener réditos políticos. La solidaridad es una obligación moral con los que menos tienen. En el PAC distinguimos la solidaridad en dos ámbitos. El primero es la solidaridad con aquellas personas que por diversas razones no pueden trabajar, sea por edad, enfermedad, discapacidad y otras condiciones extremas. A ellas expresamos nuestra solidaridad dándoles lo que necesitan para vivir dignamente, por medio de las instituciones del Estado (pescados).

El segundo ámbito toca a las personas que han vivido en una situación socioeconómica desfavorable. A estas queremos darles la oportunidad de que puedan salir adelante con responsabilidad personal y con su propio esfuerzo a partir de la dotación de oportunidades para que puedan mejorar su calidad de vida (cañas de pescar).

En el PAC creemos en la gente y sus capacidades. Pensamos que toda persona merece oportunidades, y que es tarea del Estado brindar las condiciones necesarias para que cada persona dé lo mejor de sí misma. Esta solidaridad construida con base en el esfuerzo personal, conduce al mejoramiento del bienestar individual y, en consecuencia, el de la sociedad en su conjunto.

4. RESPONSABILIDAD

En el PAC somos optimistas porque sabemos que los costarricenses están dispuestos a asumir mayores responsabilidades por su bienestar personal, comunal y nacional.

Garantizaremos el acceso universal a cañas de pescar, sin embargo, será el **esfuerzo personal** el que definirá donde termina cada persona en la vida. Los costarricenses deben percatarse de sus responsabilidades y no solo luchar por sus derechos. Garantizaremos un sistema social en el cual el esfuerzo individual rinda frutos y donde el amiguismo político, el clientelismo y la corrupción ya no jueguen un papel en el ascenso social.

Los costarricenses deben asumir sus responsabilidades con la democracia y no permitir que se juegue con su voto, o que se les seduzca con tarimas, transporte y emparedados, o que se les engañe con demagogia, se les presione con chantajes, se les abrume con campañas millonarias o se les compre con promesas.

Por otra parte, somos optimistas porque conocemos la disposición de las **comunidades organizadas a asumir responsabilidades en el desarrollo local**. Daremos oportunidades y funciones a estas comunidades trasladando poderes de decisión de instancias centrales hacia las comunidades.

Finalmente, el PAC considera que la mayoría de los problemas nacionales se originan en nuestras propias fallas. Promoveremos una cultura de **responsabilidad nacional**. Desestimularemos el lenguaje y la cultura que tiende a culpar a organismos financieros internacionales y a las potencias económicas del mundo por nuestro subdesarrollo.

5. ACCIÓN CIUDADANA

Las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil demandan hoy nuevas rutas para manifestar los intereses de la población. En el PAC creemos en la acción ciudadana, porque creemos en la gente, en su capacidad de influir en los procesos de toma de decisiones y de actuar en la construcción de su futuro, el de su comunidad y el del país. Acción Ciudadana significa descentralizar y coordinar acciones entre las comunidades y las instituciones de bien social para mejorar la calidad de vida de nuestros barrios y caseríos.

Entendemos la **acción ciudadana** como un *derecho* de la gente de involucrarse en los asuntos que le atañen en lo personal y en tanto miembros de diferentes grupos. Pero también como un *deber* de participar en los asuntos públicos, y contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida.

La ciudadanía debe integrarse, individual o colectivamente, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que la afectan. La acción ciudadana es un requisito para materializar un desarrollo humano con sostenibilidad ambiental, pues los seres humanos somos los actores y receptores del proceso de desarrollo y por lo tanto, causantes del deterioro y responsables de la conservación ambiental.

La participación eficiente del Estado y la acción ciudadana se complementan para lograr el país que deseamos.

6. EQUIDAD

En el PAC creemos en la necesidad y urgencia de profundizar las relaciones de equidad, erradicando la discriminación y las desigualdades entre los seres humanos. Nuestro partido se compromete a reducir asimetrías entre mujeres y hombres; entre sectores de la sociedad que dispone de buenas oportunidades y aquellos que nacen en situación de carencia; entre la población de la zona rural y la zona urbana. Asimismo, reconocemos los derechos de los diferentes grupos étnicos que habitan este país, los cuales durante siglos no han gozado de igualdad de oportunidades.

La primera forma de diferenciación humana es el sexo; luego se construyen identidades y relaciones “de género” a través del proceso de socialización. Como resultado, las mujeres no gozan de los mismos derechos, oportunidades, recursos ni beneficios que los hombres. En muchos casos se carece de información estadística oficial, desagregada por sexo, que permita decisiones para el logro de la equidad de género. La perspectiva de género permite conocer las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción pública planificada. En este sentido el PAC propone la institucionalización del enfoque de género, y la visibilización de los aportes, perspectivas y necesidades de las mujeres en relación con los hombres e incluirlas en todos los procesos, niveles de negociación y decisión y asegurar la igualdad y equidad de género en todos los sectores y estructuras públicos.

Solamente un modelo de desarrollo integral, solidario y sostenible, de largo plazo, será capaz de proveer la base material de la vida humana y social, así como el crecimiento orientado al logro de un adecuado nivel de vida, sin exclusiones, bajo un régimen democrático. En el PAC deseamos dar a la gente acceso a los medios y las oportunidades para crecer, en lo personal y grupal, sin provocar extremas divisiones ni odiosas desigualdades.

En concordancia, creemos que las instituciones del Estado deben estar al servicio de fines superiores para alcanzar la equidad en el acceso a las oportunidades. Esto garantizará la democratización en los procesos de creación de riqueza. Además, aspiramos a una sociedad en la que los extremos de riqueza y pobreza cedan a la convergencia hacia una gran clase media.

7. DESARROLLO SOSTENIBLE

En el PAC impulsamos un modelo de desarrollo humano con sostenibilidad ambiental, lo cual implica un desarrollo integral en lo económico, social cultural y político, solidario y en armonía con la naturaleza y una visión de largo plazo.

El desarrollo sostenible integra los conceptos de desarrollo y sostenibilidad. Por desarrollo entendemos aquellos procesos de mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos, y tiene que ver con la evolución positiva y balanceada de los individuos y de las instituciones sociales de un país a través del tiempo. El desarrollo significa mayores opciones de progreso, satisfacción y bienestar individual y colectivo.

La sostenibilidad está relacionada con la conservación de la biodiversidad, el manejo responsable del patrimonio natural y la estabilidad de los ecosistemas en el tiempo, de manera que la actividad humana no afecte irreversiblemente los ciclos y recursos de la naturaleza ni amenace los procesos biogeofísicos del planeta. La sostenibilidad se fundamenta en la comprensión y el respeto humano de las leyes de la naturaleza.

IV

EL PAÍS QUE TENEMOS

En esta campaña electoral, hay quienes proponen regresar al pasado como si éste no hubiera generado desigualdad, pobreza y deterioro ambiental; hay también aquellos que piensan que ignorando nuestra historia, es más sencillo dejarse arrastrar por la aparente incontenibilidad de las corrientes de globalización, y permitirle al mercado la tarea de elegir y construir la sociedad de los sobrevivientes. En el PAC, sabemos que no se puede volver al pasado, pero reconocemos que este país ha perdido mucho de lo bueno que teníamos, construido con el esfuerzo y las esperanzas de hombres y mujeres, que a lo largo y ancho del territorio, creyeron que la Patria era primero.

En el PAC creemos que el trabajo desplegado por la gran mayoría de los costarricenses, las instituciones nacionales y las organizaciones comunales y gremiales, fue importante para diseñar una idea de nación que privilegiaba los valores de solidaridad y de convivencia pacífica, valores que, históricamente, nos han merecido el reconocimiento internacional.

No obstante, en los últimos 20 años, cuando se inician los programas de ajuste estructural y el cambio de estrategia económica, la situación a lo interno comienza también a cambiar.

En vez de definir su propia agenda, y de actualizar y mejorar ese modelo de sociedad laboriosamente pulido por generaciones de costarricenses, se han puesto en práctica programas dirigidos a socavar el Estado, y favorecer un modelo de desarrollo inoperante en lo económico y poco solidario.

A pesar de las promesas de esos programas, el crecimiento del PIB durante los últimos lustros es un 40% inferior al que prevaleció entre 1950 y 1980; la mitad de ese crecimiento no se convierte en ingreso de los costarricenses pues sale del país en forma de dividendos, patentes, royalties, derechos de marca, intereses, etc.; la tasa de desempleo se ha incrementado en más de un 30%; el déficit fiscal y el déficit en el co-

mercio exterior se han triplicado. Por otra parte, el % de costarricenses viviendo bajo la línea de la pobreza, el cual venía reduciéndose desde que se empezó a calcular, se estancó desde hace más de una década y en los últimos años tiende a incrementarse. De igual manera, la distribución del ingreso histórica se ha deteriorado en los últimos lustros.

Una forma de entender la causa de las desigualdades sociales es observar lo que ha pasado en la educación pública donde en un 48% de las escuelas primarias el maestro enseña todos los grados, y en un 81% enseña al menos 2 grados. Instituciones públicas donde estudiaron personas de bajos recursos de este país y que se convirtieron en personas exitosas, hoy día, al igual que la mayoría de esas instituciones, tienen tasas de aprobación en los exámenes de bachillerato inferiores al 30%. Esta tragedia en la educación pública costarricense evidencia que sin cambios importantes, el incremento en la pobreza y las desigualdades se profundizarán en los años venideros.

Así, la Costa Rica pujante, autónoma y solidaria empieza a desdibujarse, y el modelo de Estado creativo, gestor y previsor empieza a ser corroído por la corrupción en las altas esferas políticas y por procesos asimétricos de libre comercio, condicionados y poco democráticos, que amenazan peligrosamente valiosas conquistas en materia de desarrollo social y protección ambiental.

Paralelamente al debilitamiento de las instituciones del Estado, que han garantizado la solidaridad, algunos han pretendido liberalizar y transferir al sector privado, el suministro de servicios básicos y el control de los recursos naturales estratégicos de dominio público como el agua, otras fuentes de energía renovable, la biodiversidad, y el espectro radioeléctrico, del que dependen las telecomunicaciones y el avance de la sociedad de la información y el conocimiento.

Ante estos embates, hay que reconocer el papel de sectores importantes de la sociedad civil para evitar el colapso de lo que queda de la institucionalidad y solidaridad costarricenses. Es importante destacar el papel de las organizaciones voluntarias de servicios, iglesias, movimientos ambientalistas, campesinos, y organizaciones comunales y gremiales, que en parte, han asumido algunas tareas históricas del Estado necesario para el verdadero desarrollo. También existe un fuerte sector de economía social, que incorpora a cooperativas, asociaciones solidaristas, asociaciones comunales, asociaciones de productores, empresas sindicales, empresas autogestionarias, SALES, fundaciones, el sector financiero social. Se trata de un sector que desempeña un papel sustancial en la capitalización del ahorro social, y combina mecanismos de generación y distribución del ingreso y niveles de eficiencia equiparables a los de la empresa convencional.

En esta coyuntura nace el PAC, como opción política que recoge la profunda insatisfacción que muchos sectores sociales sentían por el rumbo que venía tomando nuestra sociedad. Este es el momento para reconstituir el tejido económico, social,

político, cívico y moral de nuestro país. La pérdida de principios rectores de la vida social nos ha colocado en situación crítica.

Costa Rica se ha estancado en lo económico. Muestra graves síntomas de inestabilidad fiscal, resultado de dos décadas de ajuste estructural y neoliberalismo, que prometieron, contradictoriamente, estabilización con reactivación. Nuestra economía se supone que ha venido creciendo, sin embargo, aumentan el desempleo, la economía informal, la exclusión y la pobreza en campos y ciudades, junto a la inseguridad, la drogadicción y la delincuencia. Se amplía la brecha social entre ricos y pobres.

No hay indicios de que el país, con el modelo que proponen ciertos sectores pueda retomar la vía del desarrollo con equidad y sostenibilidad. Más aún, la política económica ha reconcentrado la riqueza. El mercado laboral se ha debilitado, particularmente entre los jóvenes, y los adultos, mayores de cuarenta años.

Las pequeñas y medianas empresas no levantan cabeza desde hace años y son marginales frente al pujante sector transnacional, premiado por incentivos fiscales, evasión, exenciones tributarias y por entes públicos creados para ayudarles en la comercialización y en el cumplimiento de trámites y requisitos.

El país se resquebraja y se polariza económica y socialmente. Las políticas extremas de libre comercio tendrán un impacto negativo en el plano social, en el mercado laboral, en la calidad de los empleos y de los recursos humanos que son fundamentales para competir en el mercado internacional y para materializar un desarrollo integral y solidario.

La clase media, que sostenía la estabilidad social y política, que promovía la movilidad ascendente, dinamizaba y daba fortaleza a nuestra producción y al mercado interno, se encuentra muy debilitada, lo que incrementa la carga del Estado destinada a atender a los sectores más pobres.

Hay fuerte presión sobre áreas ecológicamente vulnerables y de interés estratégico, turístico o comercial. Prosigue la pérdida de biodiversidad y recursos escénicos bajo la mirada complaciente y hasta aprobatoria de las autoridades públicas, incluyendo las municipales. No hay ordenamiento del territorio, ni planificación en el uso de los recursos. En las zonas urbanas, la contaminación, y el caos vial y urbanístico han hecho que la calidad general de vida vaya en descenso, mientras aumenta la inseguridad ciudadana.

En lo ético se observa una alarmante pérdida de valores y buenas costumbres, bajo el influjo del consumismo, el afán de lucro desenfrenado, la agresiva ideología de la competitividad, la evasión tributaria, el fraude aduanal, la corrupción y la rapiña del poder político. También el tejido social y moral ha sufrido debido al narcotráfico, el lavado de dinero, la proliferación de casinos, casas de apuestas, el comercio sexual y otros cuestionables negocios vinculados a la delincuencia internacional. A esta decadencia de la moral personal y cívica que sacude al país, se agrega una pérdida de solidaridad, respeto y tolerancia.

De la reforma del Estado, los gobernantes ya ni hablan. Tenemos pendiente una profunda reestructuración selectiva y transparente. La Administración Pública ha bajado la calidad y cobertura de los servicios. El centralismo se ha acentuado y la mayoría de los municipios carecen de capacidad de gestión. Se ha abandonado la planificación, la inversión y el mantenimiento de la desgastada infraestructura física. La concesión de obra pública ha terminado en rotundos fracasos, tanto en manos de compañías extranjeras como en nacionales. La reforma judicial se ha estancado y falla la justicia pronta y cumplida, mientras aumenta la inseguridad ciudadana, alentada por el entramamiento judicial.

La política exterior ha sido reducida a la apertura y al libre comercio, que ha arruinado a muchos de nuestros productores y puesto en peligro la seguridad alimentaria. También ha alentado la formación de fuertes monopolios y oligopolios privados en el área de la producción, los servicios y el comercio. Ha quedado pendiente la tarea del incremento en los salarios reales y el ingreso nacional disponible, que en los últimos años ha descendido, aumentando la deuda social. Tampoco ha sido posible establecer una adecuada política migratoria, ni proteger nuestras fronteras y límites, mucho menos los recursos del patrimonio natural y cultural.

A la política no le ha interesado fortalecer el desarrollo cultural, la integración y la resolución pacífica de conflictos, con énfasis en los principios de unidad en diversidad y equidad. Nuestros gobiernos se han alejado, tanto de los foros donde se fraguan formas de globalidad más justas, equilibradas y democráticas, como del contexto latinoamericano. El actual gobierno ha terminado aliado de coaliciones guerreras y fundamentalistas, violadoras del derecho internacional, la tolerancia y la soberanía. Por ese camino, ha debilitado el papel activo de nuestro país en muchos foros de cooperación, incluyendo las Naciones Unidas, y nos ha expuesto a peligrosos conflictos regionales, agendas ocultas y planes inconsultos. Como resultado, la globalización económica nos mueve por arrastre, sin que hayamos podido aprovechar sus aspectos positivos ni evitar sus efectos nocivos.

Frente a esa crisis nacional de tan amplio espectro y gravedad, el PAC llama a construir el país que deseamos, mediante la fuerza combinada de la acción ciudadana. Requerimos de todos los sectores y organizaciones que representan nuestra gran fortaleza ética y que suscriben los principios y compromisos con la verdad y la transparencia, ejercidos en concordancia con la libertad política, la democracia participativa e integral, y la solidaridad social en la acción pública y privada.

En esa tarea el PAC no partirá de cero, se afianza en los aportes que múltiples sectores de la sociedad costarricense han venido desarrollando. Solo así, con esa plena convicción y voluntad política, pero sin dogmatismos ni fanatismos, lograremos levantar la gran mayoría electoral que pueda darle un nuevo giro de ascenso y optimismo a nuestro desarrollo, enfocarlo y relanzarlo de manera integral y sostenible, con énfasis en lo nacional y productivo, en lo social y ecológico, en lo ético y cultural.

Hay opciones y no tenemos temor a plantearlas. Hemos demostrado compromiso y solidaridad y así lo seguiremos haciendo en esta etapa de reconstrucción nacional y de trabajo, hombro a hombro, con las personas honestas, austeras y esforzadas. De allí nacerá el país que deseamos, para la auténtica y nueva ciudadanía democrática del siglo XXI.

V

NUESTRA PROPUESTA

A. CALIDAD DE VIDA: POR UNA COSTA RICA SOLIDARIA

1. ACCESO UNIVERSAL A LAS CAÑAS DE PESCAR: COMBATE A LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Durante las dos últimas décadas, nuestro país ha visto incrementarse el número de familias que viven en condiciones de pobreza. Los hombres y las mujeres cabezas de familia no tienen empleos estables ni bien remunerados, tienen bajo nivel educativo, viven en zonas marginadas y, en general, no disfrutan de los servicios a los cuales tiene acceso la mayor parte de la población.

En el PAC pensamos que la superación de la pobreza es un problema que atañe a la sociedad en su conjunto. El Estado tiene el deber de brindar las herramientas de movilidad social, las comunidades pueden organizarse para elevar el nivel de vida de la gente, y cada persona tiene la responsabilidad individual de aprovechar las oportunidades y hacer el mejor esfuerzo para mejorar a nivel personal y familiar.

En el PAC creemos que solo en casos muy calificados, como por ejemplo de discapacidad profunda, el Estado debe brindar a las personas “los pescados” necesarios para satisfacer sus necesidades. Más bien tenemos el sueño de que toda persona que desee salir adelante con base en su propio esfuerzo y con responsabilidad personal pueda hacerlo. Por eso pensamos que es una obligación del Estado facilitar el acceso a los instrumentos de creación de riqueza, a los cuales hemos denominado “las cañas de pescar”. Estas son: educación, cultura, deporte

y recreación, salud, crédito, ciencia y tecnología, electricidad y telecomunicaciones. Las cuatro primeras serán tratadas seguidamente, y las restantes en otras partes de este programa.

SALUD

La salud es un requisito vital para el desarrollo de un país y una herramienta para la distribución de la riqueza. Para el PAC un sistema de salud público de alta calidad es causa y no consecuencia del desarrollo. Un pueblo sano significa una ventaja comparativa para el comercio y la competitividad internacional. Pero, hablar de salud implica mejorar la salud de todos, más que de los individuos, y disminuir las brechas entre los diferentes grupos. La salud y la enfermedad de las poblaciones son modeladas por aspectos económicos, culturales, ecológicos y biológicos que explican estas diferencias.

Costa Rica ha alcanzado buenas coberturas, casi universales, y excelentes indicadores de salud. Pero, actualmente, el sistema de salud tiene problemas serios: mala calidad de la atención, filas de espera, atención preventiva débil y énfasis en la enfermedad, con un alto costo para el país ya que se centra en los hospitales y requiere de alta tecnología. Ha esto se le agrega una red de servicios desarticulada y descoordinada, con duplicación, altos costos y bajo rendimiento, fomentando la creación de “carruseles de citas” y filas de espera con el fin de favorecer la consulta privada.

La corrupción ha debilitado nuestro sector salud. Se manifiesta en parte por una serie de “biombos” (uso de recursos de la CCSS para beneficio privado). Dentro de esos “biombos” está la práctica de algunos médicos de cobrar por los servicios que prestan a los pacientes dentro de las instalaciones de la Caja; la práctica de trabajar fuera de la Caja en tiempo pagado por la Caja; la práctica de autobeneficiarse con jornadas extras en lugar de abrir nuevas plazas; la práctica de contratar clínicas privadas en lugar de invertir en equipos y servicios para la Caja; la práctica de utilizar las instalaciones y bases de la caja para vender servicios de investigación; la práctica de regalar y subsidiar a universidades privadas los espacios para sus estudiantes; y la práctica de utilizar las farmacias de la Caja para hacerles negocio a fármacos patentados, poniendo obstáculos a la compra de genéricos. A estas prácticas corruptas debemos agregar la corrupción de los pacientes que piden citas para enfermedades inexistentes o triviales y que subutilizan y desperdician los medicamentos entregados por la Caja.

Diagnóstico

El principal reto es mejorar la calidad de los servicios. Si en la década de 1970 fue la extensión de la cobertura, en el siglo XXI es la calidad. Después de diez años

de reforma, se ha avanzado en el modelo de atención y la desconcentración. Sin embargo, la rectoría no ha alcanzado el desarrollo esperado, es necesario mejorar las estrategias sin perder los principios orientadores: la participación del Estado y la solidaridad, la equidad y la universalidad.

Los costos en salud han aumentado por diversas razones: primero: vivimos más años, las enfermedades ya no son las mismas, duran más tiempo y requieren más tecnología. Segundo, no toda la gente que tiene que contribuir lo hace, le deben plata a la CCSS y evaden los pagos que favorecen ese deterioro. A lo anterior, se debe agregar la corrupción, los “biombos” en todas sus manifestaciones y la mala calidad de la atención. Tercero, la compra de servicios a terceros ha crecido sin reglas claras ni transparencia, con la utilización inadecuada de recursos públicos, violación de Leyes y conflictos de interés entre empresas, instituciones y juntas directivas. Cuarto, los medicamentos, uno de los principales gastos, no se manejan bien. Hay mala gestión en la adquisición, la calidad, el almacenamiento, el suministro y la distribución de medicamentos provocando el desabasto y desaprovechamiento de las economías de escala. A lo anterior, hay que agregarle el alto consumo fomentado por la industria, la los mandatos de la Sala Cuarta y la existencia de conflictos de interés y poca transparencia.

La formación y desarrollo de las personas que trabajan en el sector salud está estrechamente vinculados con la calidad y en la integración de los servicios a las necesidades de la población. Actualmente hay desmotivación, enfoques muy especializados, débiles sistemas de evaluación e inexistencia de incentivos, reforzado por alicientes perversos, interinazgos masivos y jefaturas vitalicias. No hay coherencia entre la formación, las necesidades y la distribución equitativa del personal. Las universidades, eligen los hospitales para la docencia reproduciendo la visión biologista-medicalizada y promoviendo un pobre desempeño en la prevención, promoción y educación en salud. Finalmente, aparecen los “biombos académicos” con la proliferación de la enseñanza privada y la utilización de los establecimientos públicos como centros de enseñanza que lleva a un deterioro en la calidad e irrespeto a los derechos de los asegurados.

La Investigación en salud en Costa Rica se asienta fundamentalmente, en las universidades públicas pero es un proceso descoordinado, desvinculado y, muchas veces desconocido por las instituciones del sector. Investigar o experimentar con seres humanos es valioso para el conocimiento pero las consecuencias éticas y sociales imponen rigor, prudencia e integridad y solo se justifica si la población puede beneficiarse de sus resultados y el conocimiento no puede obtenerse por otro método idóneo.

Por otra parte, un enfoque curativo/hospitalario/tecnológico/de especialistas, se ha impuesto a un enfoque preventivo/social que, además de incrementar los niveles de dolor y muerte de la población, ha encarecido sustancialmente el costo de prestar los servicios de salud. No se respeta el sistema referencial de tres niveles. A

pesar de que la mayoría de las causas de dolor y muerte son evitables (tabaquismo, dieta, alcoholismo, accidentes) prevalece un enfoque curativo/hospitalario financieramente insostenible.

Principios

1. La salud es un factor del desarrollo y responsabilidad indelegable del Estado
2. La salud es un derecho: acceso universal, solidario, inclusivo y equitativo.
3. Erradicación del clientelismo, los “biombos” y la impunidad ante la corrupción.

Objetivo general

Garantizar el derecho a la salud con servicios de calidad y accesibles a todas las personas que viven en el país, especialmente quienes más lo necesitan, favoreciendo su desarrollo y calidad de vida

Propuestas

En cuanto a rectoría

- El Ministerio de Salud liderando el sector como ente rector
- Asignación de recursos de acuerdo a resultados y metas de calidad.
- Creación de un Sistema de la Calidad, sectorial, que defina los parámetros y los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.
- Garantía de los principios ante nuevas formas de financiamiento, organización y prestación de servicios
- Fortalecimiento de las funciones esenciales de la salud pública.
- Prevención y promoción de la salud como política de Estado
- Promoción de la responsabilidad de los pacientes en la eliminación de la corrupción, mal uso de los medicamentos, desperdicio.

En cuanto a sostenibilidad financiera

a) Cobertura contributiva, morosidad y evasión

- Mejoramiento de la cobertura del pago de cuotas con aseguramiento colectivo para personas que solo pueden contribuir con un poco
- Todos los patronos pagarán las cuotas de la CCSS, grandes y pequeñas
- Ampliación de los derechos de las mujeres promoviendo su aseguramiento directo.

- Asignación del seguro por el estado solamente a quienes lo necesitan y con trato digno y de calidad.
- Avanzar hacia un sistema único de pensiones, solidario y más equitativo.

b) Contratación de servicios a terceros

- Prohibición de compra de servicios privados a empresas, sociedades o grupos mercantiles, en los que exista algún conflicto de interés.
- Se realizará solamente cuando se demuestre su necesidad y conveniencia y que resulte igual o más barato que si lo produjera la empresa pública y con mejor resultado.
- Todas las organizaciones a las que se les compre servicios deben estar acreditadas por el Ministerio de Salud o ente reautorizado.

c) Medicamentos

- Mejoramiento de la educación sobre el uso y abuso de medicamentos.
- Información abierta y permanente sobre los medicamentos registrados.
- Mejoramiento del control y la gestión de medicamentos que permitan la planificación, evaluación, fiscalización, prevención de desabastecimientos y desaprovechamiento de las economías de escala
- Garantía de calidad de los medicamentos con un laboratorio público, de cobertura nacional, eficiente, alta capacidad técnica, objetivo e imparcial.

En cuanto a red de servicios

- Mejorar la red de servicios teniendo el primer nivel como puerta de entrada, clara delimitación de los niveles de atención, mecanismos de referencia y contrarreferencia que garanticen la oportunidad y la continuidad
- Fortalecimiento de la atención primaria y la atención integral
- Planificación eficiente de los recursos humanos y tecnológicos bajo los conceptos de la necesidad y conveniencia.
- Garantizar la respuesta a las necesidades de la población, la calidad, la equidad y la eficiencia utilizando los compromisos de gestión.

En cuanto a formación y desarrollo de los recursos humanos

- Consentimiento informado de los/as pacientes para la participación en docencia.

- Regulación de los campos clínicos y la no subvención de la actividad docente privada.
- Acreditación de los programas de formación de RRHH como condición para obtener campos clínicos (plazas).
- Formación con énfasis en las necesidades, la investigación y la docencia basada en la evidencia, la ética y el compromiso social.

*En cuanto a la investigación
en salud y la investigación clínica*

- Prohibición de toda aquella investigación que utilice personal, recursos, instalaciones, laboratorios públicos, excepto cuando las autoridades de salud lo autoricen y siguiendo los protocolos éticos vigentes
- Garantía de los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía, dignidad, justicia, solidaridad, veracidad, confidencialidad y seguridad a los participantes, especialmente las personas más vulnerables.
- Garantía de los derechos de los participantes con comités ético-científicos, supervisados por el Ministerio de Salud, en toda institución en la que se realice investigación.

EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental de las personas. El pleno ejercicio de este derecho es indispensable para el desarrollo social, económico, político y cultural del país, en procura de la libertad individual y colectiva. Con el concurso de otros factores de índole cultural, socioeconómico y político, la educación se constituye en un medio de integración y de movilidad social y propicia el desarrollo pleno de las facultades físicas, mentales y espirituales de las personas, facilita su incorporación en diferentes campos profesionales y técnicos, en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo así a cerrar las brechas socioeconómicas existentes entre los diferentes sectores sociales.

Todo proceso educativo debe fortalecer el desarrollo integral de las personas, su capacidad de razonamiento, el pensamiento abstracto, la resolución de problemas y el vínculo con el trabajo, en un marco de valores que contribuyan a forjar una patria libre, equitativa, solidaria y con responsabilidad social, ética y ambiental.

Es tarea fundamental e ineludible del Estado velar por un sistema educativo de calidad, organizado en forma coordinada en sus diferentes niveles, ciclos y modalidades, con visión a largo plazo que se refleje en políticas nacionales que trasciendan el interés partidista. A su vez, la participación de las comunidades es fundamental

para contribuir al óptimo desarrollo de la educación, mediante el aporte activo, responsable y serio de los diferentes grupos locales en el planeamiento, seguimiento y ejecución de los procesos educativos.

Diagnóstico

El país cuenta con una serie de experiencias valiosas que, sin embargo, se han dado en forma desarticulada y atomizada, no logrando así conformar una propuesta educativa coherente con una idea de país y de desarrollo integral de las personas.

Entre las innovaciones educativas actuales se pueden mencionar las siguientes: el programa de informática educativa, el programa de segunda lengua extranjera, el proyecto de escuelas líderes, los colegios científicos, los colegios humanísticos iniciados, el programa de telesecundaria, el Sistema Integrado Nacional de Educación Técnica para la Competitividad (SINETEC) y Proyecto de Fortalecimiento a la Educación Técnica, el respeto por las diferencias mediante la Ley 7600 y la aplicación real de las adecuaciones curriculares, el programa de mejoramiento de la educación en comunidades de atención prioritaria (PROMECUM), los institutos profesionales de educación comunitaria. (IPEC), el programa de los equipos interdisciplinarios en las Escuelas de atención prioritaria, las escuelas y colegios laboratorio, los colegios artísticos y deportivos y las experiencias de las escuelas de horario ampliado.

Sin embargo, a la par de estas experiencias relativamente exitosas, prevalece una desorientación generalizada en el sector educativo pues, al no existir un proyecto de país, tampoco hay claridad con respecto al rumbo que debe darse a la educación.

Una serie de problemas generales y puntuales que se pueden enunciar son los siguientes:

- La concepción de la educación como un negocio o mercancía y no como un bien social, ante las presiones de liberalización económica y privatización del sector.
- El debilitamiento de la educación como movilizador e integrador social.
- La excesiva centralización administrativa.
- El currículo rígido, que no contempla las especificidades de la comunidad donde se pone en marcha.
- La politización de los nombramientos en la educación.
- Los altos porcentajes de repitencia y deserción, especialmente en secundaria y estudiantes rezagados que no logran aprobar las pruebas nacionales (VII, IX y XI).
- Deficiencias en la formación y la actualización del docente.
- Ausencia de una formación integrada en sus diferentes ciclos, niveles y modalidades.
- Una inadecuada evaluación y rendición de cuentas en el sistema educativo.
- Las carencias de asesoría y acompañamiento técnico de la labor docente.

- Carencia de presupuesto e infraestructura. Preocupa principalmente el hecho de que el 48% de las escuelas sean unidocentes.
- Exceso de alumnos por sección en primaria y secundaria y exceso de lecciones por profesor, especialmente en secundaria.
- Escasez de financiamiento para los sistemas de becas y la atención a estudiantes en comedores escolares.
- Los problemas de calidad en la educación superior, especialmente la privada.

Objetivos

1. Promover una reflexión nacional sobre el papel que desempeña la educación en la construcción de un modelo de desarrollo integral, ambientalmente sostenible, inclusivo y solidario, que permita el auge de una creciente calidad de vida para los habitantes del país.
2. Desarrollar, a largo plazo, un sistema educativo que permita enriquecer las culturas regionales y fortalecer la identidad nacional con el aporte activo, responsable y serio de las comunidades.
3. Fortalecer la acción transformadora de la ciudadanía y su participación activa y crítica, como eje y fuerza de la democracia costarricense, en la aplicación y seguimiento de los diversos procesos educativos.
4. Priorizar los esfuerzos educativos hacia los sectores más vulnerables de la sociedad, con el propósito de disminuir y hacer desaparecer las brechas educativas existentes.
5. Promover una educación integral, de calidad, desde la primera infancia, particularmente en la población más vulnerable y desfavorecida.
6. Reconocer la condición profesional de las y los docentes y sus aportes al desarrollo nacional.
7. Fomentar, a través de programas educativos, el entendimiento mutuo, la paz y la tolerancia como estrategias de prevención de los conflictos y de la violencia
8. Generar sistemas de buen gobierno y gestión de la educación, que sean capaces de responder rápidamente a los requerimientos de la sociedad y suscitar la participación y la rendición de cuentas.
9. Sensibilizar al estudiantado y a la ciudadanía sobre el impacto de sus decisiones como consumidor, sus hábitos de compra y sus actitudes y valores asociados a la generación de desechos.
10. Profundizar la orientación hacia la educación inclusiva, con el fin de evitar la segregación de las personas con discapacidad y elevar la calidad de su educación, en el ámbito académico y técnico.

Propuestas

En cuanto a desarrollo curricular

- Con la participación activa de los grupos comunitarios y en el marco de un ideal de país, revisión de la situación actual de la educación en las diferentes regiones con el fin de diagnosticar sus principales problemas locales así como establecer sus posibles soluciones.
- Elaboración, en conjunto con organizaciones interesadas de la sociedad civil, de una serie de indicadores de calidad para la educación formal y no formal.
- Reelaboración de los currículos con la participación activa de las comunidades con el fin de incorporar en ellos los aportes de los diferentes grupos étnicos y las necesidades de formación e intereses de las regiones, sin perder de vista el núcleo de elementos comunes que contribuyen a forjar la identidad nacional.
- Revisión y discusión de estudios y experiencias producidas en el país, relacionadas con educación ambiental, tales como la Estrategia de educación ambiental, las propuestas sobre educación ambiental, cultura y comunicación de ECODES y otras iniciativas exitosas, como insumos para el diseño de planes y estrategias que permitan incorporar, a un año plazo, la dimensión ambiental en todos los ámbitos y actividades de la educación formal, no formal e informal.
- Flexibilización del currículo para adecuarlo a las características propias de cada región y fomento de programas de estudio (académicos y técnicos) en los cuales se articulen las dimensiones del conocimiento, lo afectivo y lo manual a fin de lograr una formación integral de las personas.
- Diversificación y fortalecimiento de la oferta académica, ofrecida en instituciones formales y no formales, que enfatice la educación artística, humanística, científica, agropecuaria, agroindustrial y técnica, tanto en jornadas diurnas como nocturnas, con el fin de dotar a niñas y niños, jóvenes y adultos de las herramientas necesarias para incorporarse idóneamente a los procesos sociales.
- Fortalecimiento de la educación cívica en el marco valores que contribuyan a forjar una patria libre, equitativa, solidaria y con responsabilidad social, ética y ambiental.
- Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación así como la universalización de un segundo idioma, como medios que contribuyan al logro de los objetivos de la educación costarricense.
- Fomento de un sistema de evaluación centrado en el proceso, lo que requiere de una revisión de las pruebas estandarizadas y de otras formas de evaluación de los aprendizajes.

En cuanto a gestión educativa

- Propuesta de planes piloto en algunos sectores de la población detectados como de mayor vulnerabilidad para propiciar las mejores situaciones para el desarrollo del proceso educativo (calidad docente y administrativa, infraestructura, mobiliario, horas lectivas, número de alumnos por sección) y evaluar los resultados al término de un año.
- Generalización de experiencias de calidad según los resultados de los planes piloto, con el propósito de disminuir gradualmente la brecha existente entre las instituciones educativas más desposeídas y las que tienen mayores recursos, para lograr la generalización de un desarrollo integral (cognitivo, psicomotor y afectivo) en niños, niñas, jóvenes y personas adultas.
- Acato del acuerdo de los 200 días lectivos en el marco del respeto al Convenio Centroamericano, de tal manera que se mejoren integralmente las condiciones de la educación costarricense (infraestructura, comedores escolares). Con tal fin, las capacitaciones docentes, los actos cívicos y las actividades recreativas y culturales formativas serán incluidas en los 200 días lectivos.
- Fomento de una cultura de evaluación y rendición de cuentas, así como de un uso más eficiente de los recursos.
- Desconcentración administrativa de las funciones del MEP y mayor protagonismo de las Direcciones Regionales, en atención a los requerimientos y necesidades de cada región.
- Establecimiento de los mecanismos legales necesarios y los procedimientos adecuados para una acreditación y supervisión efectiva, pertinente y permanente de la educación pública y privada, especialmente en el nivel de educación superior. En este sentido y sin menoscabo de la autonomía universitaria, de manera concertada con las instituciones involucradas, el Estado debe procurar un sistema de supervisión efectiva de esas instituciones, con el fin de garantizar la calidad de la educación superior.
- En el ámbito de la educación superior privada, se fortalecerán mecanismos mediante los cuales se garantice la veracidad de la información sobre sus ofertas educativas, de manera que la población estudiantil tenga los elementos de juicio necesarios para la escogencia de la institución que más convenga a sus intereses.
- Apoyo a programas tendientes al fortalecimiento de las sedes regionales de las universidades públicas para que, mediante la ampliación de sus carreras y un sistema efectivo de becas, contribuyan al proceso de desarrollo regional.
- Revisión y replanteamiento de las funciones, atribuciones, estructura e integración del Consejo Superior de Educación así como actualización de la Ley Fundamental de Educación.

En cuanto a recursos humanos

- Dignificación de las y los educadores. El PAC luchará, desde su gobierno, para fomentar y consolidar el reconocimiento, aprecio, respeto y admiración de la sociedad costarricense hacia el magisterio nacional por su abnegada y desinteresada labor.
- Reivindicación de la carrera docente como una profesión que permite trascender la idea de que los educadores son técnicos que se limitan a seguir instrucciones y, en vez de ello, que reconozca sus aportes al desarrollo del país.
- Despolitización de los procesos de formación y contratación docente.
- Desarrollo de la investigación como forma de comprender y contextualizar el currículo a las necesidades de cada región educativa y su respectiva comunidad.
- Fortalecimiento y mejoramiento del programa de recursos humanos, a fin de que atienda los procesos de selección, reclutamiento, inducción, incentivos, promoción y carrera docente.
- Desarrollo de procesos de capacitación docente en el uso de nuevas tecnologías, nuevas metodologías y estrategias pedagógicas.
- Mejoramiento del clima social imperante en los centros educativos: relaciones laborales, relaciones entre estudiantes y docentes, docentes y estudiantes con los padres de familia y con la comunidad en general.

En cuanto a la participación ciudadana

- En el ámbito de la educación formal, fortalecimiento y transformación de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas de manera que, a través de ellas, las comunidades se constituyan en parte activa del análisis y revisión de sus principales problemas educativos, sus opciones de solución y el seguimiento al desarrollo de los procesos educativos.
- En el ámbito general de la comunidad, se promoverán grupos de acción ciudadana conformados por familias, organizaciones comunales, medios de comunicación colectiva e instituciones de desarrollo social, quienes trabajarán en forma comprometida, transformadora y vigilante por el óptimo desarrollo de procesos educativos (formales y no formales) orientados a la defensa y fortalecimiento del patrimonio multicultural, ecológico e institucional en las diversas regiones.

CULTURA

La importancia de la cultura para el PAC estriba en que los modos de actuar, crear y pensar que constituyen la cultura aspiran a garantizar la calidad de vida para la

nación. Los valores expresados en los ideales del PAC son elementos culturales derivados de lo más apreciado de nuestra herencia histórica. También el PAC promueve la creación de nuevas formas en los diversos campos del quehacer nacional para mejorar tanto la vida de cada persona como la de los variados grupos de costarricenses.

La cultura está compuesta de todas las formas de comportamiento, creación y pensamiento, transmitidas y valoradas por la población, las cuales permiten vivir, convivir y sobrevivir.

El enfoque cultural enfatiza el reforzamiento de las identidades propias, las que nos motivan para buscar el bienestar de nuestra gente; también el enfoque cultural del PAC fomenta el aprecio de todos aquellos elementos de otras culturas que puedan enriquecer en forma positiva nuestra Nación. Se debe atender tanto el caso específico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, como el caso más general de la cultura nacional.

Diagnóstico

En nuestra cultura nacional está influyendo la incertidumbre generada por grandes y frecuentes cambios en el mundo del que somos parte,; entre ellos la ampliación de la brecha entre ricos y pobres, y la adopción de costumbres inconvenientes. Un efecto del proceso de globalización es producir crisis en las identidades culturales, al enfrentar las propias con tradiciones ajenas. No obstante, la globalización se puede aprovechar inteligentemente como una oportunidad para el diálogo provechoso con otros sistemas culturales. La diversidad cultural enriquece la vida nacional, pero existen grupos con elementos culturales propios y de bajos recursos económicos; se debe tratar la condición de pobreza y otras privaciones pero manteniendo respeto por las diferencias culturales valiosas de esos grupos.

En lo que se refiere a la acción cultural del Estado desde el MCJD y otras entidades, se identifica la necesidad de generar, estimular y difundir la creatividad en las distintas áreas del país. Otra necesidad es hacer accesibles los espectáculos culturales profesionales en el territorio nacional. La legislación que resguarda bienes patrimoniales, tangibles e intangibles, a menudo no se cumple. Otro aspecto a atender es el de los salarios y condiciones de los profesionales en los entes adscritos al MCJD.

En el ámbito específico a cargo del Estado, los principales problemas son: Algunas manifestaciones de la cultura, tales como las artes, no se les atribuye rentabilidad, por lo tanto no se invierte en ellas lo debido. Además, las artes están siendo afectas por la competencia internacional de programas más comerciales. El propio presupuesto estatal para lo que atiende el MCJD es sumamente bajo, la infraestructura, por ejemplo teatros, salas de conciertos, galerías y anfiteatros en parques, es insuficiente. Por otra parte, la oferta cultural en las diferentes artes suele llegar a un público muy limitado, debido a la falta de capacitación, horarios inadecuados, transporte deficiente, entre

otros. Al patrimonio arqueológico y al arquitectónico los afectan la desprotección y la destrucción.

Objetivos

1. Establecer firmemente la premisa de que el fomento de la cultura es obligación del Estado. Esto implica que el Estado debe auspiciar la creatividad, convirtiéndose en promotor y divulgador intencional de las diversas manifestaciones culturales.
2. Replantear, en el ámbito educativo, el tema de la identidad cultural.
3. Promover la diversidad cultural en un marco de justicia y de equidad.
4. Promover la vida familiar y comunal con énfasis en relaciones cercanas que eviten la despersonalización y deshumanización.
5. Promover la participación ciudadana responsable y ética en el desempeño de las funciones públicas, como parte de una nueva cultura política.
6. Valorar las diferentes artes, como medio de expresión de las identidades colectivas del país, como vehículo de satisfacción de las necesidades de expresión humana, y como contribuyentes al mejoramiento de la calidad de vida.

Propuestas

- Consolidación de Costa Rica como centro de oportunidades para la promoción de la cultura centroamericana en particular y latinoamericana en general.
- Fortalecimiento de organizaciones culturales locales.
- Conocimiento de la diversidad cultural y su promoción.
- Reestructuración de las compañías artísticas.
- Impulso a iniciativas específicas en las artes.
- Realización del Congreso nacional de cultura para conocer y debatir iniciativas específicas en las artes y en otros campos, con participación ciudadana.
- Implementación de un Programa de cultura y desarrollo humano sostenible.

DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte es importante para el PAC por su significado para las personas, en el mantenimiento de su buena salud, prevención en el uso de drogas, adquirir disciplina, integrarse socialmente, fomento de la identidad local, la educación, el trabajo en grupo, la democracia y el estímulo al logro de la excelencia en lo personal.

El deporte es un factor determinante en la formación psíquica y cultural de las personas y debe ser concebido como un derecho para los ciudadanos y las ciudadanas.

Diagnóstico

Existe una visión minimalista del Deporte y la Recreación, un inadecuado direccionamiento de las instituciones estatales encargadas, así como su indebida politización. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes no ha logrado satisfacer las demandas y necesidades específicas del campo deportivo y recreativo.

El Deporte en Costa Rica ha sido menospreciado en su ámbito competitivo, esto a raíz de la concepción reduccionista que se ha tenido de éste. Esa concepción es inaceptable, pues olvida la importancia que tiene en la formación integral en una sociedad que pretendemos más sana moral, mental y físicamente.

La investigación científica en el Deporte no ha sido desarrollada en nuestro país con la debida atención, esto tomando en cuenta las diferentes especialidades en las áreas de ciencias de la salud y ciencias sociales que no se han desenvuelto o siquiera han sido incentivadas en el país, y son indispensables para el adecuado desarrollo del Deporte competitivo y de alto rendimiento. Las Universidades Estatales y eventualmente las privadas son un punto clave para la investigación; cuentan con equipo e insumos adecuados para el desarrollo de este campo, y es mucho más factible la implementación de políticas que lo incentiven desde estas instituciones en las que contamos ya con las bases.

Objetivos

1. Promover el Deporte y la Recreación como un Derecho Humano fundamental de todas las personas sin distinción de género, etnia o cualquier tipo de discapacidad, mediante el fomento de valores como el respeto.
2. Promover la visión del Deporte y la Recreación como un mecanismo de participación ciudadana, integración social y como medio para alcanzar una mejor calidad de vida y no como un negocio.
3. Realizar la modernización y reestructuración del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).
4. Establecer y estructurar un Plan Integral de Desarrollo del Deporte y la Recreación con visión a mediano y largo plazo.
5. Contribuir a planificar, aplicar y desarrollar una política deportiva en conjunto con Comité Olímpico Nacional.
6. Promocionar e incentivar el apoyo de la empresa privada a los diferentes grados de competición y recreación.
7. Diversificar y fortalecer los programas de Educación Física y los programas de Juegos Estudiantiles en las escuelas y colegios, en una labor conjunta con el Ministerio de Educación.

8. Incentivar el desarrollo de la investigación en el Deporte, buscando recursos y apoyo logístico desde las Universidades Estatales y privadas y de otras organizaciones e instituciones a nivel mundial e internacional.
9. Formar y apoyar una adecuada representación nacional e internacional según el respectivo deporte, en busca del reforzamiento de los valores de civismo, patriotismo y orgullo nacional.

Propuestas

- Realización del Congreso Deportivo Nacional cada cuatro años.
- Apoyo a las delegaciones que representen el país en los eventos deportivos internacionales, con la colaboración de las entidades de la sociedad civil interesadas en el fomento del deporte.
- Coordinación con las universidades estatales y privadas para la realización de programas de fomento del deporte.
- Impulso a los programas deportivos y recreativos por parte de las empresas privadas.
- Coordinación con los Ministerios de Salud y de Educación para fomentar el deporte en sectores vulnerables de la población, como la juventud y los adultos mayores.
- Modernización y reestructuración del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), tomando en cuenta el cumplimiento de los fines y alcances del deporte y la recreación.

2. SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

La vida es un proceso continuo, en donde no existe una barrera que demarque sus diferentes etapas: niñez y adolescencia, juventud, edad adulta y adulta mayor, aunque cada una de ellas, tiene sus propias características. Para conseguir un desarrollo armónico de la sociedad costarricense es indispensable que las personas vivan a plenitud cada una de las etapas de su vida, para lo cual es necesario que exista solidaridad intergeneracional. La compleja crisis social que el país vive en la actualidad se origina, entre otras causas, en el trato discriminatorio brindado a ciertos grupos diferenciados en razón de su edad (grupos etarios). Los grupos más vulnerables son los niños, las niñas y los adolescentes, la juventud y los adultos mayores.

Los niños, las niñas y los adolescentes

En los últimos años ha habido avances significativos en la legislación nacional en el campo de los derechos de la niñez. Sin embargo, en la realidad existe una situación de desventaja y explotación de esos grupos y ausencia de políticas y acciones claras del gobierno para la promoción de sus derechos y una efectiva protección. El PAC se compromete al cumplimiento integral de los derechos de la niñez y a velar por el estricto cumplimiento de los convenios internacionales y otras leyes, para lograr que en toda medida estatal que tenga incidencia en este sector de la población, se aplique el criterio del "Interés Superior del Niño".

Juventud

La Ley de la Persona Joven, promulgada en el año 2002, define como jóvenes a las personas entre los 12 y los 35 años de edad. En nuestro país, la población comprendida entre esas edades es muy significativa, por lo que se hace necesario pensar en políticas que permitan atender las necesidades de ese amplio segmento de la población.

Nuestro partido tiene un compromiso especial con las generaciones más jóvenes de Costa Rica: construir junto con ellas un país solidario, con base en un modelo de largo plazo. Nuestra principal inquietud es que las generaciones jóvenes vean el futuro con desesperanza. La propuesta del PAC de implantar una nueva ética en la política, así como el modelo de desarrollo propuesto, amigable con el ambiente, y que incluye un gran número de actividades como la maricultura, la silvicultura y la agricultura orgánica, todas ellas intensivas en empleos de calidad, demandarán gente educada y capacitada.

El contar con un gobierno ético, transparente y responsable permitirá a la juventud creer nuevamente en los liderazgos y en las instituciones democráticas. La juventud será parte de la historia y actora de primer orden en las alianzas que deben forjar el proceso de desarrollo.

Adultos mayores

El grupo de los adultos mayores está creciendo mucho en nuestro país, gracias al aumento en la esperanza de vida. Esto genera nuevas demandas a las instituciones estatales y a la sociedad en su conjunto.

El hecho de llegar a la edad adulta mayor, no debe implicar la finalización de los derechos y las obligaciones que las personas tenemos como individuos de una colectividad. El adulto mayor está amparado por la Constitución Política y tiene derecho a mantener su identidad, su libertad de pensamiento, administrar sus finanzas,

desarrollar sus potencialidades, continuar el proceso de educación permanente, a servicios de prevención y atención de salud integral, al trabajo sin discriminación, a una pensión digna y a protección jurídica. Entre sus obligaciones, la persona adulta tiene el deber de seguir siendo un ciudadano de primera clase, conservar su salud física y mental, participar activamente en la colectividad, combatir la discriminación, mantener un nivel de vida digno, formar parte de la familia que instituyó, participar en niveles de decisión política.

Actualmente las personas adultas mayores buscan otras oportunidades educativas, culturales o de servicio, e intentan romper con el estado de marginación en que vivió la generación anterior. Las comunidades también se organizan y surgen grupos o asociaciones, en busca de programas educativos, culturales, académicos y de salud, como respuesta a las necesidades de este sector etario. Las voces se levantan en aras del respeto a la dignidad individual y los gobiernos han empezado a dar respuestas, pero estas no han sido suficientes. La atención de la persona adulta mayor sigue siendo, predominantemente asistencial ignorando los derechos fundamentales de esta población. El PAC se compromete a brindar soluciones a los problemas de los adultos mayores y a luchar porque se les considere como ciudadanos de primera categoría, con responsabilidades y derechos, como todos los demás.

Objetivos

1. Incrementar la inversión social y la participación ciudadana en las comunidades para disminuir la inequidad etaria.
2. Eliminar los enormes gastos en burocracia de las instituciones estatales encargadas del sector social.
3. Garantizar la plena protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para lo cual el gobierno dispondrá de los mecanismos existentes y exigirá de las instituciones responsables, así como de sus funcionarios, el cumplimiento cabal de sus obligaciones.
4. Crear oportunidades de movilidad social para las personas jóvenes, tales como mayores oportunidades educativas, acceso al trabajo y al deporte y la recreación.
5. Promover la autonomía y la participación plena de las personas adultas mayores en la vida política, económica, social y cultural.

Propuestas

- Eliminación de las inequidades y ataque a las causas de la pobreza y falta de empleo entre padres, madres o encargados de familia mediante la ejecución de programas que combatan la inequidad de género y la discriminación etárea.

- Propagación de escuelas para padres, para propiciar nuevas formas de crianza que tengan como base el respeto, el diálogo, la expresión del afecto, el estímulo, el manejo inteligente de las emociones y la capacidad de resolver asertivamente los problemas cotidianos.
- Identificación oportuna, con la ayuda de la escuela y de la comunidad de niños, niñas y adolescentes con problemas de aprendizaje y en riesgo social. Esta información debe servir como un instrumento para promover la justicia, la solidaridad y la responsabilidad de los padres y de las comunidades.
- Ampliación de las oportunidades de educación técnica para adultos, especialmente para mujeres en condiciones de pobreza extrema, como un mecanismo para el mejoramiento de la situación socioeconómica de la persona y del núcleo familiar en el corto plazo. En consecuencia, se aplicarán los mecanismos apropiados para garantizar la permanencia de esas personas en programas de preparación que les permita integrarse al sistema productivo.
- Fomento de la educación sexual integral, orientada hacia el conocimiento de los derechos y deberes sexuales y reproductivos, en un proceso permanente que sea un instrumento para mitigar esta problemática social, económico, cultural y de salud pública.
- Universalización de los programas de prevención del embarazo en las adolescentes para atenuar este problema social que genera una clara desventaja para el niño y su madre. Esta política debe enfocarse en la búsqueda de que nuestros adolescentes interioricen una comprensión plena de las demandas y responsabilidades de ser padres, así como un aprecio profundo por la vida.
- Posición de cero tolerancia a las violaciones de derechos contra personas menores de edad, tales como la explotación sexual comercial, el turismo sexual, el abuso sexual y la explotación laboral, y garantizar la educación y las opciones culturales y de esparcimiento indispensables para un sano crecimiento y maduración.
- Estímulo a programas de formación técnica o de servicio a la comunidad integrados al sistema judicial, que sirvan como vía alterna de ejecución de las penas del infractor juvenil y que no se permita la acumulación de faltas que construya en la mente juvenil la idea de que se puede delinquir sin consecuencias. Evaluación de resultados de la aplicación de Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Diseño de una política pública que garantice los derechos de 350.000 personas adultas mayores que habitan el país, cifra que irá en aumento en los próximos años y con énfasis en los siguientes temas: revisión de las pensiones del régimen no contributivo y de los subsidios de IMAS. derecho de permanencia en el trabajo, participación política y organización en defensa de sus derechos; prevención y atención de la salud y en especial de las enfermedades propias de la tercera edad; acceso a la educación de adultos y la existencia de programas específicos dirigidos a esta población; acceso a vivienda para las personas adultas mayores

no dependientes; apoyo a las familias con responsabilidades de cuidado de personas adultas mayores dependientes; opciones varias de residencia y cuidado alternativos al familiar y desarrollo de programas deportivos, turísticos, culturales y de ocio específicos para este grupo etéreo.

3. SEGURIDAD CIUDADANA

En el PAC consideramos que existe una relación directa e intrínseca entre la seguridad y los derechos humanos, y desde una concepción democrática, jurídica y de justicia, ambos conceptos tienen una relación de dependencia y se unen en el objetivo común de la protección de la dignidad de la persona.

El PAC buscará que la política de seguridad ciudadana sea una *política de Estado*, que trascienda los cambios de gobierno y que sea parte de un esfuerzo integral y sostenido en la definición de un desarrollo inclusivo y solidario; y coherente con nuestra historia, valores e idiosincrasia.

Diagnóstico

En los últimos años varios factores han incidido en el aumento de la inseguridad ciudadana, la violencia, el delito y el miedo en Costa Rica. En primer lugar, la acelerada exclusión social y la falta de oportunidades para amplios sectores de nuestra sociedad. Esto es fundamentalmente la pérdida de la solidaridad nacional y el abandono humano, que se refleja en el aumento de la pobreza, la desigualdad y la concentración de la riqueza. Mientras no se fortalezca nuestro Estado Social de Derecho y se garantice el acceso de todas las personas a los mecanismos de movilidad social, tales como la salud, la educación, la vivienda y el empleo de calidad, los intentos por combatir la inseguridad y la violencia seguirán siendo insuficientes.

En segundo término, el efecto demostración que ha tenido la impunidad y que ha acompañado los grandes y pequeños escándalos de corrupción en la función pública, constituye otra causa de la inseguridad. Este factor y la propuesta de su transformación y combate, implican el mejoramiento y fortalecimiento constante de nuestras instituciones democráticas mediante una política jurídica y de aplicación de la justicia que modernice nuestros tribunales, así como los órganos y mecanismos de control y rendición de cuentas del Estado costarricense.

En tercer lugar, la transnacionalización del delito o el llamado crimen organizado por medio de una serie de actividades que como el narcotráfico, el lavado de dinero, las redes de prostitución infantil y las bandas de roba carros, entre otras, han extendido sus

influencias hasta nuestro país. Pese a que este no es un fenómeno nuevo, lo novedoso es el uso que hacen estas organizaciones de la tecnología, la globalización y la instauración del irrespeto a la vida, para mejorar el rendimiento y la eficacia de sus negocios. La falta de principios, ideas, innovaciones de los políticos ha dado un gran margen a estas para operar impunemente en todo el mundo globalizado aprovechando las mismas herramientas que todos tenemos a mano, tanto para hacer el bien como para hacer el mal.

Para que una organización criminal opere es necesario tener al poder político enrolado, de lo contrario no funcionaría. Esta causa, y que trasciende las posibilidades de nuestro Estado nacional, implica el fortalecimiento de los esfuerzos y mecanismos multilaterales en la materia, sin que ello signifique la pérdida de nuestra soberanía ni replegarnos a la política de seguridad de otro Estado. Además, y en el plano interno, la política de seguridad en este tipo de delitos tiene que ser inflexible, y demanda una coordinación con las autoridades judiciales y penales para la adopción de las medidas que sean necesarias para enfrentar con efectividad a las organizaciones responsables de estos delitos que está causando estragos en algunos sectores de la niñez y la juventud. Debemos acabar con la disimulada tolerancia con que operan esos grupos en muchas barriadas de la capital y demás ciudades del país, así como en zonas rurales, donde el expendio y consumo de drogas se da muchas veces a vista y paciencia de las propias autoridades. Con igual firmeza nos corresponderá impulsar políticas para combatir la explotación sexual infantil y otras patologías sociales.

En cuarto lugar, nos preocupa el creciente aumento de la violencia intrafamiliar, en particular, la violencia contra las mujeres. Este hecho, enraizado en una violencia cultural y de género, deberá implicar en el ámbito de la familia, la educación, la formación humana, y de la rehabilitación y acompañamiento a las víctimas, un esfuerzo integral y primordial a considerar en la política de seguridad de un gobierno PAC.

En este complejo escenario, y desde el PAC, planteamos una ruta integral para hacer frente a las causas de la inseguridad ciudadana: *la seguridad humana*. Por este concepto entenderemos el esfuerzo sistemático, sostenido e integral por construir un modelo de desarrollo y de país que genere oportunidades de inclusión e igualdad, y al mismo tiempo potencie las capacidades y las virtudes que den fortaleza espiritual, mental y de conocimientos para lograr consolidar, en cada persona, una seguridad propia y una esperanza de un futuro mejor. En nuestro partido, este argumento se fortalece con nuestra visión del desarrollo y de las funciones ineludibles del Estado, particularmente en el planteamiento de las cañas de pescar.

Esta política de seguridad del PAC pondrá énfasis en el tránsito desde una perspectiva meramente represiva, hacia una preventiva e integral, es decir, multidimensional, multisectorial e interdisciplinaria.

Principios

1. La seguridad ciudadana es un derecho humano, un bien y un servicio público.
2. La seguridad ciudadana es una política de Estado (despolitizarla, profesionalizarla, garantizarle financiamiento, acabar con las duplicidades institucionales y funcionales, mayor transparencia y rendición de cuentas).
3. La seguridad ciudadana está estrechamente ligada a un modelo de desarrollo y política social inclusiva, solidaria y universal.
4. La seguridad ciudadana implica una acción ciudadana y ciudadanía activa, que combina libertad, derechos humanos, participación pública, perspectiva de género, juventud, diversidad étnica-cultural, regional, local. (*visión integral-preventiva vs. vertical-represiva*)
5. La seguridad ciudadana es responsabilidad de todos los actores de la vida política.

Objetivos

1. Reorganizar el sistema de seguridad pública: organismos, atribuciones y recursos.
2. Desestimular la carrera delictiva mediante la inserción efectiva (oportunidades de estudio, empleo, vivienda).
3. Diseñar comités comunitarios para la gestión de la seguridad utilizando la infraestructura de información y censos de los EBAIS.
4. Fomentar nuevos liderazgos y nuevas prácticas de responsabilidad.
5. Estimular la participación comunitaria: énfasis en violencia doméstica y atención a niños y jóvenes (mediación versus resolución violenta de conflictos).
6. Asistir y proteger a las víctimas del delito.
7. Diseñar proyectos sociales piloto en el ámbito local, en materia de seguridad ciudadana.
8. Introducir mayores regulaciones e instrumentos de controles y rendición de cuentas al crecimiento desmesurado de la seguridad privada.
9. Modernizar el sistema de administración de justicia, y el sistema carcelario costarricense mejorando las condiciones de los privados de libertad y las condiciones de los trabajadores de las cárceles.
10. Modernizar y profesionalizar el cuerpo policial, tanto en delitos comunes como en los nuevos delitos (crimen organizado, delitos ambientales, otros).

Propuestas

En cuanto a nivel de prevención

- Programa de fortalecimiento de los valores familiares a través de los medios de comunicación y las instituciones educativas para evitar, controlar y disuadir la conducta delictiva.
- Fomento de actividades recreativas y de capacitación técnica en las comunidades, en coordinación con las municipalidades y los grupos organizados locales.
- Creación de los comités de desarrollo municipal y dentro de estos comisiones de prevención de los delitos.
- Apoyo a las oficinas de la Mujer que funcionan en las municipalidades, para que puedan desempeñar de manera más eficiente su papel en la prevención de la violencia doméstica.
- Coordinación institucional para diseñar un sistema de “alerta temprana”, para evitar la deserción de la juventud de las instituciones educativas. Los EBAIS y las instituciones educativas, en especial el INA, implementarán programas para combatir ese problema que pone en grave riesgo a las personas jóvenes.

En cuanto a nivel de participación de la ciudadanía

- Coordinación de la ciudadanía organizada con el gobierno para implementar programas de seguridad en los municipios, en especial para lograr “entornos seguros”, mediante medidas como alumbrado y cuidado de los parques, aceras en buen estado que permitan la circulación de los peatones y otras medidas que ayuden a reducir la percepción de inseguridad.
- Vecinos Vigilantes: la población civil entiende su responsabilidad, en cuanto a la construcción de la seguridad ciudadana y da un paso en ese sentido, extendiendo este programa a taxistas vigilantes y comercios vigilantes.
- Creación del Consejo para la Consulta Ciudadana: las autoridades nacionales, locales y la población, analizan problemas identificados por las propias comunidades y buscan soluciones locales. En esta tarea se utilizará las bases de datos de los EBAIS para diagnosticar la estructura social y así establecer un sistema de alertas tempranas sobre peligros para la seguridad ciudadana en cada comunidad.

En cuanto a nivel de profesionalización de los cuerpos policiales

- La capacitación y formación policial, el reconocimiento de los derechos y libertades como orientación privilegiada en seguridad ciudadana.

- Fortalecimiento de la profesionalización de la policía, evitando los nombramientos por afiliación política.
- Clarificación y consolidación de las líneas de mando, el orden y la disciplina en los cuerpos policiales.
- Unificación de los diferentes cuerpos policiales (policía de tránsito, policía fiscal, policía de fronteras, policía municipal, policías especializadas como los de inteligencia, seguridad y de choque, etc.).
- Plan de mejoramiento del sistema carcelario que considere, entre otras cosas: condiciones e incentivos a los guardas, las condiciones de los privados de libertad, infraestructura, perspectiva de género y juventud en el cumplimiento de penas, la rehabilitación e inserción.

En cuanto a nivel de control

- Apoyo a las instituciones encargadas de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de grupos en riesgo social, tales como Comités Titulares, el PANI y el Consejo de la Niñez.
- Fortalecimiento de las policías comunitarias con oficiales capacitados oriundos de sus cantones que velen por el cumplimiento de las funciones de seguridad de sus barrios, en completa integración con la comunidad.
- Empoderamiento a las comunidades organizadas para despedir a policías que no cumplan adecuadamente con sus funciones.
- Creación de un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, no remunerado, con personal de los ministerios y entes estatales y los sectores de la sociedad civil, comprometidos con la prevención y solidaridad social, que apoyen y propongan políticas y control en su ejecución.
- Modernización del sistema de información y control del Departamento de Control de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública.
- Supervisión gubernamental efectiva sobre el cumplimiento de requisitos tanto de infraestructura como de capacitación de los que imparten cursos policiales.
- Control sobre las empresas que prestan servicios de seguridad privada para evitar que personal no autorizado ni calificado realice funciones de seguridad.

En cuanto a nivel de rehabilitación e integración social

- Introducción de estrategias de rehabilitación del infractor, mediante procesos de educación y reestablecimiento de valores.
- Promoción de oportunidades de entrenamiento y reinserción del infractor en el mercado de trabajo en la medida en que las circunstancias lo permitan.

- La atención a problemas específicos de niños y jóvenes con conductas delictivas y pandillas juveniles a través de programas de capacitación que tomen en cuenta el respeto a su dignidad, la generación de empleo e inserción a la sociedad.
- Prevención y rehabilitación de jóvenes en la marginalidad rural y urbana, a través de distintos programas y proyectos sociales y educativos que les reconozca su condición de personas.

4. SOBERANÍA EN LA GLOBALIZACIÓN

La política exterior de nuestro país debe retomar la primacía que ocupó en otros momentos de su historia, con base en la promoción de los derechos humanos, la democracia, el Estado de derecho y la ética como principio fundamental. En la política de cooperación para el desarrollo también debe procurar la construcción de soluciones duraderas mediante apoyo a las reformas políticas y económicas, el desarrollo de un concepto de seguridad más integral frente a las nuevas amenazas a la seguridad, como son la delincuencia organizada, el terrorismo y la migración ilegal, al igual que la cooperación económica y la exaltación de la responsabilidad con el ambiente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como ente rector de las relaciones exteriores del país, tiene a su cargo la representación, promoción y defensa de los intereses políticos, económicos y sociales del Estado, así como los de sus nacionales en el exterior, a través de un cuerpo diplomático y consular profesional, con la capacidad técnica para brindar un servicio de calidad y eficiencia. Por ello, consideramos indispensable, desde la cancillería, la defensa de la soberanía nacional en la construcción de una sociedad alternativa frente a las propuestas actuales. Requerimos la construcción de la unidad nacional con todos los sectores para la construcción de un proyecto de nación alternativo, en el contexto de la globalización y la crisis de las formas de organización social y políticas tradicionales, con el respeto democrático a las otras posiciones. Proponemos una revisión de todos los tratados comerciales que lesionen la soberanía como son el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, el Corredor Biológico Mesoamericano, el Plan Puebla Panamá, Área de Libre Comercio de las Américas, manteniendo como eje fundamental la solidaridad.

La política exterior de Costa Rica debe reconocer que los intereses, valores y principios fundamentales establecidos en la Constitución Política deben traducirse en estrategias concretas que consideren el contexto internacional pero respondiendo a los intereses de la sociedad en la búsqueda de una definición de las prioridades actuales de nuestra política exterior.

Mantendremos los principios y valores que hasta hoy han sido la base de nuestra política exterior: la paz, la juridicidad, las libertades fundamentales, y derechos humanos, el desarme y el compromiso con el bienestar y el desarrollo. Nuestra relación con los países desarrollados debe ser sobre la base del compromiso con objetivos comunes, no sólo una visión económica con justicia, sino también la democracia, el respeto de los derechos humanos y la construcción de la igualdad y la incorporación de la sociedad civil. Promovemos la cooperación y la asociación con los países en desarrollo y con los grupos poblacionales más pobres.

El reconocimiento de las normas y principios de jurisdicción universal, por encima de la soberanía nacional, en ámbito de los derechos humanos y la democracia, el género, la protección del medio ambiente, el combate al crimen organizado y la corrupción. Mantendremos como principio central, dentro de una visión integral, la eliminación de la pobreza.

Con Latinoamérica proponemos alentar las relaciones de comprensión y colaboración mutuas entre las culturas y los pueblos, como parte del desarrollo. El desarrollo, que requiere la adaptación del progreso económico y social a ciertas condiciones ecológicas, es una piedra angular de la política exterior. Debemos cooperar con nuestros países vecinos para prevenir los problemas ambientales y alcanzar los objetivos comunes, como la reducción de las emisiones que provocan el cambio climático y la reducción de la capa de ozono, la contaminación marina y el desplazamiento de empresas contaminadoras a países del tercer mundo y el impacto de la globalización en la biodiversidad.

Diagnóstico

Actualmente, nuestra Política Exterior carece de un proyecto de largo plazo, con metas claras y definidas que oriente nuestros objetivos y se constituya en una herramienta para el desarrollo. Tampoco ha atendido la promoción y el respeto de los derechos humanos, el apego a la democracia, el desarme y la solución pacífica de las controversias. En síntesis, nuestras relaciones con la comunidad internacional tienen un bajo perfil en temas medulares de la política.

La ausencia de un proyecto político concreto, impide establecer claramente nuestras prioridades y objetivos estratégicos, lo cual dificulta la elaboración de una Política Exterior consistente. Esta debilidad se materializa en la improvisación, ausencia de coordinación interinstitucional e intersectorial, y una duplicidad de funciones y gastos, y una constante politización y clientelismo en el nombramiento de los funcionarios del Servicio Exterior.

Se ha pospuesto la toma de decisiones en temas tan importantes como el fronterizo y no se percibe una estrategia clara para elevar la imagen internacional después de las denuncias de corrupción del 2004.

Hay un estancamiento de nuestras relaciones con la Unión Europea, que hace necesario redoblar esfuerzos en la promoción de una agenda que potencie nuestras ventajas comparativas y competitivas por medio de las misiones diplomáticas.

Con el gobierno de la República de Taiwán, Costa Rica ha permitido el aporte de grandes cantidades de dinero al financiamiento de campañas de algunos partidos políticos. Las relaciones entre ambos países se han soportado no en visiones compartidas, sino en la corrupción.

No existe una política de acercamiento a los países centroamericanos y las relaciones con el Caribe se han limitado a temas económicos. El resto del mundo no aparece en la agenda nacional.

Nuestro lugar en el mundo

Nos proponemos desarrollar una Política Exterior con el objetivo general de defender y promover de manera eficaz los intereses nacionales que se consagran en la Constitución Política de la República, por medio de la Cancillería y de las misiones diplomáticas y consulares, concretado en un proyecto político de largo plazo.

Nuestro principal objetivo es el de generar y preservar un ambiente de paz, distensión, estabilidad y respeto del derecho internacional, con los países limítrofes, así como en los ámbitos subregional, regional y mundial, para obtener el escenario más idóneo que permita aplicar una diplomacia adecuada a sus intereses. Una diplomacia para el desarrollo económico y social con equidad.

Aspiramos a promover un mundo basado en el equilibrio, respetuoso de los principios del derecho internacional, en el que el multilateralismo lejos de debilitarse se fortalezca. Un mundo donde la globalización bien entendida requiere de una gobernabilidad basada en los valores de solidaridad, desarrollo integral. Una estructura internacional donde haya menos desigualdad entre naciones y al interior de éstas. Un mundo que haga del desarrollo sostenible no sólo un programa, sino una realidad en la que el eje sean los seres humanos y la estabilidad de su entorno natural y cultural.

Objetivos específicos

1. Establecer los referentes nacionales y sociales de la política exterior en un proyecto de largo plazo.
2. Preservar la soberanía nacional y de la integridad del Estado.
3. Promocionar los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos.
4. Apoyar la legalidad internacional, con la búsqueda y fortalecimiento de los instrumentos de paz internacionales y la solución pacífica de las controversias
5. Promover la reivindicación de Naciones Unidas como garante efectivo de la paz y seguridad internacionales.

6. Condenar todo acto que afecte la integridad física o moral de los seres humanos en cualquier parte del mundo.
7. Tener presencia institucional, política, cultural y económica con el resto del mundo con el fin de contribuir con la formación de sus ciudadanos.
8. Contribuir a consolidar la democracia en todos los países de la región y sentar con ellos bases reales para la actualización, modernización y eficacia dentro de la comunidad de naciones.
9. Impulsar una postura concertada con los demás países de Centroamérica, a fin de crear un mecanismo sólido de negociación de los intereses regionales.
10. Proteger a sus habitantes y sus intereses fuera de las fronteras nacionales.
11. Establecer coherencia en la acción y descentralización en la gestión de la política exterior.

Propuestas

- Creación de un Foro Permanente de Política Exterior, como una instancia de diálogo, propuesta y rendición de cuentas que estará integrado por representantes del sector académico y social, medios de comunicación, cámaras empresariales y organizaciones no gubernamentales.
- Promoción en los Organismos Internacionales de la defensa y el respeto a los derechos humanos, las negociaciones en instancias multilaterales, la protección del ambiente y el rechazo a la violencia como mecanismo para solucionar los conflictos.
- Apoyo a la ampliación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la adopción de mecanismos que promuevan una mayor transparencia en la toma de decisiones.
- Promoción de las relaciones comerciales multilaterales en los diferentes continentes y regiones, bajo las premisas de comercio justo y la salvaguarda de los intereses soberanos de los estados de Asia-Pacífico, África y el resto del mundo. Para lograr los fines económicos, la Cancillería deberá valorar los mecanismos idóneos conjuntamente con COMEX y el sector privado.
- Reconocimiento del Estado Palestino y apoyo a los procesos de pacificación con el Estado de Israel.
- Revisión de las relaciones bilaterales con la República de Taiwán, con el fin de establecer un nuevo vínculo con base en los valores de la transparencia y la ética en las relaciones internacionales.
- Establecimiento de una oficina en New Jersey, Estados Unidos que represente los intereses de los cientos de costarricenses que viven en esa ciudad, y el establecimiento de una oficina para el envío de remesas.

- Fortalecimiento de las relaciones con los países centroamericanos para el establecimiento de una agenda de desarrollo conjunto.
- Evaluación de la política migratoria y búsqueda de colaboración para hacer frente a los costos sociales y económicos que genera la migración en el país.
- Mejoramiento de las relaciones con Nicaragua, lo que exige y merece una atención preferente y unas relaciones que busquen el entendimiento. En el tema fronterizo debemos recuperar el objetivo del diálogo, el entendimiento, la cooperación y el respeto a los acuerdos internacionales.
- Reactivación del proceso de negociación sobre los derechos de navegación en el río San Juan para llegar a un entendimiento que promueva el desarrollo conjunto de la zona fronteriza entre Nicaragua y Costa Rica.
- Promoción del comercio exterior justo y el turismo sostenible como ejes de la política exterior, mediante los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Coordinación interinstitucional de la Cooperación Internacional, por parte de la Cancillería y el Ministerio de Planificación.
- Evaluación del desempeño de las misiones y los diversos departamentos que conforman el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que se adapten a los objetivos, con la participación de todos sus funcionarios.
- Adecuación de las jornadas laborales de las misiones para ofrecer una atención eficiente y oportuna a las necesidades de los usuarios.
- Aplicación de la normativa vigente para eliminar el clientelismo político en el nombramiento de funcionarios en el servicio exterior.

B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El ambiente abarca tanto el medio natural como el medio humano en un entorno geográfico dado.

La presente generación de costarricenses debe poner punto final a décadas de acelerado deterioro ambiental y fortalecer los procesos de recuperación, en la búsqueda una mejor calidad de vida. El gobierno del PAC asumirá sus compromisos y responsabilidades al respecto. Para el PAC, la protección del ambiente, en conjunto con la responsabilidad social en los procesos de producción, serán medios para la competitividad internacional de nuestra economía, debido a que cada vez más consumidores toman en cuenta las características ambientales y sociales de los procesos en los cuales se produce lo que compran. Costa Rica aprovechará estos valores

protegiendo el ambiente, no sólo como un fin en sí mismo, sino como medio para la creación de ventajas competitivas.

Dentro de esta visión la propuesta del PAC pondrá en práctica las medidas apropiadas de políticas tributarias y de gasto público e impulsará la legislación correspondiente para que el país evolucione de la explotación extractiva de nuestros mares a la acuicultura y a la maricultura; de la extracción indiscriminada de nuestros bosques a la silvicultura; de la agricultura de la revolución verde basada en máquinas y agroquímicos; a la agricultura alternativa amigable con el ambiente; del manejo irresponsable de los desechos sólidos al ahorro, la reutilización y el reciclaje; de la industria contaminante, a la producción más limpia. Por otra parte, impulsaremos el uso de biocombustibles cuando resulten energética y financieramente viables, y alternativas de transporte ferroviario u otros, que permitan utilizar energías renovables. Además crearemos derechos de propiedad sobre bienes ambientales que permitan utilizar las fuerzas del mercado cuando sean ventajosas social y ambientalmente.

Definición general

El ambiente comprende las características naturales y circunstancias asociadas al uso de un determinado territorio e incluye aspectos como las condiciones y recursos atmosféricos y bioclimáticos, la biodiversidad, las áreas protegidas, las áreas de aprovechamiento forestal, los recursos hídricos, otros usos del suelo, las características del subsuelo, los recursos marinos y costeros y los recursos escénicos. Los aspectos de los usos del suelo asociados con los asentamientos humanos y el sector agropecuario se han tratado por separado.

Para el PAC, el manejo o gestión ambiental parte de la interacción humana con su entorno natural y social en el contexto del **desarrollo sostenible**, concepto que integra los conceptos de desarrollo humano y sostenibilidad ambiental.

El **desarrollo humano** debe ser integral y solidario, para crear las condiciones y procesos que permitan mejorar la calidad de vida de los seres humanos. Tiene por objeto propiciar la evolución positiva de los individuos y de las instituciones sociales a través del tiempo, buscando ofrecer mayores opciones de progreso individual y colectivo.

La **sostenibilidad ambiental** está relacionada con el ordenamiento territorial, la adecuada gestión ambiental, la conservación de la biodiversidad, y el buen manejo de los ecosistemas en el tiempo, de manera que la actividad humana no afecte irreversiblemente los ciclos y recursos de la naturaleza, ni amenace los procesos biofísicos del planeta.

Principios generales

1. El ambiente y los recursos naturales que contiene, constituyen una riqueza nacional indiscutible, tanto por los servicios ambientales y económicos que brindan, como por el potencial estratégico futuro de su aprovechamiento; por lo tanto, El Estado debe jugar un papel de liderazgo en el compromiso de fomentar un modelo de desarrollo sostenible.
2. Los recursos de dominio público como el agua, el mar patrimonial, los recursos de biodiversidad, las fuentes renovables de energía y el espectro radioeléctrico deben mantenerse dentro del control del Estado y asignarse de acuerdo a los criterios que permitan el mejor beneficio para la mayoría y por el mayor tiempo.
3. La sostenibilidad ambiental debe sustentarse en procesos de ordenamiento territorial y de gestión ambiental integrados, de una estructura institucional moderna y bien dirigida, de un marco legal ágil y efectivo, de recursos humanos calificados, de financiamiento adecuado y de apoyo científico y tecnológico de calidad.
4. El ordenamiento territorial y la gestión ambiental requieren, adicionalmente, del aporte en conocimiento e información de instituciones de educación superior con la colaboración del sector privado y de diferentes organizaciones de la sociedad civil.
5. La participación local en los procesos de gestión ambiental debe estimularse para facilitar que, en la planificación y en la ejecución de proyectos estratégicos, se privilegien los intereses nacionales, con una visión de largo plazo.
6. La toma de conciencia y la responsabilidad ambiental deben apoyarse en procesos de formación e información ciudadana objetiva, actualizada y permanente, y cubrir todos los niveles educativos, tanto en los aspectos formales como no formales.
7. Los esfuerzos de planificación estratégica deben ser integrales y con un enfoque de cuencas, considerando criterios geográficos, balanceando las necesidades del presente con las del futuro, asegurando que las inversiones de desarrollo eviten impactos sociales y ambientales negativos e irreversibles, y potenciando las ventajas comparativas y competitivas regionales y del país.
8. Los mecanismos de coordinación técnica intermunicipal deben estimularse, con el fin de coordinar regionalmente el desarrollo de infraestructura, el ordenamiento espacial y la gestión ambiental y aprovechar las economías de escala en iniciativas mancomunadas.
9. La participación activa y responsable de las comunidades, de las organizaciones no gubernamentales, del sector privado y de los gobiernos locales en las decisiones relevantes de los procesos de ordenamiento territorial y de gestión ambiental es fundamental para conciliar los intereses nacionales con los intereses

- regionales y locales, y para compatibilizar los intereses particulares con los colectivos. Estos esfuerzos deben ser parte, o complemento, de los planes reguladores cantonales.
10. La sanidad pública, el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, el control y tratamiento de efluentes y desechos, y la limpieza y el manejo estético del entorno deben tener la más alta prioridad en los procesos de gestión ambiental.
 11. El desarrollo, distribución y aprovechamiento de las diferentes fuentes renovables de energía debe hacerse en forma eficiente y con criterios solidarios, buscando el mayor beneficio público.
 12. El ahorro y la eficiencia en el uso de los recursos naturales renovables y no renovables deben ser parte de los programas nacionales de gestión ambiental, por lo que se deben desestimular el consumo suntuario y el desperdicio, apelando a valores como la suficiencia, la solidaridad y la responsabilidad ambiental.
 13. El respeto a la naturaleza, debe promoverse tanto en el entorno público como en el privado.
 14. Un enfoque bioeconómico sustentado en la riqueza ambiental y de recursos naturales del país, apoyado en el valor agregado del intelecto en su aprovechamiento y conservación, debe ser una alternativa al patrón de explotación extractiva y extensiva de los recursos naturales.
 15. Los instrumentos económicos para internalizar los costos ambientales en el aprovechamiento de recursos naturales asociados a servicios públicos, deben considerarse para garantizar la conservación efectiva de esos recursos, siempre que sea necesario y que no impliquen transferencias desproporcionadas entre sectores económicos que amplíen la brecha social.
 16. Se fortalecerán las formas de producción más limpias y la creación de empleos asociados a actividades de gestión ambiental, como el reciclaje.

Diagnóstico general

Costa Rica encara enormes desafíos y amenazas que podrían alterar irreversiblemente valiosas conquistas en materia de desarrollo social y protección ambiental. Desde mediados de 1980, se empiezan a dar algunas circunstancias que conducen a un fraccionamiento y debilitamiento institucional, un desfinanciamiento forzado en el desarrollo de infraestructura pública y la pérdida de recursos humanos valiosos en las instituciones del Estado. Los fondos para garantizar una adecuada gestión ambiental que mitigue los problemas de contaminación se van a ver restringidos, y la voluntad política para la toma de decisiones acertadas es cada vez menor. Todo esto ha provocado un evidente deterioro ambiental y en la calidad de vida. Ejemplos claros son los problemas asociados con la contaminación de las aguas subterráneas, de

los ríos y su impacto en los embalses y en las zonas costeras, la caótica situación con los desechos sólidos, la falta de control en el ordenamiento y desarrollo de las zonas costeras, y más recientemente la crítica situación de infraestructura y de personal en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Como respuesta a la presión sobre los recursos naturales y al deterioro ambiental se han creado numerosas instituciones y un amplio número de leyes que tienen que ver con los recursos naturales y el sector ambiental. Si bien algunas de estas iniciativas han sido, en teoría, avances positivos, la proliferación de instituciones y de leyes, sin dotarlas de fondos para la ejecución, ni mecanismos institucionales de coordinación y control para hacerlas efectivas, ha venido a empeorar la situación.

Las escasas sanciones o impunidad por delitos ecológicos hacen que la contaminación y los daños ambientales aumenten. La ocurrencia común de incidentes que provocan el deterioro ambiental como los vertidos contaminantes ilegales en ríos, la tala ilegal en cuencas hidrográficas, la caza furtiva, el vandalismo en áreas protegidas y en infraestructura pública, y la corrupción en materia de concesiones, demuestran que aun hay mucho que hacer en el campo legal, la ética y la educación ambiental.

La presión por el aprovechamiento del recurso hídrico es cada vez mayor ante la competencia por el acceso al agua entre diferentes usuarios, algunos de ellos de gran consumo, como el riego, las actividades industriales, la agroindustria y el turismo en gran escala.

A pesar de mejoras en la gestión del riesgo con el fortalecimiento de los comités locales de respuesta a las emergencias, y de mejoras tecnológicas como el uso de sistemas de información geográfica, la capacidad para prevenir y mitigar desastres es insuficiente. La degradación ambiental, la falta de ordenamiento territorial, la marginalidad urbana y el escaso presupuesto para atender emergencias, acentúan las constantes pérdidas de vida humana y los daños materiales ante desastres ocasionados por las fuerzas y eventos destructivos de la naturaleza como inundaciones, deslizamientos, sismos, huracanes, etc.

En general, en materia de manejo de recursos naturales y de gestión ambiental puede decirse que Costa Rica cuenta con un considerable número de instituciones públicas, algunas autónomas, y dispone de amplios instrumentos jurídicos y legales, sin embargo, no existen rectorías efectivas, ni una visión integrada y de largo plazo en la definición de políticas y toma de decisiones, por lo que son comunes los traslapes de competencias y de funciones. Todo lo anterior genera descoordinación, dilución de responsabilidades e ineficacia.

Objetivos generales

1. Mantener bajo control del Estado los recursos naturales estratégicos de dominio público para el suministro de servicios básicos como el agua, la energía, las

- telecomunicaciones, así como el dominio sobre la zona marítimo terrestre, los recursos de biodiversidad y el mar patrimonial.
2. Garantizar la conservación efectiva y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en particular el agua (superficial y subterránea), los bosques, la biodiversidad, la calidad escénica, y la protección de las zonas costeras y el mar patrimonial.
 3. Buscar una mayor coordinación interinstitucional en la definición de políticas de Estado
 4. Aumentar la eficiencia y la transparencia institucional para mejorar los procesos de planificación y de toma de decisiones.
 5. Asegurar el ejercicio pleno de la soberanía sobre los recursos naturales de dominio público y el uso de criterios solidarios en su asignación y aprovechamiento.
 6. Impulsar iniciativas integradas de ordenamiento territorial y gestión ambiental, en todas las actividades del desarrollo nacional, regional y local.
 7. Reducir y mitigar la contaminación en todo nivel, incluyendo la promoción de producción más limpia en el sector industrial.
 8. Formar recursos humanos de calidad en los campos asociados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la gestión ambiental y el ordenamiento territorial.
 9. Impulsar la educación ambiental en todos los ámbitos del sector educativo y crear una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia de la protección de la naturaleza y el mejoramiento de la calidad ambiental.
 10. Velar por el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental.
 11. Utilizar las ventajas ambientales del país como instrumento de competitividad en el comercio internacional.
 12. Reducir la dependencia de combustible fósiles y promover el ahorro y la eficiencia energética.
 13. Conservar y mejorar la condición estética del entorno natural, del ambiente intervenido y del patrimonio cultural.
 14. Mejorar la sanidad pública en todos los aspectos asociados a la calidad ambiental.
 15. Promover una mejor la calidad de vida (física y mental), de los ciudadanos a partir de un entorno más armonioso y sano.
 16. Fomentar el desarrollo del conocimiento, la utilización de tecnologías de punta, las aplicaciones de las mejores prácticas de diseño, constructivas y operativas, así como mayores y mejores recursos de información para fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la conservación del patrimonio natural y cultural, y minimizar el riesgo de poblaciones ubicadas en áreas de alta vulnerabilidad.
 17. Aprovechar los recursos bioclimáticos para buscar formas de producción de energía renovable como la eólica, la solar y la biomásica, así como formas de producción agrícola sostenible, basada en criterios agroclimáticos.

18. Utilizar cuidadosamente los recursos del subsuelo, condicionando su extracción a impactos ambientales y riesgos mínimos, un control cuidadoso de la gestión ambiental y altos beneficios para el país y la sociedad, que compensen adecuadamente los impactos negativos, siempre que estos sean aceptables y reversibles.
19. Promover el rescate y conservación de las bellezas escénicas del territorio nacional.

BIODIVERSIDAD

La diversidad biológica es el conjunto de todas las especies de plantas, animales, hongos y microorganismos, su material genético y los ecosistemas en donde habitan y subsisten.

Diagnóstico

Se estima que Costa Rica posee entre un 4% y un 6% de la biodiversidad global, gran parte de ésta se encuentra en una cuarta parte del territorio bajo algún régimen de protección. Esto convierte a Costa Rica en una potencia mundial en biodiversidad, a pesar del pequeño tamaño de nuestro país.

Costa Rica ha logrado identificar un importante número de especies nuevas, ha tenido un liderazgo internacional en la protección y uso sostenible de los recursos de biodiversidad y ha firmado algunos tratados y convenios internacionales importantes como la Convención de Biodiversidad (CBD) que establece el marco jurídico internacional para proteger este recurso.

Aunque Costa Rica goza de prestigio internacional por la amplia trayectoria en la protección de una extensión importante de su territorio y por avances innovadores en el campo de la búsqueda sistemática, clasificación y aprovechamiento de la biodiversidad, el país sigue viendo amenazada su diversidad biológica por la deforestación en bosques primarios, el aumento en la fragmentación de bosques, y aún persisten la caza y pesca ilegal, producto de intereses económicos particulares inmediatos y a la falta de educación ambiental. También existen importantes amenazas en materia de patentizar recursos de material genético local mediante las presiones asociadas a los tratados de libre comercio, que tienden a ser poco transparentes, asimétricos y poco equitativos.

Aún existen vacíos en cuanto a la conclusión y aprobación de las normas de acceso a los recursos genéticos y bioquímicos. Al igual que con el tema de la propiedad intelectual, la sociedad civil ha sido poco informada y tomada en cuenta en temas que tienen que ver con aspectos de Bioseguridad.

Objetivos

1. Mantener bajo dominio del Estado los recursos genéticos que alberga nuestro Sistema Nacional de Áreas de Conservación con la participación y supervisión de las comunidades y las organizaciones ambientalistas de la sociedad civil, nacional e internacional.
2. Lograr la protección efectiva de la biodiversidad del país, así como su mejor conocimiento y utilización sostenible.
3. Crear una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia de la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad
4. Fomentar la capacitación de recursos humanos de alto nivel en aquellas áreas del conocimiento y la investigación que más lo demandan.
5. Fortalecer las áreas protegidas dentro del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y asegurar el cumplimiento de los tratados internacionales que hemos firmado, como las Convenciones de Biodiversidad y la de Ramsar, relacionada con la conservación de humedales.
6. Gestionar recursos para indemnizar a los propietarios de terrenos en las áreas de conservación, dando prioridad a aquellas propiedades en parques nacionales y reservas biológicas que son estratégicas desde el punto de vista de biodiversidad, conservación de cuencas y potencial escénico y cultural.
7. Revisar el sistema de pagos por Servicios Ambientales para hacerlo más eficiente y efectivo en la materia de conservación.
8. Apoyar a las instituciones que colectan e investigan el ámbito amplio que abarcan los recursos de biodiversidad para llegar a conocerlos mejor.
9. Buscar aplicaciones sostenibles de la biodiversidad que permitan mantener opciones de desarrollo abiertas hacia el futuro y mejorar el bienestar de los costarricenses mediante una distribución solidaria de los beneficios que aportan o puedan aportar los recursos de biodiversidad.

Propuestas

- Apoyo político y económico necesario para la implementación efectiva de la Ley de biodiversidad.
- Revisión del marco institucional y jurídico para lograr una mayor coordinación y efectividad en todas las instituciones del Estado y las organizaciones privadas que intervienen en la conservación y el manejo de la biodiversidad.
- Financiamiento adecuado para el monitoreo periódico, vía satélite, de la cobertura forestal del país, así como para el patrullaje e intervenciones efectivas que garanticen la protección de las áreas de silvestres protegidas.

- Apoyo a las reservas privadas estratégicas para la conservación de la biodiversidad.
- Fortalecimiento de las iniciativas para el desarrollo de corredores biológicos como los propuestos por el proyecto GRUAS.
- Búsqueda de fuentes de financiamiento sanas para cubrir el pago de las áreas del SINAC que todavía están en títulos privados.
- Estímulo a la formación de recursos humanos de calidad en campos estratégicos para el avance en conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, mediante entrenamiento en servicio, capacitación local y becas al exterior,
- Incremento y mejoramiento de los programas de educación ambiental y bioalfabetización, formal y no formal, donde se enfatice la importancia del tema de la conservación de la biodiversidad y las oportunidades de su aprovechamiento.
- Utilización de la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad como un documento obligado de consulta para la planificación de largo plazo en materia de biodiversidad y ordenamiento territorial.
- Apoyo a grupos de trabajo dentro de CONAGEBIO que estén al día en los avances e implicaciones de los tratados de libre comercio en materia de biodiversidad, derechos comunitarios, propiedad intelectual y bioseguridad, a fin de mantener objetivamente informada a la sociedad civil y lograr una participación ciudadana responsable.
- Fortalecimiento del apoyo a la ciencia y la tecnología para promover la conservación y opciones de aprovechamiento de la biodiversidad, de manera creativa y sostenible.
- Construcción de pasos de bioseguridad en sitios estratégicos de algunas vías de transporte terrestre, donde existen animales silvestres amenazados o muy afectados por el volumen de tránsito
- Apoyo a iniciativas que fomenten una distribución justa y solidaria de los beneficios de la biodiversidad.

RECURSOS FORESTALES Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Los recursos forestales comprenden las áreas de bosque natural primario y secundario y las áreas dedicadas al aprovechamiento forestal comercial. Por su parte, las áreas silvestres comprenden terrenos dedicados predominantemente a la conservación de bosques e incluye, reservas forestales, parques nacionales, reservas biológicas, monumentos culturales y naturales, zonas protectoras, refugios de vida silvestres, reservas indígenas, humedales y otras áreas silvestres sin categoría de manejo definidas.

Diagnóstico

Costa Rica es reconocido internacionalmente como líder en la protección del ambiente, con un porcentaje de cobertura forestal cercano al 40% del territorio. Cerca de un 25 % del territorio nacional está en alguna categoría de áreas de conservación bajo protección estatal, con un 12.6% del territorio en categoría de protección absoluta. Sin embargo, aún no se ha pagado un porcentaje significativo (12%) de las áreas protegidas, por lo que el país se ha visto sometido a presiones nacionales e internacionales. Además, algunos aspectos de la Ley de Biodiversidad han sido cuestionados ante la Sala Constitucional.

La Ley de Biodiversidad define la estructura del SINAC, da a los comités locales mayor autonomía e integra a la sociedad civil local en la estructura de las Áreas de Conservación. También se establece un sistema de coordinación nacional, para armonizar las políticas en las Áreas de Conservación.

El sistema forestal nacional ha topado con muchos problemas para lograr el desarrollo del sector, que por mucho tiempo se limitó a dar concesiones de tala, la que se efectuaba con poca o ninguna limitación y con un gran desperdicio de madera. Un creciente consenso de expertos reconoce que el futuro del sector forestal está en las plantaciones forestales y tratar la siembra de árboles maderables, preferiblemente nativos, como un cultivo más. En todo caso se deben buscar formas de darle valor agregado a los productos forestales costarricenses.

Objetivos

1. Consolidar el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, en el territorio nacional, de manera que el manejo de los recursos sea sostenible y logre mejorar las condiciones de vida de los costarricenses.
2. Prohibir la corta de árboles en bosques primarios y estimular el aumento del área cultivada de especies forestales maderables para ayudar a suplir la demanda.
3. Estimular la regeneración natural en áreas frágiles y en las partes superiores de las cuencas hidrográficas con fines de conservación de suelos y aguas, y de protección de la biodiversidad.
4. Cancelar en forma priorizada una parte importante de la deuda por concepto de terrenos dentro del SINAC que están todavía en manos privadas.
5. Crear conciencia en la población para lograr valores compatibles que eviten la destrucción de bosques y promuevan su aprovechamiento sostenible.
6. Diseñar un sistema integrado de instituciones públicas y privadas, que enfrenten en forma efectiva el deterioro ambiental forestal, a fin de disminuir el impacto sobre los recursos de biodiversidad, las bellezas escénicas, los recursos hídricos, los humedales y los recursos marinos.

Propuestas

- Desarrollo de estrategias de monitoreo, predicción, vigilancia y control para detener la tala de los bosques primarios remanentes, así como la tala ilegal en general.
- Diseño de un esquema financiero, en colaboración con diferentes sectores e instituciones, para poder indemnizar a las personas con propiedades en las áreas protegidas de acuerdo, a un plan priorizado.
- Impulso e incentivo de los programas de reforestación, de preferencia con las especies nativas, como apoyo para cubrir el déficit en la demanda de madera.
- Desarrollar un Programa Nacional de Parques de Recreación y Educación Ambiental regionales, aprovechando las áreas silvestres, para propiciar salud ambiental y humana, mediante proyectos conjuntos con Municipalidades y Asociaciones de Desarrollo Comunal.
- Establecimiento de un sistema coordinado y eficaz de protección ambiental liderado por los Ministerios de Ambiente y Salud, junto a otras instituciones del sector, para potenciar el financiamiento de programas de conservación y silvicultura en áreas rurales.
- Evaluación del SINAC para mejorarlo y lograr el máximo beneficio para el mayor número de personas, con un enfoque de largo plazo.
- Valoración de especies y promoción de información por medio de las municipalidades de aquellos árboles aceptables para la siembra en el entorno urbano.

RECURSOS HÍDRICOS

El recurso hídrico incluye todas las fuentes y los cuerpos de agua superficiales y subterráneos del país, como ríos, manantiales, quebradas, lagos, lagunas y humedales costeros.

El agua es un elemento indispensable para la vida y estratégico para el desarrollo nacional. Además del uso prioritario doméstico y su relevancia en los procesos productivos agrícolas, industriales y comerciales, el agua es fundamental como fuente de energía limpia y renovable, y constituye un elemento relevante en la recreación, el mantenimiento de los humedales y la biodiversidad acuática. También es importante, en los procesos de dilución, la navegación, los recursos escénicos, y en términos de las amenazas, riesgos e impactos ambientales provocados por la contaminación hídrica, las inundaciones y las sequías.

Diagnóstico

El recurso hídrico está desigualmente distribuido en el tiempo y en el territorio, y está condicionado por la variabilidad en su calidad, lo que obliga a hacer inversiones permanentes y cuantiosas para captar, almacenar, limpiar, distribuir y aprovechar este esencial recurso en beneficio del bien común y la calidad de vida.

La falta de ordenamiento territorial, la poca tradición en prácticas de conservación de suelos aguas, los cambios en el uso del suelo, el deterioro de las cuencas hidrográficas y la contaminación de las fuentes de agua (superficial y subterránea) amenazan seriamente ese recurso.

Aunque Costa Rica se considera un caso de éxito relativo en el manejo de los recursos hídricos, ha habido un serio déficit de inversión en los últimos años, y probablemente tarifas que no están acordes con las necesidades de inversión. En lo concerniente a alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas servidas, el país tiene una parálisis de más de 20 años. La falta de mantenimiento y de expansión de los servicios está poniendo en peligro el suministro futuro de servicios.

A pesar del exceso de instituciones asociadas a la gestión del agua, falta conocimiento sobre el estado del recurso hídrico y no hay programas de monitoreo sistemático que permitan conocer adecuadamente la cantidad y calidad del recurso en el tiempo y geográficamente. Los serios problemas por exceso en las concesiones hídricas, e influencias en su otorgamiento, parecen ser parte del problema.

En general, el agua superficial está muy contaminada, y no existen plantas de tratamiento de aguas servidas. Las pequeñas que existen, no operan o lo hacen precariamente. La diversidad biológica en la mayoría de los ríos se ha reducido. Adicionalmente, se paga muy poco, o casi nada, por el uso del agua subterránea, aunque cada día se depende más de este recurso para satisfacer las necesidades domésticas y productivas.

El cambio de uso del suelo y los efluentes domésticos, agrícolas e industriales generan una creciente contaminación de los acuíferos del Valle Central, y las altas demandas de agua subterránea en las costas, los hacen vulnerable a contaminación por intrusión salina.

El sector hídrico también tiene serios problemas administrativos, de rectoría, de dispersión de autoridad, de indefinición de competencias y de descoordinación interinstitucional.

A Costa Rica están llegando grandes empresas de inversión, intensivas en el uso de agua, que buscan controlar el acceso a agua abundante, barata y de buena calidad. Ya se han planteado públicamente conflictos con la llegada de grandes empresas industriales y turísticas, con altas demandas de agua, o bien, por los impactos ambientales negativos causados por compañías exportadoras, o la contaminación hídrica generada por el vertido de aguas industriales. Mientras esto ocurre, cada día

son más los vecinos que se manifiestan, a veces violentamente, ante la perspectiva de ver afectados por el deterioro en la calidad del agua o por el suministro local del recurso.

En nuestro país, la Constitución Política contiene principios de dominio público sobre recursos naturales comunes, como el agua, con el fin de brindar los servicios básicos a los que todo ciudadano tiene derecho. Sin embargo, los grandes intereses financieros amparados a los eventuales beneficios asociados a los tratados de libre comercio, amenazan esos principios constitucionales, y buscan modificaciones legales e institucionales para tales fines.

Ante la creciente contaminación de los recursos hídricos y su demanda, éstos han llegado a ser tan valiosos que puede decirse que, quien los controle, condicionará los procesos de desarrollo futuro, de aquí la importancia de mantenerlos bajo dominio público.

Objetivos

1. Mantener el control del dominio público del recurso hídrico y asegurar, bajo la tutela del Estado, la protección y la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico del desarrollo nacional.
2. Crear una mayor conciencia ciudadana respecto a la importancia del ahorro y la protección de recursos hídrico.
3. Proteger las cuencas hidrográficas mediante programas adecuados de ordenamiento territorial y de gestión ambiental
4. Adecuar las tarifas del sector con criterios técnicos y solidarios.
5. Ejecutar proyectos de inversión en el desarrollo de infraestructura básica de apoyo a los servicios asociados a los recursos hídricos, con criterios prioritarios, y muy especialmente, en materia de alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas servidas.
6. Hacer más eficientes y efectivas las instituciones que tienen que ver con la gestión del recurso hídrico, y promover una mayor coordinación interinstitucional.
7. Fortalecer la inversión pública en el desarrollo de fuentes renovables de energía, particularmente de la energía hidroeléctrica de manera concertada con las comunidades involucradas.
8. Reducir el riesgo asociado a las amenazas provocadas por eventos extremos de exceso o déficit de agua.

Propuestas

- Adopción de una nueva Ley de Aguas que responda a los principios aquí expresados.

- Elaboración de un Plan Nacional de Recursos Hidráulicos, con una visión de uso múltiple y definiciones de rectoría y de responsabilidades institucionales claras respecto al manejo integrado de cuencas y el monitoreo y control de la calidad del recurso.
- Elaboración de un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial con una visión de aprovechamiento sostenible de los recursos y con un enfoque de manejo de cuencas, que sirva de marco para los planes sectoriales, regionales y locales.
- Fortalecimiento de los programas de reforestación y de regeneración natural de bosques en las zonas más vulnerables de las cuencas hidrográficas.
- Elaboración de mapas de zonas de recarga y mapas de riesgo de contaminación de acuíferos.
- Desarrollo y administración de una base de datos centralizada sobre el uso, la disponibilidad y calidad del recurso hídrico en todo el país, incluyendo zonas de recarga.
- Elaboración de un programa permanente de ahorro del agua y uso de tecnologías eficientes para propiciar una reducción en el consumo.
- Diseño y ejecución de campañas comunales permanentes de educación ambiental sobre manejo de cuencas, uso sostenible y protección del recurso hídrico.
- Establecimiento de criterios técnicos para orientar la inversión pública en el sector hídrico y diseño de estrategias adecuadas para el financiamiento de proyectos en cuencas prioritarias, en especial, alcantarillados sanitarios y plantas de tratamiento de aguas servidas.
- Establecimiento de mecanismos de control, prevención y sanciones para hacer cumplir la legislación existente el manejo, disposición y tratamiento de las aguas servidas y para revertir las tendencias de contaminación hídrica.
- Fortalecimiento de los programas sobre control de inundaciones, incluyendo los aspectos preventivos de mejoramiento y expansión de los sistemas de alcantarillado pluvial.
- Establecimiento de un sistema nacional de "ríos inalterados" para asegurar que dichos ríos mantendrán, en los segmentos y tributarios seleccionados, sus bellezas escénicas y sus recursos de biodiversidad.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos son todos aquellos materiales sólidos y semisólidos que el poseedor ya no considera de suficiente valor como para ser retenidos. Los orígenes de los residuos sólidos en una comunidad están, en general, relacionados con el uso del suelo, la naturaleza de los procesos productivos o utilitarios que los generan y su localización. Aunque existe una amplia gama de opciones para clasificar el origen de

los residuos, en Costa Rica hay tres fuentes principales que demandan especial atención: los residuos domiciliarios, los industriales-comerciales y los hospitalarios.

Diagnóstico

La situación de los desechos sólidos es un serio problema ambiental nacional. Muchas municipalidades se muestran incompetentes para la administración de la recolección y disposición adecuada de la basura.

Las soluciones suelen ser postergaciones y parches, en vez de soluciones integrales de largo plazo, en parte debido a la presión de las comunidades que no desean rellenos sanitarios cercanos a su vecindario.

La producción doméstica promedio de residuos ha venido aumentando y se estima en 0.9 kg/persona/día, lo que genera más de 3500 toneladas diarias. La Gran Área Metropolitana, genera más del 50% de los residuos de todo el país y es de las que tienen mayores dificultades para ubicar lugares para su disposición, sin embargo, las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón son las que presentan mayores problemas respecto al manejo técnico de los desechos.

Cerca del 80% de los sitios utilizados como vertederos de desechos sólidos por las municipalidades del país no cumplen con el mantenimiento mínimo. A escala nacional predominan los vertederos a cielo abierto o sin control, en los que más de la mitad de las municipalidades dispone de sus desechos.

Los desechos industriales, constituyen una fuente de contaminación importante debido a la ausencia de procesos de control estrictos y la falta de aplicación de la normativa vigente. Otro problema son los residuos hospitalarios, pues se producen anualmente unas 10000 toneladas.

En 1998 se emitió el Decreto No. 27001 del MINAE, que reglamenta el vertido de los desechos industriales peligrosos. Sin embargo, no existe una ley específica que trate sobre el tema de los desechos de forma integral. Las regulaciones y los procedimientos se basan en el marco de la Ley General de Salud y del Código Municipal, razón por la que se presenta una dicotomía en la administración del sector. Las respuestas institucionales y gubernamentales han sido deficientes y con frecuencia, matizadas políticamente.

La educación ciudadana en materia de desechos es muy pobre y no existen programas formales e informales de capacitación sobre el tema, bien diseñados y permanentes.

Las tarifas para el pago de recolección de basura suelen ser insuficientes y además no existen tarifas diferenciadas para pagar en función del volumen y del tipo de desechos generados.

Objetivos

1. Reducir progresivamente la generación de residuos sólidos promoviendo la educación ambiental y las acciones de participación ciudadana para la reducción, recuperación, el reciclaje y la reutilización de residuos.
2. Adoptar opciones tecnológicas que aseguren la selección adecuada de los sitios regionales de rellenos sanitarios y el correcto tratamiento de los residuos, a un costo razonable.
3. Generar una legislación integral y un marco institucional adecuado en materia de gestión de desechos sólidos.
4. Internalizar los costos según el principio del que más contamina más paga y viceversa.

Propuestas

- Actualización del diagnóstico nacional de la situación actual.
- Adopción de una nueva legislación integral y revisión de los esquemas administrativos y de costos en materia de la gestión de los residuos sólidos incluyendo la propuesta de un Plan Nacional de Manejo de Residuos Sólidos.
- Establecimiento de una entidad responsable en la toma de decisiones que ponga en marcha un plan operativo, y esquemas locales y regionales, partiendo de ligas de municipalidades, que puedan enfrentar el manejo de los desechos sólidos con una visión regional cuando sea necesario o deseable.
- Compensación adecuada a las localidades donde por criterios técnicos y ambientales se ubiquen los rellenos regionales.
- Clasificación de los residuos sólidos según el tipo, transporte y tratamiento que requieren y fomento de su reducción, reutilización y reciclaje.
- Establecimiento de sistemas de sanciones adecuadas para motivar la separación de la basura doméstica, comercial e industrial, así como para quienes lanzan basura en las calles y desde los vehículos.
- Revisión de las soluciones existentes y definición de una normativa de mejores prácticas en lo relacionado con la gestión integral de los residuos sólidos.
- Clausura y vigilancia de los puntos de vertido clandestino.

RECURSOS COSTEROS Y DE PESCA

Los recursos costeros comprenden la totalidad de los recursos naturales biológicos y abióticos (geográficos, geológicos, escénicos, etc.), ubicados en la zona litoral y al hacerlo extensivo a los recursos pesqueros también incluye los recursos marinos

de pesca, los peces de agua dulce y la acuicultura, así como los organismos de flora y fauna acuáticos susceptibles de ser aprovechadas.

Diagnóstico

La disponibilidad de costas en dos océanos de fácil acceso y la existencia de un mar patrimonial cercano a las 520000 Km² y su riqueza biológica, así como la amplia extensión, belleza y diversidad de opciones de conservación y desarrollo de sus costas, confieren a las zonas litorales un enorme valor ecológico y económico, si se saben administrar adecuadamente.

La valoración del potencial y de la vulnerabilidad de los recursos pesqueros y del litoral es indispensable en la búsqueda de opciones para la economía costarricense dentro del marco de un desarrollo sostenible.

La franja litoral costarricense es de aproximadamente 1312 Km., de los cuales 1100 km. corresponden a la costa del Pacífico y 212 Km. a la costa caribe. El litoral pacífico posee una plataforma continental más amplia y un régimen de mareas muy dinámico lo que favorece la existencia de mayor variedad de fauna marina. Estas circunstancias la han convertido en el litoral más importante, siendo el Golfo de Nicoya el área de pesca más productiva del país.

La irregularidad, longitud y diversidad del litoral costarricense, con manglares y otros humedales, canales naturales, áreas protegidas circundantes y numerosas playas de diferentes características le confieren un atractivo especial para el turismo recreativo y científico, por lo que la regulación de la zona marítimo terrestre y su protección con una visión de largo plazo constituye una de las mayores ventajas comparativas y competitivas del país.

Existen discrepancias sobre la pesca por parte de embarcaciones foráneas en el mar patrimonial costarricense, o sea dentro de las 200 millas. Aun se debaten el tráfico de influencias políticas buscando el beneficio de compañías atuneras extranjeras.

A pesar de que la pesca constituye una pequeña fracción del producto interno bruto, representa un recurso alimentario de calidad y una fuente de empleo no despreciable, principalmente en algunas zonas del país donde no hay muchas opciones de trabajo. Según los censos realizados, en el país existen varios miles de pescadores, principalmente artesanales, y se estima que la mitad de estos carece de licencias para pescar, y por lo tanto no están sometidos a las regulaciones asociadas con la sobre explotación, contaminación y restricciones de veda contempladas en la ley.

Se distinguen dos tipos principales de pescadores, los semi-industriales, que son los barcos camaroneros y los pescadores artesanales, que constituyen una amplia gama dada la variada capacidad de sus embarcaciones.

La sobrepesca y las formas de pesca inadecuada, junto con la contaminación costera y la reducción de manglares, son quizás los problemas más serios que enfren-

ta la sostenibilidad del sector. Otra dificultad tiene que ver con la comercialización de los productos pesqueros al no existir ni reglas claras ni estructuras adecuadas para comercializarlos. Las formas deficientes de organización y, en general, el bajo nivel socioeconómico y educativo de los pescadores, limita las opciones de capacitación y la toma de conciencia ambiental.

Objetivos

1. Establecer un Plan Nacional de Pesca que incluya una visión moderna hacia las prácticas sostenibles de Maricultura y Acuicultura.
2. Proteger la base del recurso evitando el deterioro del entorno natural del sector (marino y costero) y la sobrepesca, para asegurar el rendimiento sostenible de los recursos que de ellos se derivan.
3. Capacitar el recurso humano del sector sobre las aplicaciones de mejores prácticas, ambientalmente amigables, y asistencia técnica para mejorar la preservación, el almacenamiento y el mercadeo de las capturas.
4. Establecer estructuras de comercialización efectivas y más justas para el pescador.
5. Fortalecer INCOPESCA para que realice estudios periódicos sobre el sector, en coordinación con las universidades públicas.
6. Buscar la diversificación en las opciones de trabajo e ingreso para los pescadores artesanales.
7. Reducir la contaminación en las zonas costeras y proteger adecuadamente los humedales del litoral.
8. Detener la explotación de especies en peligro de extinción y prácticas comerciales inadecuadas como el aleteo del tiburón.

Propuestas

- Elaboración de un Plan Nacional de Recursos Pesqueros con una visión de desarrollo sostenible, que procure la conservación de los ecosistemas y las especies, favorezca la economía nacional y los ingresos de los pescadores.
- Desarrollo de un Plan Integral de Ordenamiento Costero por regiones prioritarias de zonificación, especialmente en aquellas áreas frágiles o donde existen o están proyectados grandes proyectos de desarrollos turísticos.
- Establecimiento de un programa de recuperación y desarrollo sostenible del Golfo de Nicoya.
- Definición de mecanismos de apoyo efectivos al pescador, y de una estructura de comercialización más justa que le permita posicionarse competitivamente en el ámbito nacional e internacional.

- Búsqueda de alternativas de capacitación para los pescadores y sus familias, para permitirles diversificar sus opciones de trabajo, especialmente vinculándolos con el sector turismo, sobre todo durante las épocas de veda.
- Fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia marítima para minimizar el ingreso de barcos piratas que vienen a depredar, y asegurar que los grandes barcos turísticos, de pesca y comerciales no viertan contaminantes en el entorno marino.
- Fomento de los programas de ciencia y tecnología en los campos pesqueros, incluyendo maricultura y acuicultura en coordinación con los centros de investigación de las universidades públicas y explorando esquemas de cooperación internacional en países de reconocida excelencia en el campo pesquero y acuícola.
- Protección de los manglares, estuarios y arrecifes de coral, así como control para evitar la contaminación y destrucción física de estos importantes hábitats costeros.
- Consolidación de una red de información sobre los hábitats marinos y los recursos pesqueros que permita una mayor eficiencia y aprovechamiento integral de estos recursos y adopción de normas internacionales de mejores prácticas de pesca para salvaguardar la protección de las especies marinas.
- Protección de especies marinas en peligro de extinción, eliminando prioritariamente el aleteo del tiburón así como especies de importancia para el turismo científico y recreativo.
- Apoyo a los programas de limpieza de playas y reducción de la contaminación fluvial en general.

RECURSOS DEL SUBSUELO

Los recursos del subsuelo incluyen los recursos mineros, metálicos y no metálicos, tanto superficiales como subterráneos. Una parte del campo geológico se encarga de los aspectos del agua subterránea asociada a la hidrogeología. Los análisis de las características geológicas, geomorfológicas e hidrogeológicas son fundamentales para los estudios básicos de obras importantes de ingeniería, estudios de ordenamiento territorial, análisis de riesgo y estudios de impacto ambiental.

Diagnóstico

La extracción de metales no es una actividad estratégica para el desarrollo económico de Costa Rica, pues es una actividad extractiva que genera pocos ingresos al país y presenta altos riesgos ambientales. También existen dudas acerca del potencial petrolero y su eventual explotación, por las implicaciones ambientales para un país pequeño que tiene en el turismo naturalista una de las principales actividades

económicas. Sin embargo, la energía geotérmica y la explotación de minerales no metálicos, como la utilización de tajos y canteras para la industria de la construcción, constituyen un aporte importante para la economía de Costa Rica.

La crisis de los metales que sufre el planeta sumada al fenómeno de globalización, han hecho que las empresas mineras transnacionales, tomen en cuenta a países sin vocación minera, como Costa Rica, a fin de poder continuar el negocio, en muchos casos utilizando métodos que no son amigables con el ambiente. Las restricciones para la minería en el país, como: altas tasas de precipitación, fuertes pendientes y alta sismicidad y actividad volcánica, implican que las actividades mineras y los estudios geológicos, deben ocupar la importancia que merecen.

Algunos problemas importantes de los recursos del subsuelo son: el poco interés de un plan nacional de ordenamiento territorial, la existencia de importantes obras de infraestructura pública y asentamientos humanos construidos en sitios de alto riesgo (inundaciones, fallas y deslizamientos), y la falta de un programa de defensa civil que proteja a las poblaciones ubicadas en las zonas de alto riesgo ante las amenazas naturales.

Objetivos

1. Reordenar el sector geológico-minero de Costa Rica, a partir de las potestades del Estado sobre la tutela de los recursos del subsuelo.
2. Mejorar la coordinación de las entidades del sector para lograr más eficiencia y unificar las políticas geológicas del país, incluyendo aspectos relacionados con legislación actual y la comercialización de los recursos mineros del país
3. Desarrollar una política minera estatal integrada y sostenible, que garantice a las generaciones actuales y futuras la preservación de los recursos naturales renovables.
4. Disminuir y mitigar las amenazas naturales de origen geológico.

Propuestas

- Creación de un Servicio Geológico Nacional (SGN), tomando como antecedente el proyecto en el que participó el Dr. César Dóndoli.
- Elaboración de un Catastro Geológico a partir de los datos del ICE, otras instituciones del Estado y las Universidades Públicas.
- Revisión y actualización del marco institucional y jurídico de Defensa Civil y elaboración de un inventario de los sitios que presentan mayores amenazas para la población, con fines preventivos.
- Eliminación de las influencias políticas en el Sector en la toma de decisiones de tipo técnico y científico.

- Más exigencia en los requerimientos de impacto ambiental para las exploraciones y explotaciones mineras.
- Obligatoriedad del uso de las mejores prácticas y las tecnologías más adecuadas al tipo de extracción minera, de manera que se minimicen los impactos ambientales y los costos de rehabilitación de suelos.
- Fortalecimiento de los esfuerzos de investigación y de generación de información básica dentro del SGN propuesto para que, en colaboración con las entidades de educación superior e instituciones autónomas, se tenga un mejor diagnóstico integrado sobre los recursos y fenómenos geológicos.
- Formular y ejecutar un “Plan Nacional de Recursos Mineros”, basado en la evaluación, colección y procesamiento sistemático de la información geológica, el conocimiento y las oportunidades de desarrollo que sean financieramente atractivas y ambientalmente sostenibles. Este plan deberá ser compatible con un eventual Plan Nacional de Ordenamiento Territorial .
- Prevención y mitigación de las amenazas que afectan los acuíferos.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica de las Municipalidades en los campos de defensa civil e impacto ambiental. mediante la contratación de personal idóneo, temporal o permanente, según la localidad y requerimientos de los diferentes cantones.
- Reubicación de los asentamientos localizados en zonas de más alto riesgo.

C. GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIQUEZA

1. COMPETITIVIDAD A PARTIR DE VALORES

En el PAC promovemos un modelo de desarrollo de mediano y largo plazo centrado en los valores que se fundamental en una nueva ética, que contempla los valores sociales y ambientales. La competitividad del futuro se fundamentará en dichos valores y en la importancia creciente que los consumidores están dando al compromiso ambiental en los procesos productivos. En el gobierno del PAC se impulsará el desarrollo científico-tecnológico, asociado a la agricultura orgánica, la producción industrial limpia, la protección del bosque natural, el cuidado de los mantos acuíferos, la explotación racional de la riqueza de nuestros mares y otros aspectos de la sostenibilidad,

para convertir la protección del ambiente en la principal ventaja comparativa que impulsará nuestra competitividad internacional.

Nuestra política de atracción de inversiones tomará en cuenta la variable ambiental y el compromiso ambiental de las empresas. Por eso estableceremos alianzas y haremos convenios con los organismos internacionales que compartan la preocupación del crecimiento económico con protección ambiental y equidad social.

Queremos competir en un mundo cada vez más globalizado con comercio justo, salarios justos para los trabajadores y beneficios justos para los empresarios privados.

2. ASENTAMIENTOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS

Las “cañas de pescar” que ofrece el PAC para el modelo de desarrollo integral, solidario y sostenible se complementarán con una apropiada planificación urbano-territorial que posibilite los espacios idóneos para las actividades humanas, un mejor equilibrio entre las regiones del país, la protección del ambiente, la certeza alimentaria y la seguridad ciudadana, en procura de la erradicación de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida en el campo y la ciudad. Esto será posible con la dotación eficiente y solidaria de servicios estratégicos para el sector productivo y la población.

El Estado ha hecho notables esfuerzos durante décadas en agua potable y alcantarillado sanitario, energía, electricidad y telecomunicaciones, transporte, infraestructura estratégica y vivienda. Pero la oferta y su calidad, en algunos casos, se ha venido deteriorando y rezagando con relación a la demanda, por falta de inversión estatal, creándose las condiciones para su privatización bajo el amparo de tesis neoliberales, a manos de empresas nacionales y extranjeras, para negocio de unos pocos. El PAC, con la acción ciudadana de los costarricenses, tiene por objetivo evitar tales procesos y, más bien, recuperar y mejorar los servicios mencionados, con la mayor calidad posible, eficiencia y eficacia.

Objetivo general

1. Dotar a la población de servicios estratégicos de acceso universal con la adecuada protección y sostenibilidad ambiental, en espacios idóneos para el desarrollo humano y sus diversas actividades productivas, culturales y sociales. Para estos propósitos las instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales, planificarán, impulsarán y regularán las acciones necesarias, que serán

ejecutadas por ellas mismas y el sector privado, prioritariamente nacional, con la participación de la ciudadanía responsable.

Propuestas generales

- Mejoramiento de la eficiencia y eficacia de las municipalidades e instituciones involucradas en materia de obras públicas y servicios estratégicos. Para ello se mejorará la calidad de los recursos humanos en todos los niveles y, en los casos que se requiera, se reestructurarán sus esquemas organizacionales, revisándose la conveniencia, integración, nombramientos y funcionamiento de sus juntas directivas.
- Concientización de los empleados públicos para que, individual y colectivamente, se comprometan con decisiones y actuaciones éticas, totalmente transparentes y apegadas a la Ley en el cumplimiento de sus deberes; remunerados con salarios justos pero sin privilegios desproporcionados, que distorsionan los criterios de solidaridad.
- Actualización de las leyes de Contratación Administrativa y de Concesión para que las empresas privadas, prioritariamente nacionales, participen en el desarrollo de obras y servicios estratégicos, cuando cumplan condiciones de excelencia, ética y garantía en el cumplimiento de sus compromisos. Esto se hará por medio de concursos de licitación totalmente transparentes, basados en carteles completos y simples, que permitan el rendimiento de cuentas y la determinación de infractores, a fin de eliminar la impunidad y dilución de responsabilidades privadas y públicas. Para la información y control ciudadano, las ofertas serán publicadas por el Internet y otros medios de comunicación.
- Cambio del esquema de los procesos de apelación, obligándose a quien apele a depositar una garantía igual al 10% del costo de la obra o servicio licitado, a fin de garantizar la seriedad de la apelación y no bloquear innecesaria y subjetivamente la ejecución de las obras y servicios de interés público.
- Participación de la población en la toma de decisiones en materia de obras públicas y servicios estratégicos, mejorándose su representatividad, los canales de manifestación y denuncia, con información eficiente de las instituciones para el rendimiento de cuentas permanente y constante ante la ciudadanía. Privará el interés colectivo sobre el individual, salvaguardándose el interés estratégico nacional.

ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Diagnóstico

En los últimos cincuenta años el proceso de urbanización en el país ha sido acelerado debido a razones asociadas con el abandono del campo por el cambio en las actividades económicas, las migraciones extranjeras y por el crecimiento explosivo de la población sin que las instituciones encargadas del sector se hayan adaptado a los cambios necesarios para evitar la expansión urbana descontrolada que ha afectado negativamente la calidad de los asentamientos humanos. Se han visto incrementados los problemas de contaminación por residuos sólidos, líquidos y atmosféricos, impactando los ambientes naturales y la salud humana. Se han incrementado los asentamientos en precario y agudizado los problemas sociales asociados a la pobreza, la drogadicción, la delincuencia y la prostitución infantil.

El sistema urbano del país se ha vuelto vulnerable y carece de coordinación entre las instituciones involucradas; no existe una entidad rectora del desarrollo urbano y rural que oriente los lineamientos a ser seguidos por las diferentes municipalidades con sus planes reguladores o de desarrollo estratégico. El crecimiento de las ciudades es desigual, desordenado, lineal, siguiendo el trazado de los caminos y carreteras sin respeto al medio ambiente, sin ofrecer la agilidad necesaria en el transporte de personas y de productos con el consecuente incremento de la factura petrolera. El desarrollo urbano y la vivienda se han visto afectados, además, por la caótica situación legal y reglamentaria. Las instituciones relacionadas con el sector no han sido orientadas por una política de ordenamiento territorial y no han recibido el apoyo financiero adecuado por parte del Estado.

El exceso de trámites para autorizar el uso del suelo, la descoordinación con entidades que tratan de cuidar y proteger el ambiente y la falta de claridad en los procesos de planificación territorial y de gestión urbana, tanto a nivel nacional como regional y local, han provocado el aumento de la corrupción y la ejecución de proyectos sin el adecuado análisis y correspondiente licencia, incrementando el caos urbano y rural.

El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) fue creado en 1954 con la idea de luchar por el concepto de vivienda digna y como la institución rectora del desarrollo urbano y rural, pero con el tiempo ha perdido su autoridad y se ha politizado. Actualmente las decisiones sobre vivienda son regidas por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), y la rectoría del desarrollo urbano anda al garete, siendo disputada por diversas instituciones y localmente por las municipalidades.

Ante esta situación y la llegada de gran cantidad de extranjeros y de inversionistas, interesados en el desarrollo de proyectos inmobiliarios en diferentes zonas

del país, se ha desatado una ocupación descontrolada del suelo con serios y muy negativos impactos ambientales y sociales. Los recursos naturales son depredados, las poblaciones rurales y costeras desplazadas, la producción agropecuaria pierde importancia. El Estado no cobra los impuestos correspondientes por traspaso de propiedades porque muchas de las operaciones se hacen en el extranjero y se reportan, a las autoridades, valores muy inferiores a los transados.

Durante los últimos años las urbanizaciones de interés social no han contado con la necesaria participación de grupos organizados de beneficiarios. Los usuarios son repartidos entre diferentes proyectos sin que exista ninguna afinidad entre ellos y estas urbanizaciones se han convertido en verdaderos guetos de pobreza. Muchas urbanizaciones de clase media son zonas inseguras, expuestas al hampa, sin salidas de emergencia, con estándares reducidos para el ancho de las calles, las cuales son abarrotadas de vehículos que obstaculizan la circulación e impiden la entrada de bomberos, ambulancias, recolectores de basura y de mantenimiento de infraestructura. Mientras tanto las urbanizaciones para la clase alta se han desarrollado en forma de condominios amurallados, formando otro tipo de guetos y marcando una brecha cada vez mayor entre ricos y pobres.

Los desarrollos industriales y comerciales continúan ubicándose en zonas inadecuadas, ocupando áreas aledañas a las vías principales y radiales, sin el necesarios diseño funcional y retiros, que no comprometan la ampliación paulatina de las rutas y aumenten la vulnerabilidad urbana.

Nuestras ciudades carecen de servicios estratégicos y de espacios apropiados para la recreación y el deporte, limpios, sanos, amplios y bien ubicados, donde las personas puedan socializar con tranquilidad y seguridad. En el marco de un paradigma neoliberal fanático de soluciones de mercado que se ha querido imponer a Costa Rica, el Estado ha abandonado funciones de planificación que, aún en los países más capitalistas, se ejecuta con precisión y rigor. Las soluciones se han tratado de impulsar desde la óptica populista con el ofrecimiento de bonos y viviendas de baja calidad, sin tomar en cuenta los impactos sociales posteriores y su desvinculación al proceso urbanístico como un todo.

El PAC propone enfrentar los problemas de vivienda, asentamientos y desarrollo urbano integralmente, incluido el mejoramiento de la economía familiar. En este aspecto se propone que en todos los asentamientos humanos, con la participación activa de las comunidades, existan espacios adecuados para el desarrollo de pequeñas empresas familiares. Los gobiernos locales deberán desarrollar proyectos de mejoramiento ambiental y físico tomando en cuenta las características específicas de cada asentamiento, el acceso y disponibilidad de materiales de construcción y el perfil socioeconómico de sus habitantes, basándose en un profundo respeto por sus tradiciones, sistemas y nexos de interacción familiar y sociocultural, preferencias, afiliaciones religiosas y formas de recreación y de interacción comunitaria.

Objetivos

1. Promover la existencia de una sola institución rectora del ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y de las políticas de vivienda, para que, a nivel de gobierno central, trabaje en forma transparente, con una visión clara del tipo de sociedad que queremos impulsar, tomando en cuenta los conceptos de equidad y que facilite una participación ciudadana conciente y responsable.
2. Implementar la planificación integral del uso del espacio territorial, basada en el manejo de cuencas hidrográficas, a fin de orientar la planificación local para precisar una zonificación mínima, tomando en cuenta las amenazas naturales para proteger la biodiversidad y los recursos naturales, y para facilitar, de acuerdo con la vocación específica del suelo, la producción agropecuaria y pesquera, la agroindustria, el desarrollo turístico, el deporte y la recreación para nacionales y extranjeros.
3. Definir las zonas más convenientes para el desarrollo industrial, comercial y turístico, el transporte de productos y personas, las obras de infraestructura de gran escala como son los puertos, aeropuertos, ferrocarriles, carreteras, canal seco, plantas hidroeléctricas, plantas de tratamiento de aguas negras y de desechos sólidos.
4. Velar porque toda unidad habitacional cuente con los requisitos mínimos de durabilidad material y estructural, de comodidad en cuanto a dimensiones, distribución espacial, diseño, iluminación y ventilación naturales. Así como de seguridad contra la inclemencia y agresividad del medio.
5. Puntualizar los parámetros necesarios para ubicar zonas seguras para el desarrollo de los asentamientos humanos y tomar las provisiones necesarias para que toda vivienda brinde privacidad y seguridad a sus usuarios, que esté ubicada en un lugar protegido de amenazas naturales, rodeada de un entorno ambiental saludable y libre de cualquier tipo de contaminación, y que garantice una calidad de vida satisfactoria.
6. Promover que toda la población cuente con la dotación de servicios básicos estratégicos al alcance de todos los miembros de la comunidad, sin distingo de edad, situación laboral, capacidad adquisitiva, ni limitaciones físicas o emocionales.

Propuestas

- Creación de una Comisión de Asuntos Urbanos en la Asamblea Legislativa y definición de una única entidad rectora del ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y de las políticas de vivienda.
- Planificación y control del uso del suelo en nuestro territorio mediante un Plan Nacional de Desarrollo Urbano para el mejoramiento en la calidad de vida de todos los habitantes y la inversión de los recursos estatales con equidad.

- Apoyo, mejoramiento y reconceptualización de las políticas de repoblamiento de las ciudades que han ido perdiendo su carácter residencial en los centros urbanos, con el abandono de población y el consecuente empobrecimiento.
- Uso adecuado de los recursos para que el país cuente con un catastro nacional ordenado y eficiente, que sea garantía de seguridad para los propietarios de tierras y base para una mejor planificación del uso del suelo.
- Desconcentración y descentralización de los poderes del Estado, capacitando a las municipalidades y comunidades para participar activa y responsablemente en la planificación, gestión y control urbano y en la solución de sus problemas ambientales. Además deberán coordinar con otras entidades político-administrativas el desarrollo urbano y rural, para cobrar eficientemente los impuestos territoriales, de servicios urbanos y patentes y para poder invertir eficiente y responsablemente los recursos en el desarrollo integral, sostenible y solidario que cada cantón requiere, con enfoque regional.
- Dotación a las zonas rurales de los servicios estratégicos básicos que les permita, a las familias mantener una buena calidad de vida, enriquecimiento cultural, educación y capacitación.
- Apertura del crédito a la clase media y programas especiales para que las familias cuyos ingresos no les permite acceder a los sistemas tradicionales de crédito y financiamiento, puedan habitar una casa propia, alquilada o usufructuada. Se debe otorgar el subsidio apropiado en aquellos casos calificados mediante los estudios técnicos correspondientes.
- Creación en cada comunidad, como parte de la sociedad civil, de un Comité de Vivienda y Entorno, conformados por miembros elegidos democráticamente, que se consolide como generador de desarrollo humano. Este Comité velará por el mejoramiento constante de la calidad de vida de sus pobladores y por el establecimiento de una comunicación permanente con los gobiernos locales respectivos y con las entidades reguladoras del gobierno central.
- Construcción de la "ciudad tecnológica" en coordinación con las entidades públicas y privadas involucradas en las áreas de infraestructura, servicios estratégicos, ciencia, tecnología e innovación, que posicione a Costa Rica mundialmente en el campo de la protección ambiental, no sólo natural, sino urbana, sirviendo como escenario de exposición de los logros tecnológicos nacionales e internacionales que se están dando en este campo.

VIALIDAD

Costa Rica cuenta con una de las redes viales de mayor cobertura en Latinoamérica, no obstante resta mejorar la comunicación de algunas áreas habitadas por los

pueblos indígenas y zonas urbano-marginales, para coadyuvar el desarrollo integral y solidario del país.

Diagnóstico

La red vial nacional y cantonal ha venido deteriorándose sostenidamente, lo que inhibe vertebrar mejor el territorio nacional para unir adecuadamente las regiones, sus capitales, los polos de desarrollo, el sistema de ciudades, las unidades de producción de toda escala, las zonas turísticas, las fronteras y los sistema ferroviario, marítimo-fluvial y aeropuertos. La fuerte inversión realizada por Costa Rica no se refleja en obras viales de excelencia, producto de carteles y licitaciones poco claros, responsabilidades diluidas, esquemas de apelación obstructivos y falta de auditoría oportuna y control de la corrupción. En muchos casos las intervenciones son sólo superficiales y cosméticas: se mejora la capa asfáltica de rodamiento pero no la estructura del pavimento, acortándose la vida útil de la inversión. En general, las obras se construyen por partes, es decir, se realiza la obra gris para posteriormente realizar el señalamiento; los contratos no son globales y no incluyen el mejoramiento de los puentes y todas las obras para la prevención, seguridad vial, inserción urbana y atenuaciones ambientales necesarias.

La vialidad urbana se encuentra en muy malas condiciones, debido a la falta de planificación integral que jerarquice y especialice las vías. La comunicación en las ciudades es caótica, produciendo congestión, inseguridad vial, desperdicio energético, contaminación y altos costos de operación y del tiempo para el transporte de personas, productos y mercancías.

El PAC propone el mejoramiento de la red vial nacional y cantonal para coadyuvar con el desarrollo integral, solidario y sostenible del país, permitiendo el transporte seguro y eficiente de personas y mercancías en la ciudad y el campo, para que, en conjunto con los sistemas de transporte, se favorezca los ahorros en tiempos y costos de transportación y se disminuya los niveles de accidentalidad.

Objetivos

1. Coadyuvar, la vialidad, al desarrollo del país y a su equilibrio territorial, regional y urbano, a la descentralización y a la desconcentración, potenciando la unión e intercambio de áreas deprimidas con las de mayor dinamismo.
2. Jerarquizar y especializar las vías de acuerdo con el Plan Nacional de Transportes elaborado con las mejores prácticas técnicas, en función de las variables económicas, sociales, culturales y ambientales propias cada Región, en coordinación con los gobiernos locales, para orientar las inversiones, con la participación de las fuerzas vivas de la sociedad.

3. Mejorar sustancialmente la calidad de las obras, por medio de contrataciones globales, en lo posible, y basadas en carteles y procesos de licitación que permitan el rendimiento de cuentas y la clara determinación de los infractores para la aplicación de sanciones, eliminando la impunidad y dilución de responsabilidades.
4. Mejorar la comunicación en la ciudad y a nivel metropolitano, interurbano, regional, nacional e internacional, contribuyendo a la descongestión y al ahorro en combustibles, costos de operación y costos del tiempo para el transporte seguro de personas, productos y mercancías.

Propuestas

- Mejoramiento de la infraestructura vial que vertebre el territorio integralmente:
 - a. Red básica cantonal —con sus caminos vecinales—, que afluya a los corredores primarios y complementarios, mejorando la comunicación para las unidades de producción de toda escala.
 - b. Corredores complementarios de conexión inter-regional, sin pasar necesariamente por el Valle Central, que permitan una mejor comunicación de las regiones con los corredores primarios. El proyecto Naranjo-Florencia formará parte de esta red.
 - c. Tres corredores primarios: Pacífico, Atlántico e Interoceánico (Canal Seco), que se constituyan en ejes de desarrollo socioeconómico dentro del país y lo conecten con los circuitos de exportación e importación internacional. Formarán parte del Canal Seco, el Arco Norte del Anillo Periférico, la reactivación del ferrocarril Limón-Caldera y el Proyecto de Terminal Intermodal de Cargas, para el acopio y distribución de cargas de fronteras, puertos, aeropuertos.
- Asignación, por parte del Ministerio de Hacienda de los fondos de ley para el mejoramiento vial, destinándose el 60% a la red nacional y el 40% a la cantonal. Si hubiese remanentes anuales de los fondos destinados inicialmente a la Red Cantonal, éstos serán utilizados por el MOPT, a fin de complementar inversiones en la red nacional o cantonal por medio de convenios cooperativos con las municipalidades. Las obras se priorizarán en consulta a los Consejos Municipales de Distrito (Red Cantonal) y las agrupaciones regionales (Red Nacional), tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria. La asignación al LANAME servirá para la auditoría activa de las obras nacionales y cantonales. En consecuencia, se modificará la Ley 8114 en lo concerniente, eliminándose las partidas específicas de los diputados.
- Mantenimiento rutinario (preventivo) y de emergencias a cargo del MOPT y las municipalidades y asignación, por medio de concursos de licitación totalmente

transparentes, basados en carteles completos y simples, del mantenimiento periódico, rehabilitación, reconstrucción y construcción de obras, a empresas privadas, prioritariamente nacionales, que cumplan condiciones de excelencia y garantía. Para los proyectos más importantes que no puedan ser desarrolladas con fondos públicos, se utilizará el financiamiento interno, externo y la concesión de obra pública transparente y ventajosa, eliminándose el llamado “riesgo cero” para el sector privado, para lo cual se actualizará la Ley de Concesiones.

- Jerarquización y especialización de vías urbanas y ampliación de puentes y obstáculos en coordinación con los gobiernos locales, con prioridad a aquellas de travesía y corredores primarios para transporte colectivo masivo de personas. La ampliación paulatina de radiales tomará en cuenta los usos del suelo y retiros cada vez más exigentes con las expropiaciones requeridas, para lo cual se actualizará la Ley de Caminos, Planificación Urbana, Códigos Municipales y la legislación para expropiaciones.
- Mejoramiento y ampliación del sistema de señalización horizontal y vertical, intersecciones principales, pasos peatonales a nivel y a desnivel, paseos peatonales y de uso mixto, bulevares y aceras, tomando en consideración el objetivo humano y social de las obras, incluidas las personas con discapacidad.
- Realización de otras obras de importancia si se aseguran los recursos financieros, como el tren de pasajeros, semaforización actuada, ampliación de carreteras, finalización de Circunvalación Norte, construcción de pasos a desnivel y otros proyectos de interés nacional.

TRANSPORTE TERRESTRE, FLOTA VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL

Diagnóstico

La oferta vial se ha deteriorado y no ha crecido al ritmo de la flota vehicular, la cual ha venido aumentando aceleradamente (6% por año) con la importación de vehículos que, en muchos casos, no cumplen con parámetros internacionales más estrictos de eficiencia energética, producción de contaminantes y calidad. La flota ha incrementado los niveles de contaminación, congestión, inseguridad vial y accidentalidad, la cual se mantiene como una de las principales causas de mortalidad en el país. Las Direcciones de Educación Vial y Policía del Tránsito no cuentan con suficientes recursos para ejecutar y modernizar sus funciones.

La señalización es insuficiente, el sistema de semáforos es obsoleto y no existen adecuadas facilidades para el transporte de personas con discapacidad ni para medios alternativos como ciclistas y peatones. El sistema de transporte público, taxis y

autobuses, está inadecuadamente controlado y diseñado, lo que afecta la calidad del servicio y promueve la proliferación de servicios informales y el uso privado del automóvil, que impacta el ambiente. Los autobuses siguen transportando al 75% de la población, mucha de la cual está compuesta por usuarios cautivos sin otras alternativas de transporte, pero el esquema operativo ya no cubre eficientemente los deseos de viaje dada su falta de integración, ni permite la generación de mayores economías de escala que incidan positivamente sobre las tarifas.

El servicio de tren de pasajeros no ha sido suficientemente explotado o integrado a los otros modos de transporte. El ferrocarril interoceánico fue abandonado y no está colaborando con el transporte de cargas pesadas lo que ha repercutido en la destrucción de las carreteras. El transporte de cargas pesadas en automotores es realizado por un gran número de microempresarios de subsistencia con flotas obsoletas y riesgosas, que compiten entre ellos y con empresas de escala bien organizadas (transnacionales). No existe un adecuado control de pesos y dimensiones, lo que aumenta los riesgos en las carreteras y deteriora sus pavimentos.

El propone mejorar el sistema global de transportación terrestre privada, pero sobre todo, pública, con modos de transporte colectivo eficientes, cambiando el esquema actual de operación de los autobuses y vinculándolos a los otros modos de transporte. El vencimiento de las concesiones de autobuses en el 2006-2007, será la herramienta adecuada y legal que permita la modificación del sistema actual al esquema de "sectorización". Por otro lado, se dará un uso adecuado a la infraestructura para proteger el patrimonio vial, jerarquizando y especializando las rutas en función de los modos de transporte terrestre y vinculándolos a los sistemas complementarios de comunicación aérea, portuaria y ferroviaria. Se mejorará la seguridad vial y la protección ambiental, fomentando el uso de tecnologías y combustibles amigables.

Objetivos

1. Mejorar la seguridad vial con base en la prevención, educación, control de la conducción, sanción, estado de la flota y calidad de la red vial.
2. Garantizar a la ciudadanía el acceso a servicios de transporte público colectivo de personas como recurso estratégico de desarrollo, por medio de un nuevo esquema operativo integrado entre los diversos modos de transporte, incluidos los autobuses y el ferrocarril eléctrico de pasajeros, como medio competitivo y amigable con el ambiente.
3. Implementar el nuevo esquema operativo de autobuses con corredores que conecten e integren sectores ("sectorización"), disminuya el ingreso de unidades a los centros de ciudad con miras a su regeneración y repoblamiento, así como la flota total de autobuses, posibilitando economías de escala y ahorros que mantengan tarifas aceptables.

4. Controlar las demandas de pasajeros para el cálculo de la tarifa justa, proveyendo información para el rendimiento de cuentas, protección del usuario y atención eficiente de sus quejas, facilitándose así el control ciudadano de la corrupción y la despolitización del sistema, la agilización de sanciones y caducidad de contratos para infractores, y la eliminación de servicios riesgosos informales (“piratas”) en modalidad taxis y autobuses.
5. Adjudicar las concesiones de transporte público según un sistema moderno y transparente, que incluya la distribución de riesgos y obligaciones y oriente los sistemas de transporte en función de las verdaderas necesidades de movilización de la gente.
6. Incluir plenamente a las personas con discapacidad en el sistema de transportes y otros medios alternativos, incluidos peatones y ciclistas.
7. Mejorar el sistema de transporte de cargas pesadas y su control.

Propuestas

- Mejoramiento de la educación y seguridad vial, por medio de la actualización de la Ley, el fortalecimiento de la Policía del Tránsito y una revisión técnica profesional.
- Importación de vehículos nuevos y usados normada técnica y fiscalmente, que estimule el rendimiento energético y la reducción de la contaminación.
- Asignación transparente de placas de taxi y control del servicio, incluidos taxímetros adaptados a personas con discapacidad, placas duplicadas (“gemeleo”) y otros tipos de competencia desleal como el camuflaje de los servicios de portadores.
- Restablecimiento paulatino del tren eléctrico de pasajeros en la GAM, para rescatar los remanentes ferroviarios y los derechos de vía. Para que su inversión sea competitiva, se integrará con la sectorización de los autobuses y, en algunos tramos, permitirá el trasiego de cargas con horario diferido, además de ciclovías protegidas.
- Funcionamiento de los autobuses bajo el esquema de sectorización con concesiones a empresas privadas nacionales; si éstas no se sectorizan se permitirá la concesión internacional por conveniencia pública. La adjudicación de concesiones será totalmente transparente, bajo el siguiente esquema por sectores: rutas secundarias para los barrios que alimenten las rutas periféricas (intersectoriales) y un corredor primario para la comunicación con la ciudad principal del área metropolitana respectiva, operado con autobuses de alta capacidad u otros modos masivos que se adapten a las personas con discapacidad. Las rutas de distribución e interurbanas se integrarán adecuadamente a la sectorización.
- Actualización de la Ley 3503 y aumento del período de concesión de 7 a 15 años para los empresarios que operen bajo el nuevo esquema de sectorización.
- Prioridad en el uso del espacio público para los corredores primarios, con vías y carriles exclusivos, coligados a los usos del suelo e implementación de paradas y

estaciones, algunas de las cuales tendrán carácter intermodal, es decir, posibilitarán el intercambio de pasajeros de diversos modos de transporte y contendrán espacios para los autobuses articulados, el tren, zonas de taxi, autobuses distribuidores y parqueos para automóviles, a fin de evitar el ingreso de estos últimos a los centros de ciudad. Las estaciones albergarán comercio y servicios públicos y privados para su sostenimiento económico, incluida la ubicación ordenada y normada de algunos de los vendedores ambulantes desplazados del centro de San José y otras ciudades. Estas se convertirán, por su carácter y posición estratégica, en espacios polifuncionales, no sólo para el transporte, sino para la socialización, humanización y formación ciudadana, posibilitando el desarrollo de las más variadas formas de manifestación cultural y artística, información de interés público y comunal y otros servicios locales del más alto interés como guarderías, etc.

- Continuación de la operación de los servicios llamados “especiales”, en tanto se demuestre su necesidad en los casos en que la sectorización no cubra las demandas, excepto aquellos para estudiantes de educación pre-escolar y primaria que seguirán operando por razones de seguridad para los niños y niñas.
- Actualización del modelo de cálculo tarifario a cargo de ARESEP y MOPT, para adecuarlo al nuevo esquema operativo de transporte público colectivo, con tarifas especiales para estudiantes y adultos mayores.
- Representación adecuada de los usuarios y otros sectores interesados, en el Consejo de Transporte Público, que, sin afectar las potestades de imperio de la Administración, fiscalicen permanentemente su actuación. Para ello se modificará las leyes de dicho Consejo y, análogamente, del CONAVI y del Consejo de Concesiones, así como la estructura organizativa del MOPT, evitándose su fragmentación.
- Fortalecimiento de los microempresarios nacionales de cargas pesadas para que compitan con las transnacionales, y control del MOPT para el transporte general de cargas, con vías de paso definidas, a fin de evitar la destrucción de pavimentos, el ingreso a los barrios de las ciudades y la inseguridad vial, con horarios diferidos para no incrementar la congestión. Una medida similar se adoptará para las zonas de carga y descarga, servicios de recolección de basura y obras en las ciudades, en coordinación con las municipalidades y otras instituciones involucradas.
- Mejoramiento del ferrocarril para transporte de cargas en los ramales bananeros, integrándose adecuadamente al puerto Limón-Moín y reactivación del servicio entre ese puerto y Caldera como complemento al Canal Seco.

SISTEMA MARÍTIMO-FLUVIAL, AEROPUERTOS Y OTRAS OBRAS PÚBLICAS

Diagnóstico

En el sistema portuario nacional destacan los complejos Caldera-Puntarenas y Limón-Moín. Este último no ha sido modernizado, a pesar de ser el más importante por el alto trasiego de cargas. El desarrollo urbano de la ciudad de Limón y el desarrollo del puerto compiten por los usos del suelo, lo que provoca falta de complementariedad para actividades productivas, turísticas, habitacionales y seguridad. Por otro lado Caldera sufre de falta de mantenimiento de la dársena, no ha sido mejorado y operan la carga y descarga de mercancías con el transporte de pasajeros (cruceros), lo que es inconveniente e inseguro. En tanto no se está aprovechando adecuadamente la Terminal Turística en la ciudad de Puntarenas, que podría albergar los servicios de cruceros de Caldera. A Caldera se le ha tratado de privatizar sin sopesarse adecuadamente las consecuencias sociales de tal determinación. Por otro lado, no existe un control adecuado para las actividades relacionadas con el transporte marítimo-fluvial-lacustre ni una Autoridad Nacional en materia de navegación y seguridad.

El sistema de aeropuertos se divide en locales, varios complementarios, como Limón, Liberia y Tobías Bolaños, y uno principal: Juan Santamaría. Los servicios de este último fueron privatizados, pero la relación con Alterra ha sido problemática y no ha existido suficiente claridad sobre negociaciones y cumplimiento de compromisos. Las limitaciones de expansión de ese Aeropuerto hacen necesaria la planificación de uno nuevo de futuro en las inmediaciones de Orotina. Los aeropuertos principales no cuentan con Planes Maestros actualizados y, el resto de la red (aeropuertos locales), carecen de control eficientemente por parte del MOPT y las otras instituciones interesadas.

Finalmente, en materia de edificaciones y otras infraestructuras de interés público y defensa civil, no existe una adecuada orientación, planificación y fiscalización.

Objetivos

1. Modernizar el Complejo Limón/Moín y armonizar el desarrollo del puerto con el de la ciudad.
2. Modernizar el Puerto de Caldera y traspasar el servicio de cruceros a Puntarenas.
3. Revisar minuciosamente la propuesta y esquema de privatización de Caldera.
4. Mejorar el control de las actividades del transporte marítimo-fluvial-lacustre.
5. Revisar el contrato con Alterra para el Aeropuerto Juan Santamaría.
6. Actualizar los Planes Maestros y control del sistema de aeropuertos.

8. Planificar un nuevo aeropuerto internacional.
9. Distribuir los beneficios que generan los sistemas aéreo y portuario, para que colaboren con el desarrollo de sus zonas de influencia.
10. Retomar, el MOPT, la rectoría en materia de diseño, supervisión y control de edificaciones e infraestructuras de interés público y defensa civil.

Propuestas

- Modernización de Limón-Moín y Puerto Caldera a través de sendos Planes Maestros Portuarios actualizados, en coordinación con JAPDEVA e INCOP, respectivamente, y el MOPT, que orienten sobre las mejoras para su competitividad internacional, con menores tiempos de operación, espera de barcos, aduanas eficientes y controladas para evitar la corrupción, tarifas adecuadas, mayor seguridad, inserción urbana, atenuación ambiental y una separación efectiva entre las operaciones de carga con aquéllas de alto riesgo (petroleros) y servicios turísticos de cruceros. Para Limón-Moín urge la construcción de la Nueva Terminal Petrolera, cuyas obras estarán a cargo de RECOPE con el aval del MOPT. En el caso de Caldera, el servicio de cruceros será trasladado a Puntarenas y sus beneficios serán distribuidos a esa ciudad y su Provincia.
- Distribución de los beneficios que genere Limón-Moín a la ciudad de Limón, su Provincia y el país, el cual por su condición estratégica no podrá ser concesionado.
- Análisis riguroso de la propuesta y esquema de privatización para Caldera, con los impactos sociales y otros asociados. Los beneficios generados por Caldera serán distribuidos al Cantón de Esparza, la Provincia de Puntarenas y el país.
- Control mejorado, a nivel nacional, para la seguridad de actividades relacionadas con el transporte marítimo-fluvial-lacustre: embarcaciones pesqueras, cabotaje, entretenimiento, turismo, y otras como las marinas y resto de obras, la explotación y protección de los recursos marítimos y fluviales y el trasiego de drogas, con la participación ciudadana y bajo la coordinación de los entes competentes en la Autoridad Nacional Marítimo-Fluvial que será establecida con la actualización de la Ley de Aguas, para la rectoría en materia de navegación y seguridad.
- Concesión de los servicios de cabotaje en territorio nacional, únicamente a entidades de interés comunitario, a fin de coadyuvar el desarrollo directo de las comunidades involucradas.
- Revisión minuciosa del contrato de Alterra y su cumplimiento con el Gobierno, a fin de determinar si ese se continua o no, y realización de las obras y mejoras necesarias, según un Plan Maestro actualizado para el Aeropuerto Juan Santamaría, con o sin Alterra.
- Planificación de un futuro Aeropuerto Internacional en las inmediaciones de la ciudad de Orotina, coligado a los usos del suelo de la nueva carretera Ciudad Co-

- lón-Caldera, con el fin de contribuir al desarrollo económico-social de esas zonas del país.
- Actualización y consolidación de los Planes Maestros para los Aeropuertos Limón, Liberia y Tobías Bolaños, coligados a los usos del suelo del entorno, para que los dos primeros contribuyan, respectivamente, al desarrollo de las Provincias de Limón y Liberia. Se analizará la posibilidad de privatizar los servicios de los aeropuertos de Limón y Tobías Bolaños.
 - Control más eficiente de la red de aeropuertos locales, como complemento a los servicios de transporte, especialmente para turismo y emergencias. Los vuelos deben ser autorizados y controlados ya que se relacionan con la seguridad nacional, salud, turismo, servicios agrarios (fumigaciones), ambiente y control de trasiego de drogas, entre otros.
 - Cargo a la Dirección de Edificaciones Nacionales para controlar y mejorar las edificaciones de interés público, cual es el caso de los centros penitenciarios, las diversas edificaciones del Sector Público, escuelas, colegios, centros deportivos, gimnasios, estadios, centros médicos, hospitales, edificaciones patrimoniales y otras atinentes al sistema histórico-cultural, educativo, deportivo, de salud y de servicio público, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias, el INVU, los Gobiernos Locales, los diversos Ministerios interesados, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Cuerpo de Bomberos, entre otras. Así mismo, en materia de infraestructuras para la deposición final de desechos, deberá coordinar con el MINAE la colaboración técnica necesaria y el control de las obras, para garantizar el adecuado funcionamiento en procura del interés público. También, deberá colaborar, en conjunto con la Autoridad del Agua, Comisión Nacional de Emergencias, Obras Portuarias y Fluviales, Obras Públicas y otras unidades del MOPT y de otras instituciones públicas, en materia de defensa civil, en cuanto a diseño y prevención de desastres, inundaciones, escorrentías, marejadas, obras fluviales de atenuación, etc., y, en coordinación con el MINAE y los gobiernos locales, tendrá a cargo la supervisión y control de las obras.

EL PAPEL DE RECOPE, COMBUSTIBLES Y CONTAMINACIÓN

Diagnóstico

Los automotores producen el 75% de la contaminación del aire y consumen el 60% de las importaciones de hidrocarburos, sobre todo la flota privada que ha venido incrementándose fuertemente. El costo de la factura petrolera fue de US \$ 700 millones en 2004, lo que equivale al 8.5% de las importaciones y al 11.1 % de las exportaciones del país. Los impuestos a los hidrocarburos representan el 15% de los

ingresos por tributos al Gobierno, pero éstos deben redistribuirse para estimular actividades productivas o estratégicas, mejorar el transporte público y el uso eficiente de la energía.

El país no cuenta con modos modernos para el transporte masivo de personas, que coadyuven el ahorro sustancial en energía. Tampoco se ha promovido eficiente y eficazmente la investigación y uso de biocombustibles, que podrían contribuir a disminuir, aunque en porcentajes menores (5%, máximo), la factura petrolera, ni de otros combustibles alternativos que reduzcan la dependencia del país.

Por su parte, en RECOPE, monopolio estatal para la importación, refinación y venta a granel de combustibles, no se han hecho oportunamente, dada la falta de apoyo gubernamental y débil gestión interna, los mejoramientos requeridos en el Muelle Petrolero de Limón/Moín, los poliductos, el sistema de almacenamiento, los planteles y la refinería. La capacidad instalada para refinación se encuentra comprometida, lo que ha impedido producir gasolinas de mayor calidad y diesel con menor contenido de azufre u otros tipos de energéticos.

El petróleo es escaso pues las reservas mundiales comprobadas suplirán las demandas sólo por 40 años más, período que para Costa Rica será menor, ya que los países industrializados están protegiendo e incrementando sus reservas con base en la producción de otros y, las economías emergentes como China e India, han incrementado fuertemente sus demandas. El petróleo se ha convertido en un recurso muy caro, sobre todo después de la guerra en Irak, lo que pone en riesgo la economía nacional como sucedió a fines de los setenta y en la década de los ochenta.

Objetivos

1. Enfrentar la crisis petrolera, procurando el ahorro y la menor dependencia de combustibles importados.
2. Incentivar el uso de combustibles alternativos, el ahorro y uso eficiente de la energía.
3. Mejorar la producción nacional de hidrocarburos menos contaminantes y alternativos.
4. Mantener, por razones estratégicas, el monopolio estatal de RECOPE, reestructurando la Institución y su marco legal para hacerla más eficiente y despolitizarla.
5. Disminuir los niveles de contaminación por el uso de combustibles.

Propuestas

- Enfrentamiento de la crisis petrolera con diversas medidas inmediatas de ahorro energético, coordinadas por el Gobierno y con la participación ciudadana, y balanceo de las cargas tributarias a los combustibles para favorecer el transporte

colectivo y las actividades productivas, evitando la especulación y abuso que tuvo esta medida en el pasado.

- Disminución de la factura petrolera por medio de proyectos de impacto como la sectorización de los autobuses y la reactivación del tren eléctrico.
- Promoción de legislación y acciones que disminuyan la dependencia de importaciones de combustibles fósiles e impulso a la investigación y producción de energéticos alternativos que utilicen fuentes y materias de origen nacional, ya que, por razones ambientales, no se permitirá la exploración y explotación petrolera en el país.
- Impulso a la producción privada de biocombustibles, utilizándose la combinación adecuada de subsidios e impuestos para hacer rentable su utilización. RECOPE compraría la producción para realizar mezclas con gasolina y diesel con base en estudios de factibilidad y viabilidad pertinentes. Las compras se harían a través de licitaciones y contrataciones transparentes, con márgenes razonables de ganancia sin abusar en el lucro de un bien que se comercializaría dentro de un mercado cautivo por conveniencia pública.
- Incentivos económicos y tributarios, por parte del Gobierno, para el consumo de combustibles alternativos, compra y reconversión de motores que los utilicen, importación de otras tecnologías eficientes y ambientalmente amigables como los llamados equipos energo-eficientes, con base en la Ley de Uso Racional de Energía.
- Mantenimiento de RECOPE como monopolio estatal, por razones estratégicas y tamaño de mercado nacional, y apoyo para que realice las inversiones necesarias según el Plan Nacional de Desarrollo, siguiendo un Plan Estratégico actualizado que oriente sus inversiones en poliductos, almacenamiento, Muelle Petrolero y refinamiento de gasolinas de mayor calidad y diesel de bajo contenido de azufre, mezclas con derivados biomásicos y mejores cementos asfálticos.
- Prevención de riesgos por parte de RECOPE de almacenamiento y distribución de combustibles en general, así como distribución, expendio y calidad de hidrocarburos en las estaciones privadas de servicio, con la colaboración del MINAE y la ARESEP.
- Reestructuración de RECOPE para mejorar su productividad, eficiencia, eficacia y participación en la investigación, producción, promoción y distribución de biocombustibles y energéticos alternativos (hidrógeno, gas natural, etc.) —con el apoyo del MINAE, ICE, Ciencia y Tecnología—, y, en coordinación con el sector privado, mejorar la cadena de valor de aprovisionamientos de crudos, productos terminados y manejo de desechos y subproductos.
- Despolitización de RECOPE por medio del cambio de sus estatutos constitutivos como Asamblea de Accionistas, revisándose además la conveniencia, integración, nombramientos y funcionamiento de su actual junta directiva y de los cuadros gerenciales.

- Actualización coordinada, entre las diversas dependencias interesadas, de la normativa general sobre contaminación.
- Control permanente de la calidad del aire y de la contaminación producida por fuentes móviles (automotores) y fijas (industrias y otras), por medio de la coordinación entre el Ministerio de Salud, MINAE y MOPT —según sus competencias—, y laboratorios especializados, sobretodo aquellos de las universidades estatales.

SECTORES DE ENERGÍA E INFOCOMUNICACIONES

El PAC considera al sector eléctrico y de infocomunicaciones, parte de las cañas de pescar del Estado necesario para lograr una sociedad integral, solidaria y sostenible. Estas son las formas de movilidad social en un mundo donde se requieren servicios más eficientes a costos más bajos para el desarrollo social y de empresas competitivas. Según esta visión, el Estado debe ser responsable de satisfacer la demanda y garantizar la cobertura nacional de los servicios de energía e infocomunicaciones en Costa Rica. Como tal le corresponde una gran responsabilidad en el desarrollo nacional.

Diagnóstico

Costa Rica ha contado con servicios de electricidad y de infocomunicaciones de gran calidad y cobertura, fundamentalmente gracias al papel que ha jugado el ICE desde 1949. Desde ese momento se ha puesto de manifiesto la importancia de que el Estado se involucre, con la meta única de buscar el desarrollo nacional y el bienestar de los costarricenses.

Sin embargo las políticas públicas que han impulsado los neoliberales en los últimos gobiernos se han caracterizado por la restricción a la inversión pública, entramamiento de los procesos administrativos y el bloqueo directo de los principales proyectos de desarrollo impulsados por estas instituciones del Estado.

En el campo de la electricidad las restricciones a la inversión, impuestas desde la década de los 80, aumentan cada vez más el riesgo de racionamientos y deterioro de la calidad del servicio. A pesar de eso el ICE ha podido seguir brindando los servicios.

El PAC cree en la participación privada en la generación establecida mediante la Ley 7200 y su reforma. Los problemas que se han presentado con las tarifas en su aplicación hasta ahora, se originan en un problema de corrupción, el cual se debe atacar desde sus raíces para evitar estos costos adicionales. La energía que contrate en el futuro debe de hacerse en condiciones de competencia entre los interesados en vender energía al Estado y no debe de ser superior al costo que le cueste al mismo

Estado este tipo de energía. Las concesiones de agua que se requieran deberán de ajustarse a estos objetivos.

En el campo de las infocomunicaciones, el territorio costarricense está cubierto en un 96%. Además 71 de cada 100 habitantes tienen un teléfono ya sea fijo o móvil. Sin embargo las medidas restrictivas a la inversión han debilitado al ICE, notándose las consecuencias especialmente en retrasos en la entrada de servicios derivados de innovaciones tecnológicas, como la telefonía celular GSM, o la red de Internet avanzada (ADSL), con atrasos de más de dos años, por los lentos procesos de contratación administrativa y las restricciones de endeudamiento a que ha sido sometido este sector.

Existen presiones cada vez más fuertes por la apertura de estos servicios, principalmente por las empresas que dominan este mercado en América Latina, apoyados en sus socios locales. Estos se rigen por sus intereses propios y no toman en cuenta los intereses nacionales de desarrollo.

Objetivos

1. Mantener al ICE como actor dominante de los servicios de electricidad e infocomunicaciones, con la responsabilidad de satisfacer de la demanda en estos servicios a nivel nacional, según lo establece la Ley 449 de creación del Instituto y sus reformas.
2. Construir innovadoras y más profundas formas de ciudadanía a través de los servicios de electricidad e infocomunicaciones, dado que en los últimos años se ha dado un deterioro en el concepto de ciudadanía, que se refleja en su escasa participación con pocos espacios para expresar opiniones y para manifestarse e intervenir en los procesos de toma de decisiones. Y son justamente las infocomunicaciones apoyados por los servicios eléctricos, las que pueden permitir abrir mayores posibilidades de participación, materializando así el ideal de una sociedad en la que todos los ciudadanos tengan oportunidad de opinar y decidir.
3. Suministrar los servicios de electricidad e infocomunicaciones bajo el concepto de acceso universal y cobertura de todo el territorio nacional. De esta manera se brinda el acceso de nuevas tecnologías a la sociedad en su conjunto, permitiendo así el desarrollo de nuevos ciudadanos, que puedan enfrentar las amenazas y oportunidades que trae consigo el entorno internacional, cada vez más competitivo, globalizado e integrado en bloques comerciales.
4. Ofrecer los servicios con tecnología de punta, a bajos costos, con la más alta calidad a nivel mundial, para que se constituyan en ventajas competitivas del país y para el desarrollo empresarial, especialmente de nuestras pequeñas y medianas empresas.
5. Establecer las prioridades nacionales a través del Plan Nacionales de Desarrollo. Estas prioridades se incluirán en planes de cuatro años que deberá firmar el

Gobierno con las empresas públicas. Estos planes serán de acatamiento obligatorio para las empresas públicas, una vez que sean incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo.

6. Promover el valor de la honestidad en la función pública como elemento fundamental para el rescate y desarrollo de las instituciones del Estado en estos Sectores.
7. Exigir a los miembros de las juntas directivas de las entidades de estos sectores, cumplir con requisitos de idoneidad y de total independencia de los órganos de poder político de la Nación, así como de las organizaciones gremiales.
8. Desarrollar los servicios de tal manera que estén en armonía con las políticas ambientales y sociales del país. Esto será válido para las empresas públicas y privadas que participen en estos sectores.
9. Las empresas públicas municipales y las cooperativas de electrificación podrán desarrollar los servicios que brinda el ICE, siempre y cuando no se realicen alianzas con el Sector privado ni se reduzca la eficiencia y cobertura, ni se incrementen los costos de estos servicios.
10. Realizar un proceso de concertación con la sociedad civil para la explotación de los recursos naturales renovables del país, garantizando mantener la autonomía energética, siendo un país modelo de desarrollo sostenible.
11. Mantener los servicios de infocomunicaciones en manos del Estado por su carácter estratégico y por el beneficio que estos han representado para los costarricenses.
12. Garantizar la universalidad de acceso a los servicios de infocomunicaciones, y brindar a todos los ciudadanos, en cualquier parte del territorio nacional, igualdad de oportunidades de desarrollo.

Propuestas

- Ampliación de la capacidad de endeudamiento del ICE, para cumplir con sus planes de inversión aprobados por el gobierno. El ICE para cumplir con los planes de inversión antes mencionados deberá mantener los niveles de endeudamiento similares a las empresas que ofrezcan los mismos servicios a nivel mundial. Estos índices deberán ser fiscalizados por la ARESEP.
- Realizar evaluaciones anuales, que le permita cumplir con los planes de inversión de largo plazo.
- Promover la toma de decisiones colegiadas y la fortalecer los controles administrativos para impedir el tráfico de influencias y la corrupción.
- Fortalecer los polos de desarrollo que establezca el Gobierno en su Plan Nacional de Desarrollo para todo el territorio nacional, indispensables para fortalecer la economía nacional y alcanzar mayor bienestar para el pueblo de Costa Rica. Los servicios de energía e infocomunicaciones deberán de apoyar estos polos

- de desarrollo nacional y serán un medio para crear ventajas competitivas para la empresa nacional, especialmente la microempresa.
- Crear un mercado marginal para la generación que contrate el ICE, que permita desarrollar un modelo de compra de energía en competencia, con precios razonables y acordes con el modelo de desarrollo del país. Los principios para este mercado de generación de electricidad serán: satisfacer la demanda nacional en primer término, optimizar la generación mediante la exportación de excedentes de generación por parte del ICE, tanto de las empresas públicas como privadas y servicio al costo para la demanda nacional. Los precios de liquidación de la generación privada tendrán como tope el precio promedio de la energía hidroeléctrica del ICE.
 - Promover una legislación para el otorgamiento de concesiones de agua para la generación, que garantice en primera instancia el suministro de la demanda nacional y con tarifas que toman como referencia los costos de las plantas hidroeléctricas de filo de agua del ICE
 - Establecer una política de alianzas estratégicas entre las empresas del Estado Costarricense y con los demás actores a nivel nacional para el desarrollo del mercado eléctrico nacional, especialmente las empresas de servicios municipales y las cooperativas de electrificación rural. Estas a través de sus leyes especiales, deberán de contribuir con el ICE en la consecución de los objetivos de desarrollo nacional.
 - Promover un marco legal más moderno para fortalecer el ICE y que contemple la adjudicación de frecuencias y la regulación de otras actividades de infocomunicaciones, como el "beepers", redes privadas, radiocomunicaciones, radio y TV, que permita recaudar mayores recursos por el uso del espectro radioeléctrico.
 - Promover una Asamblea de la Sociedad Civil que le garantice al país el cumplimiento de los principios de rendición de cuentas de las juntas directivas de las entidades públicas de estos sectores. Además deberá de rendir cuentas sobre los Planes Nacionales de Desarrollo establecidos con el Gobierno de la República.

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

El sector de acueductos y alcantarillados debe estar enmarcado por una política global para la protección, manejo y aprovechamiento del recurso hídrico.

Diagnóstico

Este recurso básico para la vida está siendo amenazado con posibilidades de daños y deterioros irreversibles en el corto plazo. No existe una coordinación adecuada

entre las diversas instituciones relacionadas con el sistema hídrico que posibilite una política de Estado ni un Plan Nacional Hidrológico que oriente técnicamente las decisiones. La falta de políticas integrales afecta el desarrollo y acciones de los diversos entes ejecutivos, entre ellos el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillado (INAA), en materia de mejoramiento de los acueductos y alcantarillados del país.

El acueducto de la GAM, especialmente aquél del Área Metropolitana de San José y alrededores, que por prestar servicio a una gran cantidad de habitantes tiene un gran interés socio-sanitario, se caracteriza por su antigüedad, composición tecnológica fragmentada, vulnerabilidad y fugas. Estas últimas están afectando seriamente el aprovechamiento del recurso y su distribución, situación que se advierte en otros acueductos urbanos y rurales del país. La vigilancia de fuentes de agua, el control de demandas, servicios y fugas, es insuficiente.

Los sistemas de drenaje y de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales domésticas, industriales, turísticas, agroindustriales, etc. también se incluyen en la problemática. El sistema de alcantarillado sanitario del país no ha crecido al mismo ritmo de demanda de la población, con el riesgo conexo para algunas zonas, especialmente urbano-marginales e incluso urbanizaciones consolidadas de alta población, donde la oferta de alcantarillado se volvió insuficiente, permitiéndose que las excretas emanen superficialmente con el agua de lluvia y las escorrentías. Tampoco se ha logrado un control coordinado y adecuado con otras instituciones para evitar las descargas ilegales en los ríos y otras masas de agua.

Objetivos

1. Instaurar la Autoridad Nacional del Agua.
2. Asegurar los recursos para el financiamiento de la protección de las fuentes de agua y del sistema de acueductos para la provisión, almacenamiento, conducción, suministro y distribución universal del agua potable como recurso básico de vida y desarrollo.
3. Comercializar en forma equitativa y solidaria los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, como recursos básicos para el desarrollo integral y sostenido del país.
4. Asegurar la operación adecuada del sistema de alcantarillado y obras conexas, destinando los recursos para las inversiones necesarias.
5. Incrementar el control de las descargas ilegales en las masas de agua.

Propuestas

- Conformación de la Autoridad Nacional del Agua con base en la actualización necesaria de la Ley de Aguas, considerando que, por su carácter estratégico y

de interés colectivo y nacional, las fuentes de agua se mantendrán dentro del dominio público. Dicha Autoridad dictará las políticas nacionales de protección, manejo y aprovechamiento racional del recurso hídrico, coligadas al Plan Nacional de Desarrollo y al ordenamiento urbano-territorial-ambiental por cuencas hidrológicas.

- Participación en la Autoridad Nacional del Agua, del INAA y otras entidades interesadas como ESPH S.A., ASADAS, MINAE, SETENA, ICE, ARESEP, Gobiernos Locales y las fuerzas vivas de la sociedad. Dicha Autoridad generará el Plan Nacional Hidrológico que orientará las inversiones necesarias en acueductos y alcantarillados, entre otros aspectos.
- Operación y mantenimiento adecuados de acueductos, plantas potabilizadoras y de tratamiento, tanques de almacenamiento, tuberías, hidrantes y red de distribución a cargo del INAA y entidades autorizadas, e inversión, a nivel nacional, en infraestructura, obras de aducción, bombeo, rebombeo, pozos, obras de reforzamiento (especialmente para el Acueducto de Orosi) y equipamiento del sistema de acueductos, sobre todo de la GAM, donde se presenta la mayor problemática.
- Control de fugas, demandas y servicios, con una contabilización efectiva del agua potable distribuida; programas para el ahorro y fomento del uso de accesorios y tecnologías más eficientes y amigables, en coordinación con el sector de ciencia, tecnología e innovación.
- Protección y vigilancia a nivel nacional, de manantiales, pozos, aguas subterráneas y otras fuentes de provisión, con su adecuada seguridad ambiental y humana, según la efectiva coordinación entre las entidades interesadas y el compromiso individual y colectivo de la sociedad y del sector privado.
- Comercialización, por parte de las entidades autorizadas, de los servicios de agua potable y alcantarillados y revisar el sistema de cobro, en coordinación con la ARESEP.
- Aseguramiento, por parte del INAA y entidades autorizadas, de la operación y mantenimiento de los sistemas para el manejo de aguas pluviales, drenajes, recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales domésticas, industriales, turísticas, agroindustriales, etc., e inversión para el mejoramiento del alcantarillado sanitario del país, especialmente de aquellos que están en peor estado y con mayor riesgo (excretas superficiales) y sirven mayores demandas de población. Es prioritario el caso de los colectores primarios María Aguilar, Tiribí, Rivera y Torres y sus subcolectores.
- Incremento del control coordinando entre las instituciones involucradas y las fuerzas vivas de la sociedad, de las descargas ilegales en los ríos y otras masas de agua, con la aplicación de sanciones más severas con base en la actualización de la Ley de Aguas.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ENDÓGENA

El análisis del tema científico, tecnológico y de la innovación en nuestro país se hace, frecuentemente, desde perspectivas limitadas, excluyentes y parcializadas. Se ha tendido a favorecer la investigación aplicada en detrimento de la básica, la investigación en ciencias naturales en detrimento de las ciencias sociales y a enfatizar las aplicaciones exclusivamente económicas de la investigación en detrimento de sus aplicaciones sociales. Un modelo basado en simples exoneraciones y subsidios desarticulados fomenta dicotomías excluyentes que sólo conducen a un proceso de desarrollo científico distorsionado y de corto alcance, basado en el empleo de mano de obra barata y destrucción del ambiente.

Por el contrario, el PAC promoverá un modelo de desarrollo científico-tecnológico endógeno y sostenible que permita al país competir internacionalmente, para integrarse con éxito al mundo globalizado. El PAC considera imprescindible convertir a Costa Rica en un país altamente competitivo, por lo que las políticas de desarrollo nacionales estarán sustentadas en la utilización estratégica de nuestras capacidades para la generación, adaptación y difusión del conocimiento. La innovación, la ciencia y la tecnología tendrán un papel central y éstas, como un conjunto articulado de iniciativas, promoverán nuestras ventajas competitivas por medio de la investigación, la transferencia tecnológica y la promoción de una cultura de innovación. La estrategia se fundamentará en el principio de participación conjunta del gobierno, la academia, los centros de investigación, la empresa privada y las demás fuerzas vivas, que permitan la transformación inteligente del país en una sociedad basada en el conocimiento para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. La actividad científica-tecnológica se basará en la ética, será solidaria, inclusiva, articulada, vigorosa y competente, y estará adecuadamente financiada y vinculada a la comunidad científica mundial.

Objetivos

1. Poner al alcance de la ciudadanía, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de lograr un desarrollo integral, con equidad y mayores oportunidades socioeconómicas, con políticas que propicien la democratización del acceso a la información, cultura, educación y conocimiento.
2. Promover el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo endógeno y sostenible del país.
3. Fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Nacional.
4. Financiar adecuadamente la investigación, innovación, divulgación y desarrollo científico-tecnológico.

5. Actualizar la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico y la legislación nacional sobre propiedad intelectual.

Propuestas

- Divulgación de la información y de la labor científica, en forma comprensible para la ciudadanía, a fin de sensibilizarla y educarla, por medio de Ferias Científicas y otros programas innovadores como “la ciencia en la calle” y “la ciencia en el parque”, con diálogos que conduzcan a la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a los problemas de las comunidades. Se coordinará con el Ministerio de Educación, los gobiernos municipales, la empresa privada, las ONGs y otras, para la promoción de la cultura científica general y aplicada.
- Desarrollo de una estrategia para la cooperación con los medios de comunicación, a fin de divulgar los beneficios que genera la ciencia, la tecnología y la innovación en la calidad de vida de los ciudadanos.
- Acceso, lo más incluyente posible, al uso de tecnologías de información y comunicación, a fin de acelerar la inserción de nuestro país y nuestra población, en la sociedad del conocimiento.
- Educación integral adecuada a las necesidades particulares y a las diferentes aptitudes y potencialidades de las personas, vinculada al proceso productivo del país y al desarrollo científico y tecnológico, y dirigida a la formación humanista de los individuos, estimulando su participación activa, su responsabilidad ciudadana y el respeto a sus semejantes, al ambiente y a los valores éticos, históricos y culturales.
- Cierre de la brecha digital por medio de programas que promuevan el acceso universal al conocimiento, la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de información en las escuelas, colegios y otros centros de educación.
- Promoción al acceso digital de las pequeñas y medianas empresas, con programas que faciliten la adquisición de equipos y servicios especializados, posibilitándoseles la incorporación al mundo de las tecnologías de información y comunicación.
- Promoción del gobierno digital a través de la incorporación de todas las instituciones del Estado a la red integral de información y comunicación a fin de estimular la eficiencia, eficacia y descentralización de funciones y trámites.
- Consolidación de la Red Avanzada de Internet para fortalecer el gobierno digital, la información y comunicación nacional, además de la investigación y docencia de calidad entre nuestros investigadores y sus colegas en todo el mundo.
- Consolidación y fortalecimiento de la comunidad científica nacional, propiciando la excelencia en su trabajo, la ética y el desarrollo de fuertes vínculos internacionales en ciencia, tecnología e innovación.

- Promoción de una actividad científico-tecnológica que abarque la participación de múltiples sectores en la generación de conocimiento e ideas y permita una discusión amplia e inclusiva de los temas nacionales que pueden beneficiarse de la actividad científica, tecnológica y de la innovación
- Desarrollo de una estrategia de investigación nacional que favorezca la protección del ambiente y posicione al país internacionalmente en este campo. Las áreas prioritarias, sin excluir otras de importancia, serán: la agricultura sostenible, la biodiversidad, la biotecnología, la silvicultura, la maricultura, la acuicultura, la separación, manejo y reciclaje de desechos sólidos y la producción de energía de fuentes alternativas y limpias.
- Promoción para la creación, consolidación y atracción de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento, estimulando las inversiones en alta tecnología, parques, centros tecnológicos e incubadoras tecnológicas, que, por medio del aprovechamiento de economías de escala, permitan la consolidación de sectores estratégicos como el del “software” y otros vinculados con la información y la comunicación. Esto incluye la promoción de los programas de emprendedores en los currículos de las universidades, el apoyo tecnológico directo por medio de asesoría de consejeros tecnológicos y la simplificación de los procedimientos y trámites para aumentar la creación de empresas.
- Incentivos fiscales y otros incentivos coordinados con los bancos de desarrollo para el sector privado, y, a su vez, participación de éste en el financiamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico del país.
- Impulso a programas de cooperación entre universidades que forman recursos humanos para la industria de la tecnología, la información y el conocimiento, a fin de obtener altos niveles técnicos y profesionales en el país, y consolidación de “masas críticas” de investigadores por medio de la incorporación de grupos académicos nuevos alrededor de grupos de trabajo consolidados que funcionen como escuelas de formación de cuadros.
- Establecimiento de un plan integral y ambicioso de formación de científicos y tecnólogos, fortaleciendo los programas universitarios de grado y postgrado y las becas de postgrado en el extranjero, garantizando la reinserción de los profesionales que efectúan dichos estudios.
- Promoción de una productividad científica de alto nivel, que compita internacionalmente, vinculándose con las comunidades científicas de otros países y el desarrollo endógeno de Costa Rica, con políticas de estímulo al recurso humano calificado.
- Creación de un premio nacional anual que contribuya notoriamente al mejoramiento de la calidad ambiental.
- Establecimiento de redes de intercambio científico-tecnológico con países con problemáticas similares, para unir esfuerzos y aprender unos de otros en el estudio

y solución de temas comunes de salud, ambiente, agroalimentarios, culturales y otros.

- Consolidación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se nutrirá con los aportes de los especialistas en el campo, donde sobresalen los insumos que generen los estudios del grupo liderado por el científico Franklin Chang Díaz. El Sistema promoverá eficientemente la generación, adaptación, transferencia y difusión del conocimiento y desarrollará una política nacional científico-tecnológica integral, que incluya las ciencias aplicadas, la tecnología, las ciencias básicas y las ciencias sociales. Deberá garantizar que el conocimiento que se genere se traslade a la sociedad en forma comprensible y esté en función de los requerimientos para la solución de problemas de la población, sea acorde con las necesidades de nuestro sector productivo y tome en consideración las características económicas, sociales y culturales del país y sus regiones.
- Creación de un Observatorio de Ciencia y Tecnología que apoye y posibilite la definición de políticas públicas y la toma de decisiones en este ámbito.
- Financiamiento adecuado a través de un fondo para la investigación, divulgación, innovación y desarrollo científico-tecnológico, que colabore con la consolidación de los organismos gubernamentales a cargo del sector y de sus consejerías tecnológicas, los cuales deberán coordinar sus acciones entre sí y con las universidades, los centros tecnológicos, el sector productivo y otros. El fondo se alimentará con un mayor aporte del presupuesto nacional, préstamos y cooperación internacional, éste servirá además para dar incentivos a las empresas y centros que colaboren en el ramo y será controlado sobre la base de una rigurosa rendición de cuentas. La inversión nacional en ciencia y tecnología aumentará paulatinamente del 1,5% al 3% del PIB en 10 años.
- Promulgación de directrices para que las instituciones estatales como RECOPE, ICE y CCSS, entre otras, destinen un porcentaje de su presupuesto al financiamiento de actividades en ciencia, tecnología e innovación y coordinar los avances tecnológicos con todas las instituciones gubernamentales dedicadas a la dotación de servicios estratégicos.
- Adecuación de la legislación nacional a fin de consolidar un sistema de propiedad intelectual que estimule la innovación, la creación y la difusión del conocimiento, y actualización de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico para fortalecer la ejecución de las acciones mencionadas anteriormente.

3. POLÍTICA Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

POLÍTICA FISCAL

El persistente déficit fiscal, así como las dimensiones de la deuda pública y el volumen de pagos que ésta genera por concepto de intereses, no solamente crean presiones que ponen en peligro la estabilidad económica a corto plazo, sino que, más aún, constituye una situación que distrae montos sustanciales de recursos que deberían estar siendo aplicados a programas sociales y económicamente prioritarios, como los servicios de salud y educación, protección del medio ambiente, apoyo al pequeño productor, desarrollo científico-tecnológico y formación de infraestructura física. Ese déficit se ha originado en la pobre gestión de recaudación de impuestos, en una alta proporción de gastos superfluos y la ineficiencia en el uso de los recursos del Estado.

Es necesaria una reforma administrativa profunda en el sistema tributario que ponga bajo control la evasión fiscal y que garantice al pueblo de Costa Rica que no habrá tolerancia alguna. Si no se reduce el déficit del público, seremos incapaces de disminuir la inflación, estabilizar el tipo de cambio y el servicio de la deuda llegaría a ser insostenible

El PAC tiene un compromiso ineludible con la disciplina fiscal, la eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos, como requisito para la estabilidad macroeconómica y potenciar más crecimiento de todos los sectores de la población.

Objetivos

1. Reducir el déficit fiscal a niveles sostenibles a largo plazo y reducir la deuda pública respecto al PIB en al menos 5 puntos porcentuales en los cuatro años de gobierno.
2. Mejorar la eficiencia y la eficacia en el uso de los fondos públicos, mediante la evaluación de los programas y el control ciudadano.
3. Mejorar la recaudación de los tributos de manera sustancial.
4. Cambiar paulatinamente el énfasis de los tributos hacia uno que grave más fuertemente a los más pudientes.
5. Implementar la transparencia, la honestidad, la rendición de cuentas y el respeto total por lo ajeno por parte de la jerarquía política del país.

Propuestas

- El Ministerio de Hacienda se dedicará únicamente la recaudación de impuestos y el Ministerio de Planificación y Política Económica gestionará el presupuesto nacional.

- Los impuestos de aduanas, renta y ventas se fiscalizarán por medio de sistemas informatizados y mediante la firma de convenios de información aduanera con los principales socios comerciales. Con estas medidas se estima incrementar la recaudación de estos tributos en cerca de un 40%.
- Los estratos de menores ingresos del país verán reducirse el pago de impuestos conforme se logren los objetivos de equilibrio en las finanzas públicas.
- La estructura tributaria se simplificará de manera que se facilite el control, la fiscalización y el pago de impuestos por parte de los contribuyentes.
- La Administración Tributaria contará con un sistema integral de información tributaria, que la convertirá en creíble y efectiva en la aplicación de medidas y sanciones para evitar la evasión.
- Algunos de los activos públicos cambiarán de propiedad dentro del sector público para reducir la deuda pública interna.
- El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), gerenciará el gasto de recursos públicos de manera eficiente, austera y transparente, para ello se hacen las siguientes propuestas:
 - o Eliminación del presupuesto los gastos en propaganda con fines de mejorar imagen, así como las compras de licores, comidas, bebidas, regalos, entre otros.
 - o Eliminación de los gastos en viajes al exterior que no dejan beneficio al país, así como el uso de vehículos y bienes públicos para fines particulares.
 - o Asignación del gasto social de acuerdo a jerarquías de necesidades de las personas y hogares más limitados, sin tráfico de influencias o el uso del poder para beneficiar intereses propios o de socios, parientes y amigos.
 - o Creación en cada cantón de comités de vigilancia del gasto social con la participación de la sociedad civil y dos de los credos principales, estos velarán por la justa y eficiente asignación de los recursos.
 - o Creación de instancias judiciales expeditas para canalizar los cobros, obligar a los entes financieros a que aporten información básica para el control de las actividades económicas y revisar la tipificación de los delitos fiscales.
 - o Implementación de un sistema de evaluación y seguimiento de programas de todo el sistema tributario, que someterá a escrutinio independiente, cada dos años, e informará a la ciudadanía y a la Asamblea Legislativa, sobre la gestión que realice el respectivo Ministro de Hacienda.
- Otras medidas necesarias para el mejoramiento de la recaudación tributaria son:

- o Creación del Registro Nacional de Accionistas. Las sociedades informarán a la Tributación de manera detallada quienes son los dueños y de todas las demás transacciones que sus socios realizaren con la sociedad.
- o Creación de una oficina dentro de la Dirección General de la Tributación Directa que se dedique exclusivamente a velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los profesionales liberales.
- o Creación de un sistema de seguimiento del patrimonio personal.

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Costa Rica ha tenido serias dificultades para mantener una tasa de inflación baja y estable comparada con otras economías en desarrollo, con serios perjuicios sobre el poder adquisitivo de las clases de menores ingresos, el ahorro y la inversión.. En ese sentido, los esfuerzos de la política monetaria se orientarán a reducir la tasa de inflación a niveles internacionales, sin que ello signifique un freno al crecimiento de la producción. En esa dirección, varios países han venido implementando recientemente políticas monetarias cuyo objetivo es contener la inflación, pero coherentes con políticas de robusto crecimiento económico.

El PAC implementará un régimen de política monetaria que sea congruente con una reducción paulatina y efectiva de la tasa de inflación pero sin menoscabo del crecimiento. En materia cambiaria, debe reconocerse que el sistema de minidevaluaciones ha funcionado, aunque tiene desventajas que impiden el desempeño de las otras políticas macroeconómicas. Por ellos analizaremos otros sistemas cambiarios congruentes con las mejores condiciones en materia fiscal y monetaria, que se obtendrán con las medidas que se proponen.

El PAC cree que la estabilidad es fundamental para potenciar el crecimiento y mantener el poder adquisitivo de los ingresos de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Objetivos

1. Conseguir la estabilidad de precios y del tipo de cambio.
2. Abatir la tasa de inflación en al menos 7 puntos porcentuales durante los cuatro primeros años de gobierno del PAC.

Propuestas

- Mayor independencia al Banco Central, pero con objetivos claros de manera que contribuya con un ambiente macroeconómico estable y de apoyo al crecimiento económico.

- Capitalización de la Autoridad Monetaria por parte del Ministerio de Hacienda.
- Colocación de manera directa la deuda pública con el fin de reducir el exceso de tasa de interés que cobran los intermediarios financieros por recaudarle dinero al Estado. Desde el primer año acabaríamos con el negocio de los grupos económicos poderosos que gestionan los recursos de la deuda pública.
- Modificación del régimen cambiario con el fin de darle mayor independencia a la política monetaria.

POLÍTICA COMERCIAL

Costa Rica ha venido implementando de manera unilateral la apertura económica de manera que hemos obtenido poco en términos de acceso preferente a otros mercados. Estamos de acuerdo en la apertura comercial de la economía, sin embargo, esta no debe ser unilateral, generalizada, ni repentina.

El PAC cree que la apertura debe llevarse a cabo mediante acuerdos comerciales con países que ofrezcan tratos recíprocos, que beneficien a los sectores productivos nacionales, no que los sitúen en desigualdad de condiciones frente a los extranjeros. Por otra parte, es importante la transparencia en las negociaciones, de forma tal que los sectores involucrados y los trabajadores, y los demás sectores afectados sean parte activa de dichas negociaciones.

Objetivo

1. Acceder a nuevos mercados mediante tratados de libre comercio sin comprometer el modelo de desarrollo, el ambiente y la soberanía nacional.

Propuestas

- Provisión, por parte del Estado, un entorno adecuado para que las empresas se beneficien de los tratados comerciales.
- Gradualidad de los procesos de apertura de manera que cada sector pueda prepararse adecuadamente, respetando programas, instituciones y servicios que cumplen objetivos de movilización social.
- Diversificación del destino de nuestras exportaciones mediante nuevos tratados con países asiáticos y acuerdos comerciales sur-sur.

POLÍTICA FINANCIERA

A pesar del crecimiento en el número de los intermediarios financieros, el costo de mover recursos de los ahorrantes hacia los inversionistas aún es bastante superior en Costa Rica a los estándares internacionales con los consecuentes efectos negativos para los depositantes y los deudores. Las débiles prácticas de supervisión han posibilitado conductas fraudulentas en varios intermediarios que se han traducido en enormes pérdidas y el correspondiente empobrecimiento de las clases de ingresos medios y bajos de la sociedad costarricense. La desconfianza y la falta de credibilidad por parte de los agentes económicos en el banco central y en la política económica en general han incentivado la dolarización financiera.

El PAC cree en el sistema financiero como un catalizador del cambio del sistema productivo costarricense, canalizando el ahorro interno hacia las diferentes actividades productivas del país en forma eficiente, especialmente hacia aquellas que tienen un mayor impacto social. En esa dirección, este sector de la economía puede contribuir a impulsar una mayor inversión productiva, actividad económica, generación de empleo, reducción de la pobreza y creación y expansión de las pequeñas y medianas empresas del país. Estas acciones se harán acompañar de recursos financieros dedicados al desarrollo a tasas de interés subsidiadas que como constituyen una más de las “cañas de pescar”.

Principios

1. Para el PAC, la creación de una sociedad solidaria e inclusiva exige la profundización y el desarrollo del sistema financiero (mercado bancario y de valores), para convertirlos en instrumentos de desarrollo al servicio de la sociedad costarricense.
2. La banca estatal debe jugar un papel fundamental para que la reducción del margen de intermediación financiera se lleve a cabo en forma generalizada. El fin último de la banca estatal no debe ser maximizar utilidades, sino apoyar los sectores productivos de interés para el desarrollo del país.
3. La promulgación de la Ley de Protección al Trabajador y con ella la creación de los regímenes de pensiones complementarias, han provocado que exista un ahorro acumulado de más de 1200 millones de dólares, que se incrementa cada año en al menos de 250 millones de dólares adicionales. El PAC está convencido de que este ahorro debe destinarse a la financiación de buenos proyectos de inversión en el país y no a financiar el gasto corriente del Gobierno o peor aún, el desarrollo de proyectos productivos en naciones extranjeras.
4. El PAC cree en el crédito subsidiado como un mecanismo de movilidad y justicia social, por ello se subsidiará el crédito a los sectores productivos más débiles del país. Esos subsidios serán condicionados al cumplimiento de determinados

requisitos relacionados con el esfuerzo personal y con el avance tecnológico de los beneficiarios.

5. El PAC cree en el desarrollo del mercado de valores de largo plazo como un mecanismo sano para el financiamiento de las empresas y como un esquema alternativo para el financiamiento de la infraestructura pública.

Objetivo

1. Reinsertar al sistema financiero y al mercado de valores en el desarrollo nacional.

Propuestas

- Establecimiento de programas de crédito subsidiado para los pequeños y medianos productores y empresarios al amparo de los fondos derivados de la captaciones en cuenta corriente de los bancos privados según estipula el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- Instrucción a las instituciones autónomas para que utilicen el mercado de valores como un esquema alternativo de financiamiento para proyectos de infraestructura.
- Creación de fondos de inversión de capital de riesgo para el desarrollo de nuevas empresas, principalmente en el área de tecnología.
- Desarrollo del mercado secundario de hipotecas mediante la implementación de la titularización por medio de las unidades de banca de inversión de los bancos del estado y el apoyo de garantías por parte del BANHVI.
- Apoyo a las mutuales inmersas en el financiamiento de vivienda de interés social.
- Reforzamiento de las superintendencias para que implanten adecuada y enérgicamente el respeto a la integridad del ordenamiento jurídico que deben tutelar.
- Promoción de un proceso de forma gradual de desdolarización en el país que desestime el uso del dólar como sustituto de la moneda local que simultáneamente vaya acompañado de un fortalecimiento de los mecanismos de protección financiera prudencial.
- Promoción de mecanismos para mejorar la competencia e información al cliente de las opciones financieras, con el fin de reducir el margen de intermediación financiera. Con este fin se les girará una directriz a los entes fiscalizadores del mercado financiero para que publiquen las diversas opciones crediticias existentes (actividades financiables y las tasas de interés respectivas).

4. SECTORES PRODUCTIVOS

EL AGRO: MÁS ALLÁ DE LO ECONÓMICO

El sector agropecuario está dedicado a la producción, industrialización y comercialización de productos derivados de la actividad agrícola, ganadera, agroforestal, pesquera y acuícola.

El agro reviste una especial importancia en la propuesta del PAC, por varias razones. En primer lugar, a lo largo de la historia de nuestro país se ha hecho un paralelismo entre el relativo bienestar del campesino y la viabilidad democrática en Costa Rica. Por ello es importante reforzar el amor y el respeto por la tierra, el apego a nuestras raíces agrícolas más profundas, y la dignidad de la cultura del agro.

En segundo, lugar, es necesario recuperar la calidad de vida de los agricultores, amenazada ante las asimetrías entre diferentes sectores que componen el sector agropecuario costarricense, privilegiándose al sector exportador no tradicional, en detrimento de sectores exportadores tradicionales, en especial al sector cafetalero, así como a la agricultura para consumo nacional. Esta situación se manifiesta con la eliminación de subsidios, aranceles y otras medidas proteccionistas que benefician y protegen a los agricultores, y por un redireccionamiento de las ayudas del estado hacia la promoción de la exportación de productos agrícolas no tradicionales y de otros rubros de la economía.

En tercer lugar, en el PAC consideramos que un sector agropecuario que propicie el bienestar de los habitantes de las zonas rurales será un estímulo para contrarrestar la migración rural-urbana, la cual a menudo resulta en problemas de desempleo, subempleo y aumento de la pobreza. Por tanto el sector agropecuario es clave para el bienestar tanto de los habitantes del campo como de las zonas urbanas.

En cuarto lugar, un eje fundamental de la propuesta del PAC es el fomento de la protección ambiental como valor agregado nacional, lo cual necesariamente está vinculado con el agro. El desarrollo agropecuario, en nuestra propuesta, debe convertirse en un factor que propicie y promueva la conservación del ambiente, y no en un factor de deterioro como ha sido en el pasado. Para ello se promoverán formas de producción basadas en conocimiento y tecnología de punta, una mejor capacidad gerencial de los productores y el uso de técnicas productivas amigables con el ambiente, como puede ser la agricultura orgánica, la silvicultura y la maricultura.

Diagnóstico

En el sector agropecuario habían coexistido, en un delicado equilibrio natural, diferentes “mundos agrícolas”: el mundo exportador y el de producción nacional,

cada uno de ellos involucrando diferentes grupos sociales y asociado a un nivel de tenencia territorial particular. Sin embargo, en las dos últimas décadas las políticas gubernamentales han inclinado este equilibrio a favor del sector agroexportador no tradicional en detrimento del sector exportador tradicional y del sector productor de alimentos de consumo nacional, creándose una asimetría que ha traído desempleo y pobreza a las zonas rurales. Las pequeñas y medianas empresas agrícolas se ven amenazadas por estas asimetrías internas, así como por la asimetría que significa la competencia con agriculturas subsidiadas de otros países, que estratégicamente, protegen y subsidian a sus agricultores y no están dispuestos a negarles esa ayuda que compense las vulnerabilidades propias del sector.

Por otra parte, se considera estratégico garantizar la seguridad alimentaria, proteger el ambiente y las condiciones laborales dándoles un valor agregado, y vincular el agro con la industria, el turismo y otras actividades que generen empleo, aumenten el valor de los productos y contribuyan a la movilidad social.

Objetivos

Para el PAC, es primordial que el sector agropecuario recupere decididamente su lugar dentro del modelo de desarrollo integral y solidario, para lo que propone:

1. Asegurar la soberanía alimentaria en la nación costarricense, entendiendo por soberanía alimentaria “la capacidad de un pueblo de tener acceso a sus propios alimentos (seguridad alimentaria), la garantía de la inocuidad de esos alimentos a consumir, y el control al acceso y a la preservación de los materiales genéticos para producirlos”.
2. Impulsar la producción agropecuaria como uno de los “motores económicos” de nuestro país, fomentando la comercialización a mercados definidos que reconozcan y paguen el valor de las ventajas comparativas de carácter ambiental, social y de calidad que tiene nuestro país.
3. Promover el desarrollo rural en una forma integral, para propiciar el desarrollo de los agricultores y su calidad de vida, y no sólo la actividad. Es fundamental que el desarrollo del sector agropecuario se asocie con las otras actividades productivas de la región: turismo e industria, y con los otros bienes y servicios locales (vialidad, educación, salud, vivienda) como medio de disminuir integralmente la pobreza y propiciar la movilidad y la equidad social.

Propuestas

- Disminución de la brecha en el acceso y uso eficiente de la información entre la zona rural y la urbana y entre los pequeños y grandes agricultores a través de un programa de capacitación diferenciado hacia la zona rural.

- Capacitación intensiva de los productores agropecuarios que potencie el desarrollo integral y solidario del agro (campaña de alfabetización agrícola), en tecnologías agrícolas relevantes amigables con el ambiente generadas en los diferentes centros de investigación, en organización y técnicas empresariales y en tecnologías modernas de manejo de la información.
- Generación y transferencia de nueva tecnología a través del aumento del presupuesto para este rubro (un porcentaje no menor a un 1% del Producto Interno Bruto Agropecuario) para dar operatividad al Sistema Nacional de Innovación Tecnológica y Transferencia en una forma estable y de largo plazo.
- Establecimiento de las siguientes directrices para lograr el equilibrio entre la soberanía alimentaria, la exportación direccionada, y el desarrollo rural integral

En cuanto a desarrollo rural integral

- Fortalecimiento de todas las etapas de la cadena agroalimentaria, desde producción hasta comercialización incluyendo a la agroindustria, a través de la búsqueda de entendimiento entre todos los actores, públicos y privados, asociados e independientes, grandes y pequeños, como mecanismo de consolidar la organización del sector.
- Estimulo mediante incentivos a aquellas actividades que promuevan el valor agregado, la conservación del ambiente, el respeto social y la organización de los productores.
- Fomento de la participación y la constitución de organizaciones con capacidad empresarial entre los productores, basada en criterios de solidaridad, con el fin de potenciar sus capacidades económicas y personales, mediante la creación de un programa nacional que vele por este fomento y se encargue de la respectiva capacitación a todos los niveles.
- Apoyo económico a la actividad productiva del sector a través de la inversión y el crédito a intereses adecuados a la realidad y riesgo agropecuario, tanto en términos de monto como de plazo.
- Creación de un programa de créditos blandos para pequeños y medianos productores dirigido a:
 - o proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales, agro-turísticos y de insumos naturales con fines comerciales,
 - o productores que incorporen las tecnologías recomendadas,
 - o proyectos que incorporen tecnologías en armonía con el ambiente,
 - o el financiamiento de costos de certificación
 - o proyectos productivos rentables con tecnologías innovadoras o que disminuyen el costo ambiental.

- Activación del fondo de crédito agrícola al 14% creado en la ley de Apertura de Cuentas Corrientes en la Banca Privada.
- Creación de un programa de construcción y mantenimiento de caminos rurales con el 40% de los fondos de CONAVI.
- Reorganización en forma total las instituciones del sector agropecuario, despolitizándolas y reasignándoles funciones y responsabilidades con el fin de responder con el trabajo coordinado y eficiente de ellas a ese plan de desarrollo integral y solidario de mediano-largo plazo.

En cuanto a la soberanía alimentaria

- Definición de una canasta básica de productos de consumo nacional que serían sujetos a una política de seguridad y soberanía alimentaria, la cual promoverá la producción sostenible de esos alimentos y los defenderá de las múltiples distorsiones existentes en el comercio mundial.
- Reactivación de los programas estatales que estimulen la producción de maíz, frijoles y arroz, aunque requieran ser subsidiados.
- Estímulo al consumo preferencial de los productos de nuestros agricultores, creando una política solidaria hacia el agro en nuestra sociedad a través de campañas publicitarias. "Mientras un agricultor nacional no haya vendido toda su cosecha, no importaremos un solo grano de producto..."
- Articulación de las funciones y responsabilidades de las instituciones involucradas en la comercialización de productos agropecuarios en vías de integrar una Red Nacional, que fortalezca los mercados municipales y rurales, y los dote de servicios de almacenamiento, acondicionamiento, e información a los usuarios.
- Impulso a los programas locales que mantengan y trasmitan el material genético autóctono en el tiempo y el espacio más allá de una sola generación de agricultores.
- Creación de un fondo de compensación para ajustar los precios en los casos de productos que lo ameriten.
- Rehabilitación y readecuación las políticas de seguros integrales de cosecha.

*En cuanto a la comercialización
y exportación direccionada*

- Fomento mediante incentivos de un comercio de exportación hacia acuerdos de mercado justo y solidario con países que reconozcan el valor agregado ambiental y social que ofrece nuestra agricultura.
- Utilización de incentivos de fomento y crédito muy direccionados hacia proyectos que estimulen la protección ambiental y el respeto social como factores del

valor agregado, por ejemplo, para financiamiento de certificaciones de reconocimiento internacional.

- Desestímulo a la producción para exportación que cause daños ambientales o fomente la injusticia social.
- Fortalecimiento del ente especializado en el manejo de la información de oferta y demanda nacional e internacional de los principales productos agrícolas e insumos, e incorporarlo en la Red de Información Agropecuaria Integral (Infoagro).
- Participación activa en la administración del comercio exterior, tanto regulando lo que entra como lo que sale.

En cuanto a respeto al ambiente

- Promoción del uso adecuado y la conservación del suelo de acuerdo a criterios de ordenamiento territorial, incorporando el concepto de cuencas, como sistema de división natural.
- Desarrollo de mecanismos para limitar, controlar o regular la adquisición de tierras por parte de inversionistas o transnacionales extranjeras.
- Promoción del uso racional de agroquímicos a través de: la prohibición en el mercado los plaguicidas de reconocida peligrosidad, la aplicación y fiscalización de la legislación existente en el tema, el apoyo a las Cámaras y comisiones que regulan el uso, y el ofrecimiento de incentivos (como tasas de interés bajas) para las actividades que promuevan prácticas alternativas de producción amigables con el ambiente.
- Promoción de actividades agropecuarias que utilicen fuentes alternativas de energía (biocombustibles, biodigestores)
- Manejo adecuado de los desechos agropecuarios mediante: el establecimiento de líneas de crédito blando para acceder tecnologías pertinentes, y la coordinación de acciones que promuevan la capacitación, investigación y extensión tendiente a solucionar problemas específicos de manejo de residuos ya existentes, o que procuren reducir su producción.
- Respeto a las leyes que existen en relación con los transgénicos
- Incentivo a la investigación biotecnológica responsable en áreas de interés social y ambiental.

TURISMO

El turismo es el movimiento de gente a destinos fuera de su lugar habitual de trabajo y residencia, las actividades realizadas durante su estancia en estos destinos y los servicios creados para atender sus necesidades.

En el gobierno del PAC, la actividad turística debe orientarse a partir de las necesidades de desarrollo de las comunidades anfitrionas y de las políticas de preservación de sus recursos naturales y culturales desde una perspectiva de largo plazo. Si bien se concibe al turismo como una actividad económica, la ganancia es entendida más ampliamente, como el resultado de un fenómeno cultural global que permite el mejor entendimiento de la biodiversidad y de la multiculturalidad del planeta.

Entendemos al turismo como actividad que educa tanto a las comunidades de turistas como a las anfitrionas en la búsqueda del bien común y del respeto a la diversidad y los Derechos Humanos. Creemos que el Estado, en coordinación con las comunidades locales, debe diseñar las políticas del desarrollo turístico y comprometerse con la preservación de los ecosistemas mundiales y el patrimonio cultural de la humanidad. Existen experiencias exitosas a nivel mundial que se inscriben en esta tendencia y acostumbran llamarse turismo cultural, turismo espiritual, turismo rural comunitario, turismo ecológico, turismo científico, turismo étnico, turismo gastronómico y de aventura entre otros.

Diagnóstico

En Costa Rica, el turismo, ofertado al mercado internacional como “ecológico”, pasó a ser la actividad generadora de divisas más importante de nuestra economía, sobrepasando a los productos tradicionales como el café, el banano, el azúcar, e incluso la producción de microprocesadores. En la actualidad, el turismo representa el 20.1% de las exportaciones nacionales, contribuyendo a consolidar a Costa Rica como una marca a nivel mundial.

Los resultados de la investigación realizada por el equipo del X Informe del Estado de la Nación, informe de una década, ponen en evidencia que, la actividad turística, considerada como la “gallina de los huevos de oro”, está destinada a decaer a muy corto plazo, si no se cambia de rumbo. La ausencia de políticas coherentes en materia ambiental, ordenamiento territorial, inversión en infraestructura adecuada y seguridad ciudadana, así como la imagen de Costa Rica como destino de prostitución infantil, se apuntan como las causas que están poniendo en peligro al sector turismo.

Para el PAC, la falta de apoyo crediticio a medianos y pequeños empresarios locales para incursionar en la actividad, así como la concentración de los esfuerzos del Estado en los mega proyectos turísticos, contradicen los principios de sostenibilidad de los ecosistemas y las políticas de seguridad ciudadana y alimentaria. El incremento acelerado y no planificado del turismo, tanto nacional como extranjero, en las frágiles zonas costeras, y en las áreas protegidas, que no cuentan con los recursos adecuados para su sostenimiento, están generando procesos migratorios campo ciudad e internacionales, inconvenientes para la ambiente, la agricultura y las comunidades involucradas.

El desarrollo “ecoturístico” no fue diseñado para estimular, paralelamente, el desarrollo agropecuario y pesquero nacional. Por el contrario, la propiedad rural y costera en abandono por la falta de estímulos, ha sido adquirida a precios irrisorios por inversionistas nacionales y extranjeros que se han apropiado de las tierras estratégicamente ubicadas, del recurso hídrico, las bellezas escénicas y el patrimonio cultural, con fines meramente mercantilistas.

Las empresas nacionales y transnacionales de bienes raíces y turísticas, que ofrecen su producto como ambientalmente sostenible, pero con las comodidades del primer mundo, están generando problemas de destrucción del patrimonio histórico, manglares, arrecifes y corales, la contaminación de ríos, agotamiento de los mantos acuíferos y pérdida de soberanía sobre el litoral a la vista y paciencia de las instituciones del Estado. Estas acciones han sido frecuentemente denunciadas por las mismas comunidades involucradas en la actividad turística como las de Ostional, Puerto Viejo, Manzanillo, Quepos, Monteverde y las comunidades indígenas; las que también han cuestionado la participación de funcionarios públicos involucrados en procesos fuera de ley.

El PAC se propone apoyar una actividad turística que se comprometa con los siguientes principios.

Principios

1. Que el turismo como fenómeno global, impacte lo menos posible los ecosistemas mundiales.
2. Que se permita la participación de las comunidades y los gobiernos locales en el diseño y control de los planes de desarrollo turístico.
3. Que rechace la prostitución infantil, las drogas y el turismo de casinos.
4. Que los beneficios de la actividad turística permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes donde se desarrolla la actividad.
5. Que se garantice la reproducción de los ecosistemas y la integralidad de los parques nacionales y áreas protegidas como patrimonio nacional y de la humanidad.
6. Que el turismo sea un complemento y no competencia de la producción agropecuaria, pesquera y artesanal. Garantizar la seguridad alimentaria es requisito de un desarrollo turístico sostenible.
7. Que el desarrollo turístico nacional se planifique para aprovechar de manera integral las actividades económicas y culturales propias de las regiones.
8. Que el mejoramiento de la infraestructura nacional favorezca a las áreas con ventajas comparativas y competitivas respecto de otras actividades económicas que no sean sostenibles.
9. Que paralelamente al incentivo del desarrollo turístico, las comunidades y regiones cuenten con apoyo estatal para la recuperación y conservación de la cultura local, regional y nacional.

10. Que la inversión extranjera potencie de igual manera la pequeña y media empresa turística.
11. Que la inversión extranjera cumpla con las leyes ambientales del país y pague por el usufructo y la conservación de las bellezas escénicas.
12. Que el Estado cumpla su papel de custodio de la diversidad cultural y ambiental asegurando la investigación y la conservación de los recursos patrimoniales de la Nación; asimismo, apoye los esfuerzos que se realizan en la región centroamericana para los mismos fines.

Objetivos

1. Garantizar que las políticas contemplen la participación de las comunidades y sus organizaciones en el diseño del desarrollo turístico.
2. Coordinar la gestión de las instituciones del Estado y las organizaciones privadas nacionales y extranjeras para asegurar un desarrollo turístico que promueva la conservación y puesta en valor de los recursos naturales y culturales del país.
3. Promover políticas que estimulen la producción agropecuaria, agroindustrial, artesanal y pesquera ambientalmente sostenible como complemento al desarrollo turístico nacional.
4. Apoyar los esfuerzos de turismo urbano que promueven pequeños y medianos empresarios para hacer de nuestras ciudades espacios más sanos, seguros y con oportunidades de empleo para todos sus habitantes.
5. Orientar la inversión pública y privada en la restauración y conservación del patrimonio arquitectónico de las ciudades y los viejos barrios del Área Metropolitana y de provincias.
6. Apoyar políticas que incentiven la investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico y cultural tradicional del país.
7. Estimular aquella inversión nacional y extranjera que se comprometa con un modelo de desarrollo turístico ambientalmente sostenible, la defensa de las áreas protegidas y con el respeto de nuestros mejores valores y tradiciones culturales.
8. Asegurar los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo turístico nacional con la participación de las comunidades involucradas.

Propuestas

- Creación de una comisión que cuente con la participación de instituciones afines y organizaciones comunales y privadas para revisar los Planes de Desarrollo Turístico 2002-2012, así como para evaluar el impacto de las políticas de la última década sobre las comunidades, la niñez y la juventud, el ambiente, la agricultura y la cultura.

- § Realización de diagnósticos comunitarios participativos con el apoyo y soporte económico del ICT y otras instituciones para la construcción y ejecución de las propuestas de desarrollo turístico local.
- § Creación de instancias regionales, con los recursos del ICT y otras afines, que articulen las propuestas locales y pongan en marcha los planes de desarrollo turístico regional y nacional.
- § Establecimiento de convenios con las universidades públicas y educación técnica para la capacitación permanente de personal adecuado en cada una de las regiones.
- § Establecimiento de convenios y acuerdos internacionales que promuevan a nuestro país como destino turístico comprometido con las riquezas naturales de sus ecosistemas, el comercio justo y la cultura de paz, tolerancia y respetuosa de los derechos humanos.

INDUSTRIA

El Sector Industrial Nacional consiste en el complejo de empresas productivas relacionadas con el comportamiento de las actividades de transformación o manufactureras. Este es el llamado sector secundario de la economía.

Diagnóstico

En las décadas de 1960 y 1970 el sector industrial tuvo un significativo crecimiento, en el marco del Mercado Común Centroamericano y de la protección del Estado benefactor, pero en la década siguiente sobrevino una profunda crisis, cuyo impacto fue variable en los países centroamericanos. En Costa Rica, las manifestaciones económicas de la crisis fueron la caída de la producción, el acelerado endeudamiento externo, el incremento del déficit fiscal, la devaluación de la moneda, la inflación y la fuga de capitales, entre otros problemas.

La liberalización del comercio y los desmedidos beneficios otorgados a las grandes empresas de capital extranjero han incidido negativamente sobre la pequeña y mediana industrias, que muchas veces no han logrado sobrevivir, pues no tienen la capacidad de competir en las nuevas condiciones del mercado.

Actualmente, el sector industrial está conformado por alrededor de unas 5000 empresas formales de las cuales cerca del 95% son micro, pequeñas y medianas empresas y cuentan con menos de 100 empleados.

Como lo consigna el Estado de la Nación en la publicación de su décimo aniversario, los principales problemas del sector industrial están en los bajos encadenamientos, tanto productivos como fiscales. En cuanto al encadenamiento productivo, el régimen

de zona franca ha facilitado el desarrollo de las industrias tipo maquila o de ensamblaje, en las que las materias primas provienen en su mayoría del exterior, lo cual implica una alta desvinculación con el resto de las industrias y de la economía nacional. De hecho, en el periodo 2000-2003, las compras locales de este tipo de industrias apenas significó un 3.2% de las compras totales, y un 2.4% de las exportaciones de este sector.

En cuanto al encadenamiento fiscal, al pertenecer estas empresas a un régimen tributario especial, la desvinculación se produce por la falta de aporte directo a la economía, vía impuestos, pues estas cuentan con exenciones fiscales.

Con respecto a lo social, si bien estas empresas han generado empleos, estos tienden a ser inestables en el tiempo, pues este tipo de empresas globalizadas, por las características tecnológicas y la naturaleza de sus negocios, se caracterizan por tener gran capacidad de movilidad internacional. Su permanencia depende menos de las condiciones del país y más de la competitividad externa, de manera que si se obtienen condiciones más ventajosas en un país vecino, sea por salarios más bajos, menos restricciones ambientales o laborales, o mejores incentivos, simplemente se trasladan. Este tipo de empresas no representan verdaderas opciones de desarrollo a largo plazo, pues la naturaleza de los empleos tiende a ser de bajos salarios y con condiciones laborales poco favorables para los empleados.

Existe un importante documento producido con motivo del XIV Congreso Nacional de Industriales titulado “Compartiendo la agenda del desarrollo industrial: Una relación de desafíos propuestas”, del que se pueden extraer recomendaciones que el PAC comparte para mejorar y potenciar el desarrollo industrial. Aunque muchas de las propuestas de este congreso son congruentes con las del PAC, hay otras no compatibles, como las relacionadas con las políticas asociadas al Tratado de Libre Comercio y la privatización de servicios estratégicos brindados por el Estado.

Objetivos

1. Promover internacionalmente una visión de desarrollo sostenible y solidario, a partir de la responsabilidad ambiental y social de los procesos productivos.
2. Revisar las políticas de comercio internacional en relación con la producción industrial y buscar aquellos esquemas que más convengan a los intereses colectivos nacionales de largo plazo.
3. Promover un crecimiento de la industria por medio del impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas, y crear y promover las condiciones necesarias para que muchas de estas se inserten en la economía mundial.
4. Crear mecanismos realistas de cooperación e integración entre las grandes y las pequeñas empresas.
5. Fomentar la innovación y la capacitación apropiada y permanente para alcanzar una mayor competitividad.

6. Normalizar legalmente las empresas que no estén registradas y fortalecer su capacidad para hacerlas más eficientes.
7. Promover la utilización de tecnologías más limpias y amigables con el medio ambiente.

Propuestas

- Creación de un marco propicio para el sector productivo incluyendo al industrial, por medio de las siguientes medidas:
 - o Bajas tasas de interés, estabilidad macroeconómica y eficiencia del sistema bancario/financiero.
 - o Servicios públicos eficientes con tarifas razonables, trámites simples y predecibles y reglas claras.
 - o Infraestructura de calidad y concesión de ferrocarriles, puertos y aeropuertos mediante sistemas transparentes.
 - o Respeto a los derechos de propiedad y despolitización de nombramientos y decisiones en las instancias relacionadas con el desempeño del sector industrial.
 - o Administración adecuada del comercio y nuevos incentivos compatibles con OMC (impuestos preferentes para industrias pioneras, apoyo tecnológico, mercadeo, tasas de interés privilegiadas, capacitación para trabajadores, utilización de normas fitosanitarias proteccionistas),
 - o Armonía laboral y construcción participativa de decisiones que afecten al sector por medio, por ejemplo, del Consejo Económico y Social, Tercera República, Consejos Consultivos de la Sociedad Civil y Comisiones Legislativas Mixtas.

Sobre cada uno de estos factores el PAC tiene propuestas concretas, algunas de las cuales se materializarán en el corto plazo, pues no requieren de presupuestos adicionales a los ya existentes ni de cambios en la legislación. Se trata de decisiones que competen exclusivamente al Poder Ejecutivo.

- Promoción de alianzas entre empresas que, por su naturaleza y actividad, puedan compartir gastos, equipos, tecnología, y exportar en forma conjunta.
- Vinculación de los esfuerzos de reconversión industrial a sistemas más eficientes en el aprovechamiento de recursos, en los procesos de reutilización y reciclamiento y en el control efectivo de la contaminación ambiental y el fomento de la producción más limpia.

- Inclusión de los criterios del sector en los programas de capacitación de los trabajadores del INA y otras instituciones.
- Vigilancia del tratamiento, reciclamiento y disposición de los desechos industriales, con la participación de las comunidades y los gobiernos locales.
- Revisión del marco institucional para facilitar la formalización de las medianas y pequeñas empresas.
- Mejoramiento integral del sistema aduanero para evitar el contrabando, la subfacturación y la triangulación de la mercadería importada.
- Fomento de los programas de innovación en la educación, y de investigación científica y tecnológica que estimulen la calidad y el desarrollo de nuevas alternativas de producción y de mercados.
- Modernización, integración y coordinación de las dependencias del Estado que se ocupan del sector industrial, con el fin de tener una agenda común de estímulo y apoyo integral al sector, y particularmente a las PYMIS (Pequeña y mediana industria).
- Estímulo para favorecer la ubicación de las industrias fuera del Valle Central.
- Fomento de las compras a las empresas nacionales por parte de la Administración Pública, mediante sistemas ágiles y transparentes, y así promover la industria nacional.
- Combate a la competencia desleal que se da por medio de la falsificación de marcas.
- Información clara, veraz y oportuna al sector empresarial y al público en general sobre los convenios y tratados que el país negocie.

5. EL SECTOR DE ECONOMÍA SOCIAL

Durante la segunda mitad del siglo XX, emerge y se fortalece en nuestro país un sector de economía social, que se convirtió en instrumento de capitalización del ahorro social y la creación de riqueza, con un aporte sustantivo a una distribución equitativa de sus productos. El nuevo milenio encuentra a estos sectores impulsando esfuerzos de integración política, definiendo alianzas estratégicas y promoviendo proyectos de innovación tecnológica, internacionalización comercial y desarrollo local.

Las empresas de economía social, se caracterizan, entre otros rasgos, por los siguientes:

- Son parte del sector privado, no del sector público.
- Pueden obtener beneficios de su actividad productiva.
- Necesitan de capital para desarrollar su actividad económica.

- No existe relación directa entre el capital aportado y el beneficio atribuido.
- La toma de decisiones está vinculada directamente con los asociados y no con el capital, a razón de una persona un voto.
- Funcionan en torno a los principios de solidaridad social entre personas asociadas y ciudadanía en términos de compromiso con el desarrollo social.

En el caso de Costa Rica, integran el sector de economía social, al menos los siguientes modelos socio-empresariales:

- cooperativas,
- mutuales,
- cajas de ahorro y préstamo,
- asociaciones de productores,
- asociaciones solidaristas,
- empresas comunales,

Desde una categorización más sociológica que jurídica, es posible incluir dentro del sector también otras formas de organización como las siguientes

- pequeñas empresas familiares
- fundaciones con actividades empresariales,
- sociedades anónimas laborales,
- empresas sindicales,
- las sociedades anónimas propiedad de organizaciones de la economía social

El PAC reconoce el aporte de este sector a la democratización económica y social de nuestro país, en el entendido de que se trata no sólo de una plataforma empresarial solidaria, sino de una escuela de civismo y participación de la ciudadanía en la solución de sus problemas

Cada vez más consumidores en el mundo toman en cuenta la variable solidaridad social al momento de tomar sus decisiones sobre que comprar y cuanto pagar. En el marco de los denominados *mercados justos* nuestro país podrá extraer beneficios de la economía social y ganar competitividad internacional. El gobierno PAC ayudará al mercadeo de la producción de este sector y la utilizará como un acicate de nuestra competitividad internacional.

Existen ejemplos importantes de esta combinación de generación de riqueza y equidad socioeconómica. Por ejemplo, el patrimonio del sector Solidarista es superior a los mil trescientos cincuenta millones de dólares, representando cerca del 9% del PIB; un monto 1.94 veces mayor que los recursos administrados por todas las operadoras de pensiones juntas.

Por su parte, existen unas 550 cooperativas, con un número aproximado de 388.000 asociados (as). Las cooperativas se extienden por los más diversos sectores de la economía y por todo el territorio nacional. Las organizaciones cooperativas contribuyen con el 42% de la producción nacional de café. Las cooperativas de electrificación rural cubren con su acción un 22.5% del territorio nacional y atienden al 11.15% del total de abonados del país. Las cuatro cooperativas de electrificación cuentan con más de cien mil asociados y asociadas, muestra clara de las posibilidades que crean las cooperativas para la democratización económica en áreas estratégicas del desarrollo nacional.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito agrupan a unos 182.700 asociados (13.2% de la fuerza laboral). El ahorro promedio acumulado por asociado es de ₡ 250.000 (US \$830). Representan el 5% del total de las utilidades del sistema financiero nacional, y un 27% del total de utilidades de la banca privada. Sin embargo, con una amplia base asociativa, el excedente promedio por asociado es de ₡10.000 (US \$33).

Otro de los componentes del sector de economía social son las empresas comunales, cuyo objetivo principal es la prestación de un servicio a la comunidad, y la obtención de un beneficio, tan grande como lo permita cumplir su objetivo de servicio. Incursionan en las más diversas ramas empresariales. Las utilidades producidas, buscan contribuir al desarrollo local y aportar al fomento de otros proyectos para el bienestar de la comunidad.

Coincidimos con las organizaciones del sector en que el Estado tiene una responsabilidad central en la prestación de los servicios públicos, y debe garantizar el acceso de la población a esos servicios con criterios de solidaridad, equidad y universalidad. Ahí donde el Estado requiera participación complementaria, debe privilegiarse a las empresas de economía social para la prestación de esos servicios, entendidas estas como formas asociativas, de amplia participación comunitaria, solidarias y organizadas en función de principios de ayuda mutua y sin ánimo de lucro.

En general, el sector de economía social ha jugado un importante papel en la construcción de la democracia de Costa Rica. Creemos en el PAC que el sector tiene una posición muy destacada en la definición de una estrategia que conduzca al crecimiento y la democratización de la economía, al fortalecimiento institucional, al desarrollo humano y a la integración en los mercados internacionales y la cultura mundial.

Objetivos

1. Abrir espacios para el fomento y la proliferación de este tipo de empresas, convencidos como estamos, de su papel en la generación y distribución solidaria de la riqueza, su rol significativo en la producción nacional y en el fortalecimiento de la democracia económica y social de nuestro país.
2. Contribuir a elevar la competitividad de las empresas cooperativas, así como su internacionalización, de cara a los actuales retos en el entorno.

3. Crear y consolidar un sistema de capital semilla, así como de incubación de empresas que incorpore asesoría, investigación de mercado, capacitación y crédito subsidiado, para la creación de nuevas empresas de la economía social.
4. Fortalecer las plataformas existentes de formación de capital humano en el sector de economía social y avanzar hacia nuevas opciones en esta materia.
5. Establecer las regulaciones adecuadas para que el sistema financiero pueda desarrollar su sentido social y financiar las áreas productivas que tienen un mayor impacto social, tal es el caso de las empresas de la economía social.
6. Crear condiciones para que juntos, empresarios, trabajadores y empresas de la economía social, jueguen un activo papel, por medio del diálogo y la consulta permanentes, en la definición de los diversos aspectos del desarrollo nacional
7. Privilegiar a las empresas de economía social para la prestación de servicios públicos, ahí donde el Estado requiera participación complementaria.

Propuestas

- Constitución del Consejo Consultivo Económico y Social, con presencia activa del sector de economía social, como parte sustantiva del ejercicio de un gobierno participativo y de base ciudadana.
- Conversión del sistema financiero en un catalizador de cambio del sistema productivo costarricense y en un agente de profundización de la movilidad social, de manera que canalice el ahorro hacia las diferentes actividades productivas del país, con énfasis en la economía social.
- Aplicación de tasas de interés subsidiadas al inicio de sus operaciones, acceso a innovaciones tecnológicas y facilidades de mercadeo, para las empresas micro, pequeñas y medianas, así como las de la economía social, dada su naturaleza e impacto socio-económico.
- Fortalecimiento del papel a cumplir por el INFOCOOP, como brazo estatal para el fomento de las cooperativas y del Banco Popular, como ente financiero de soporte para la economía social.
- Priorización de políticas por parte de PROCOMER y COMEX, para el fortalecimiento de este tipo de empresas.
- Fortalecimiento de los procesos de encadenamiento productivo que acrecienten los vínculos entre empresas exportadoras y abastecedoras de componentes y/o servicios, para aumentar el valor agregado de las exportaciones del sector de economía social.
- Establecimiento de tasas de interés subsidiadas y con plazos más largos para la empresa de la economía social, de tal manera que puedan mejorar sus procesos, su calidad y capacidad técnica y laboral, y ser más competitivas.

- Fomento de programas de investigación científica y tecnológica que estimulen el desarrollo de productos y mercados.
- Creación de mejores condiciones de competitividad estructural (carreteras, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, seguros, sistema financiero) para dotar a las empresas en general y de la economía social en particular de un entorno adecuado en el que puedan sacar provecho de las oportunidades comerciales.
- Contribución al mejoramiento de la calidad del recurso humano de las empresas de la economía social, desarrollo de la educación técnica, modernización y mejoramiento del INA, y en el caso cooperativo, fortalecimiento del papel jugado por instituciones como INFOCOOP, CENECOOP, la Escuela Social Juan XXIII o el recién fundado Consorcio Cooperativo La Catalina.
- Apoyo en la consolidación de proyectos estratégicos de la economía social, entre ellos: la cooperativización de productores de caña de Turrialba, la planta extractora de aceite en Piedras Blancas de Osa, la reactivación productiva de Palmar Sur (plátano y palma), la estrategia para mejorar el posicionamiento del sector en la prestación de servicios de salud y el posicionamiento en la nueva planificación del transporte público.
- Impulso a las reformas necesarias en la legislación de los diversos sectores de la economía social, sobre la base de la consulta y retroalimentación con sus organizaciones.
- Apoyo a la diferenciación en temas como el fiscal o el de supervisión, de aquellas organizaciones del sector financiero social, sobre la base de su naturaleza particular y función social.
- Impulso a la apertura de contralorías de servicio a escala cantonal o regional, en coordinación con los grupos organizados de la sociedad civil, entre ellos, el sector de economía social.
- Participación efectiva de las comunidades en la definición y aplicación de los programas sociales y la fiscalización de su ejecución.
- Traslado de gran cantidad de decisiones a las comunidades organizadas, a los consejos de distrito y a los consejos municipales, con participación activa de cooperativistas, asociaciones de desarrollo comunal, asociaciones de productores, solidaristas y otros actores esenciales de esas comunidades, para que participen en la distribución de partidas específicas, la selección de beneficiarios de la política social y el destino de los recursos para obras de que dispongan entidades como el ICE y AyA, entre otras, que serán competencia exclusiva de esas instancias.
- Creación de juntas comunales de mejoramiento educativo y de protección ambiental, así como auditorías comunales para fiscalizar la forma en que se ejerce el presupuesto y se prestan los servicios estatales.

- Despolitización del proceso de dotación de recursos a las comunidades, que es un deber del Estado y no una ocasión para fortalecer cacicazgos y ambiciones políticas.

6. REFORMA INSTRUMENTAL PARA EL ESTADO NECESARIO

El PAC aspira a una sociedad democrática, pluralista, abierta, en evolución constante a la participación y control de las acciones públicas. El sector público, será preponderante en la orientación del desarrollo nacional y la modernización de la economía, inspirado en principios de igualdad, equidad, transparencia, responsabilidad, justicia y permanente rendición de cuentas ante la población.

Para lograr esos fines será necesaria la reforma del Estado y sus instituciones, que garantice la participación ciudadana, la eficiencia y mayor productividad, la descentralización y la modernización. Es necesario determinar las áreas más importantes para el desarrollo del país, que incluyan tanto el crecimiento del sector privado como la protección y el bienestar de toda la población.

El tema de las privatizaciones no es prioridad para el PAC, sin embargo sí lo es el Estado eficiente y productivo, en el cual las instituciones se organizan y trabajan de acuerdo a criterios que garanticen obtener de cada colón de impuestos el máximo rendimiento posible, sin despilfarros ni duplicidades, con simplificación de los trámites y los funcionarios públicos cumplan responsablemente con sus obligaciones.

El Estado necesario requiere mejores tecnologías, funcionarios mejor capacitados y más comprometidos, así como una organización simple y flexible, que alcance mayores niveles de productividad, calidad de servicio, eficiencia y eficacia.

Las instituciones públicas deben acercarse a la población, interpretar las aspiraciones de la gente para responder a sus necesidades, y estar abiertas a la vigilancia y al escrutinio de la ciudadanía. El fin esencial de las instituciones públicas es satisfacer el bienestar común, y no el de los diferentes grupos de presión que buscan instrumentalizarlas en su propio beneficio.

La reforma del Estado sentará las bases ideológicas y políticas de un nuevo pacto social nacional en torno al proyecto de una sociedad solidaria, basada en el respeto a los derechos humanos en la descentralización. Además, tenderá a lograr una mayor gobernabilidad, haciendo de la sociedad nacional un proyecto viable y decoroso en términos de su inserción en el mundo globalizado.

El tema de la Reforma del Estado costarricense ha estado dominado en los últimos 20 años por dos enfoques, uno que cuestiona el tamaño y otro ideológico. Los

defensores de la primera visión han argumentado que no es conveniente un Estado muy grande y que abarque muchas actividades del quehacer económico nacional, en tanto que los del segundo, sostienen que debe eliminarse porque simplemente alguna ideología así lo propone. A falta de evidencia empírica sobre esos enfoques, los políticos tradicionales han demostrado no disponer de voluntad para ejecutar las reformas necesarias de manera que este sector contribuya con el mejoramiento del bienestar nacional a través del incremento en la eficiencia y la producción nacional.

El PAC actuará en tres frentes para mejorar el desempeño del Estado: eliminación de la corrupción, nombramiento de jerarcas con capacidad gerencial y descentralización de decisiones.

Objetivos

1. Fortalecer un Estado capaz de garantizar el desarrollo económico de la población costarricense, asegurar los derechos ciudadanos y reducir las crecientes desigualdades sociales en el menor plazo posible.
2. Mejorar la capacidad de gestión del Estado y fortalecer la gobernabilidad democrática.
3. Fomentar el traslado de toma de decisiones, competencias y funciones a las comunidades y sus gobiernos locales sobre la utilización óptima de los recursos, con el fin de fortalecer una gestión pública de calidad orientada al servicio de la ciudadanía.
4. Fortalecer la capacidad de toma de decisión y gestión municipal
5. Promover un cambio en la designación de puestos públicos de manera que éstos sean ocupados por personas idóneas y fomentar el óptimo desempeño de los funcionarios públicos así como su responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.
6. Desarrollar una adecuada recaudación fiscal así como la gestión idónea del presupuesto nacional.
7. Fortalecer la independencia del Poder Judicial y evaluar las consecuencias políticas de las resoluciones de la Sala Constitucional.

Propuestas:

- Evaluación de las instituciones públicas con el fin de reorientarlas a partir de las demandas que le plantea la sociedad y de la calidad de las respuestas institucionales a esas demandas.
- Eliminación desde el primer día de Gobierno de todo tipo de corruptelas y abusos de los recursos públicos que se han institucionalizado en la Administración Pública. Para ello se denunciarán todo este tipo de prácticas ante los organismos

correspondientes de manera que no persista más la impunidad de los funcionarios que las ejecutan.

- Creación de un “Ministerio de la Desburocratización”, ministerio sin cartera a cargo de la simplificación y la agilización de los trámites públicos.
- Despolitización de los nombramientos en la administración pública. El PAC nombrará los integrantes de juntas directivas y de instituciones autónomas, teniendo como fundamento su comprobada idoneidad, capacidad técnica, eficiencia, así como la compatibilidad con los rigores y principios éticos del PAC. Para ello incorporará las mejores y más modernas técnicas gerenciales, entre otras, planes de compromiso y modelos basados en las competencias. El PAC eliminará la mala práctica de nombrar personas cuyo único perfil corresponde con ser amigos del presidente, haber contribuido financieramente a la campaña política o haber fracasado en sus pretensiones diputadiles sustituyendo la selección de los mismos, por criterios de capacidades administrativas y gerenciales de primer orden.
- Eliminación de las presidencias ejecutivas de las instituciones autónomas para evitar la duplicidad con las gerencias de dichas instituciones.
- Eliminación de la ley del 4/3.
- Promoción de las Auditorías Ciudadanas sobre la prestación del servicio.
- Determinación y publicación de los ingresos monetarios totales (en efectivo y en especie) que reciben los jefes y los empleados públicos de manera que los mismos tributen sobre el total de los ingresos. Asimismo, se harán gestiones para reducir y/o eliminar los beneficios a jefes tales como vehículos oficiales de uso discrecional, tarjetas o autorizaciones para gastos de representación, apoyos a clubes vacacionales, entre otros privilegios.
- Aplicación de todas las normas existentes en la Constitución Política, en la Ley General de la Administración Pública, en la Ley de Planificación Nacional y Política Económica y en la Ley de Presupuestos Públicos, de manera que los ciudadanos conozcan las potestades del gobernante y demanden del mismo la dirección, mando y eficiencia necesarias para el buen desempeño del país.
- Mejoramiento de la productividad del Estado utilizando la normativa legal existente para poner en movimiento de la manera más efectiva los recursos estatales: empleados, presupuestos, infraestructura y los poderes que brinden las leyes al sector público.
- Revisión minuciosa de cada una de las convenciones colectivas en la Administración Pública de manera que se identifiquen todos los abusos de recursos públicos y se proceda a gestionar su eliminación.
- Exigencia, por medio de Comités de Control en las dependencias oficiales, del mejor desempeño de los empleados públicos que atienden servicios a los ciudadanos. Deben implementarse las mejores prácticas de atención al público en cada una de las instituciones públicas y por ello, tanto los funcionarios como las

instituciones que apliquen estándares de alta calidad en el servicio al usuario serán destacados ante la ciudadanía como modelos a seguir para mejorar la eficiencia y la atención en la prestación de los servicios públicos.

- Impulso al acceso universal a la justicia, tomando en cuenta las especificidades de la población.
- Impulso a la aprobación de reformas procesales que signifiquen avances en dirección de la justicia pronta y cumplida.
- Fortalecimiento de la administración tributaria y mejoramiento de la recaudación de impuestos.
- Reducción sostenida del pago de intereses de la deuda pública no solo con la disminución de las obligaciones vía una mejor recaudación de impuestos y menor déficit fiscal sino también mediante un efectivo reordenamiento jurídico que ceda algunas empresas públicas en pago a aquellos entes con los cuales el Estado mantiene pasivos por endeudamiento.
- Eliminación de la politiquería y el clientelismo político de la gestión del presupuesto social, del de obras públicas y de cualquier otra fuente de gastos públicos.
- Implantación de impedimento para que diputados en ejercicio puedan ser nombrados en puestos sometidos a su designación.
- Concesión de la construcción de carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos que no puedan ser financiados con recursos públicos o con mecanismos financieros como la titularización. Para estas concesiones deberán seguirse procedimientos totalmente transparentes de contratación pública que garanticen las mejores opciones desde el punto de vista costo-beneficio para el país y de exclusión de empresas donde haya participación o sean accionistas funcionarios de la administración pública.
- Eliminación de la politiquería y el clientelismo en los nombramientos de policías, maestros, directores regionales de las instituciones, servicio exterior, entre otros.
- Creación de la gran red del gobierno electrónico de manera que puedan integrarse bases de datos como las de la seguridad social, tributación directa, aduanas, migración, licencias, entre otras plataformas de información. Este gobierno operaría como la gran plataforma de datos que permitiría mejorar los controles, la transparencia y la eficiencia de la Administración Pública.
- Implementación en la Administración Pública de la política de gestión orientada hacia resultados. En este sentido debe buscarse siempre que las acciones públicas sean eficientes y eficaces para maximizar el bienestar social de la población.
- Transferencia de competencias a las comunidades y sus gobiernos locales según los principios de gradualidad, selectividad, proporcionalidad, previsión y concertación de modo que no afecte la calidad de los servicios en el periodo de transición.
- Fortalecimiento del presupuesto municipal, la delegación de su autorregulación sujeta a controles y el estricto cumplimiento de leyes existentes relacionadas.

- Dotación a los consejos de Distrito de poder y competencias para que tomen parte activa en las decisiones del gobierno local.
- Desarrollo de mecanismos necesarios para que los ciudadanos asuman un papel activo en la organización de la acción colectiva y más específicamente en aquellos problemas que interfieren con su vida cotidiana y la de sus familias. De este modo, la población puede salir de aquella posición reactiva que la ha caracterizado.
- Desconcentración de las actividades del Estado donde la ejecución de funciones por parte de entes descentralizados y desconcentrados sea más eficaz y eficiente. En esto, los recursos públicos provenientes de partidas específicas, fondos municipales, recursos del CONAVI, bonos de vivienda, becas, vivienda, tierras, serán administrados de manera transparente por comités comunales.
- Rendición de cuentas obligatoria para cada programa o proyecto social en cabildos abiertos cada semestre y evaluaciones independientes (por parte de profesionales o por comisiones de notables) para cada uno de los grandes programas del sector público, cada dos años, con el fin de mejorar la eficiencia del Estado. Los recursos para esos efectos se tomarán del presupuesto de MIDEPLAN.

La propuesta del PAC para la Reforma del Estado Necesario busca aumentar la eficiencia, la efectividad y la democratización del Poder Público, y a partir de esto, fortalecer la capacidad del Estado para promover el desarrollo económico y social. El reordenamiento y fortalecimiento del Estado hará que éste se centre y gane efectividad, entre otras áreas, en la promoción de la educación, la salud, la vivienda, los programas sociales básicos, la seguridad ciudadana, el desarrollo científico-tecnológico, el comercio exterior y la protección del medio ambiente. Asimismo, la implantación exitosa de esta propuesta capacitará al Estado para ofrecer fundamentos macroeconómicos estables, creando condiciones para la elevación de la inversión privada nacional y multinacional, así como para aumentar la competitividad internacional del país.